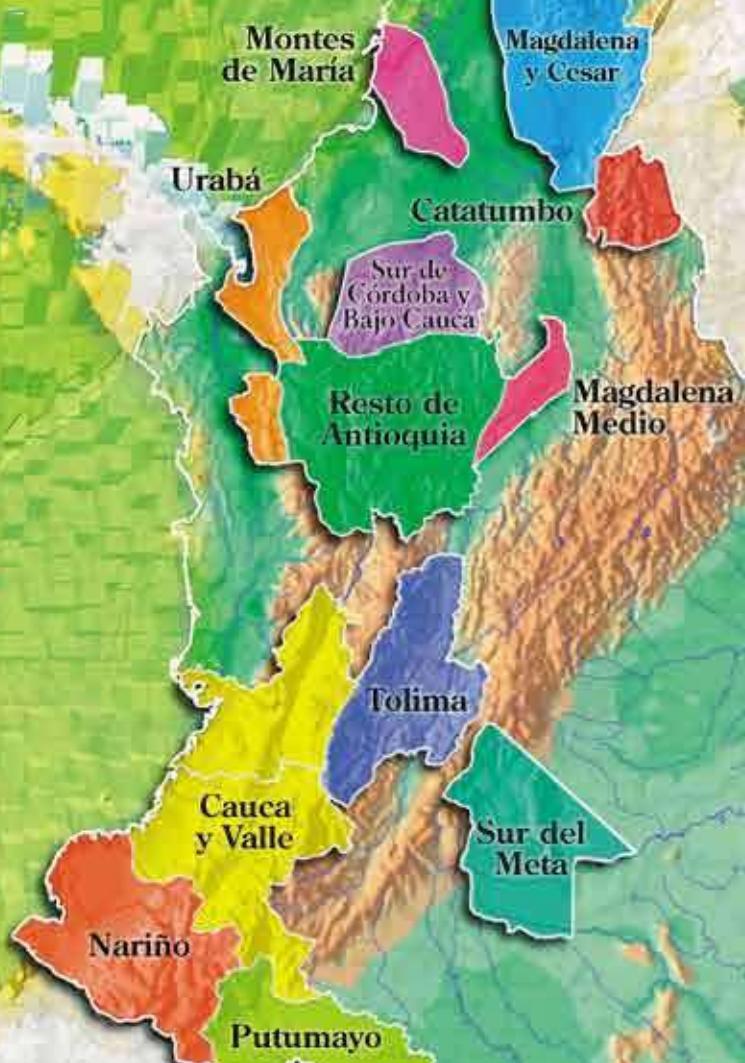


RESTITUCIÓN COLECTIVA DE TIERRAS EN COLOMBIA

*Una propuesta
para cumplir con éxito
la devolución de tierras
en los 143 municipios
de mayor despojo*



RESTITUCIÓN COLECTIVA DE TIERRAS EN COLOMBIA

*Una propuesta para cumplir con éxito la devolución
de tierras en los 143 municipios de mayor despojo*

De la Fundación Forjando Futuros (FFF)
y el Instituto Popular de Capacitación (IPC)

Julio de 2012

Primera Edición
Julio de 2012

FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF

Gerardo Vega Medina,
Presidente y representante legal

www.forjandofuturos.org
Tel: (4) 4143572, Medellín, Colombia

INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN (IPC)

Diego Herrera Duque,
Presidente

www.ipc.org.co
Tel: 5698420, Medellin, Colombia

Consejo Editorial
Gerardo Vega Medina
Diego Herrera Duque
Nora Isabel Saldarriaga Flórez

Compilador e investigador
Juan José Moncada C.

Compiladora auxiliar
Lina María Zuluaga G.

Diseño, diagramación e impresión
Pregón Ltda.

ISBN:

Contenido

Presentación	5
1. Enfoque	8
1.1 El territorio despojado y abandonado	11
1.2 Las Zonas Prioritarias.....	11
1.3 La Cantidad de Tierra Despojada y Abandonada	12
1.4 Desplazamiento forzado	12
1.5 Parapolítica.....	13
1.6 Estructuras paramilitares.....	13
2. Las estructuras criminales detrás del despojo y del abandono de tierras	14
3. 12 Zonas priorizadas para la restitución y cruce de variables para el análisis	18
3.1 Catatumbo.....	19
3.2 Cauca y Valle.....	23
3.3 Magdalena Medio.....	27
3.4 Magdalena y Cesar	30
3.5 Montes de María	35
3.6 Nariño.....	40
3.7 Putumayo	44
3.8 Sur de Córdoba y Bajo Cauca antioqueño	47
3.9 Resto de Antioquia.....	51
3.10 Sur del Meta.....	57
3.11 Tolima	61
3.12 Urabá	65

4. Consolidado sobre el cruce de información	70
4.1 Antioquia, el departamento más afectado por el abandono y despojo de tierras, por el desplazamiento forzado, la parapolítica y el paramilitarismo.....	70
4.2 Un caso emblemático de apoyo económico a grupos paramilitares en Urabá.....	71
5. El estado del programa de restitución de tierras	72
5.1 Oficinas de la Unidad de Restitución de Tierras.....	74
5.2 Solicitudes de restitución de predios en todo el país, según oficina receptora, hasta el 15 de junio de 2012	75
6. Recomendaciones para una restitución exitosa	77
6.1 Rutas preferentes de restitución	77
6.2 Seguridad permanente y sostenible	78
6.3 Seguridad jurídica.....	78
6.4 Fortalecimiento institucional y de sociedad civil para la restitución	78
Bibliografía	80

Presentación

Este texto es una herramienta de trabajo y consulta para todas las personas y entidades interesadas en la restitución de tierras en Colombia. Tras cruzar cinco variables: las doce (12) zonas de mayor despojo y abandono forzado de tierras en Colombia a causa de la violencia (que agrupan a 143 municipios, según el gobierno del presidente Juan Manuel Santos); el número de predios y hectáreas despojadas y abandonadas; el número de personas desplazadas; los funcionarios y los políticos detenidos, condenados e investigados por relaciones con paramilitares en las mismas áreas, y las estructuras paramilitares que operaron en los territorios en el periodo de mayor abandono y despojo de predios (1995-2005), este trabajo concluye que la mejor vía para llevar a un buen final la devolución de tierras es la restitución colectiva, dado el daño colectivo causado. Esta propuesta se basa en que a las 12 zonas priorizadas por el Gobierno les son comunes la época de despojo y abandono forzado de tierras y los métodos de expulsión y los victimarios, y en esa medida no es necesario llevar a cabo múltiples procesos, sino agruparlos en unos cuantos que terminen con la restitución efectiva de la tierra para muchas víctimas. Llevar caso por caso, como está considerado hoy con la estructura establecida por el Estado, podría convertir la restitución de tierras en una gran frustración, como ha ocurrido con los procesos en Justicia y Paz.

En las 12 zonas priorizadas por el Gobierno para la restitución de tierras se establecieron durante una década, entre 1995 y el 2005 (época de mayor actividad, aunque continúan bajo otro esquema), grandes estructuras criminales o Aparatos Organizados de Poder que entrelazaron sus operaciones militares con la cooptación de los gobiernos locales y se unieron a senadores, representantes a la Cámara y a élites empresariales de las zonas donde actuaban para concretar sus intereses, entre los cuales estaba hacerse a grandes extensiones de tierra. Una de las consecuencias de ese acuerdo delictivo fue el mayor despojo de tierras en la historia del país.

Los predios despojados y abandonados forzadamente en ese periodo en las 12 zonas priorizadas para restitución fueron 92.250, con una extensión de 3'046.246 hectáreas. Agrupadas así: El Catatumbo; Cauca y Valle; Magdalena Medio; Magdalena y Cesar; Montes de María; Nariño; Putumayo; Sur de Córdoba y Bajo Cauca Antioqueño; Resto de Antioquia; Sur del Meta; Tolima y Urabá. Estas zonas que han sido priorizadas para la restitución representan casi el 50 por ciento del territorio despojado y abandonado forzadamente en el país.

Para el 2014, el Gobierno prevé tener **134 jueces y 60 magistrados** que resuelvan los procesos de restitución. Si los casos totales para restitución en Colombia son **360.000**, como

calcula la Unidad Especial de Restitución de Tierras, cada juez tendría que conocer 2.687, lo que hace a todas luces inviable la restitución judicial y, como ya dijimos, se repetiría el fracaso de la reparación de las víctimas tal como sucedió con la Ley de Justicia y Paz o Ley 975 del 2005 (marco legal bajo el cual se desmovilizaron los paramilitares), que después de siete años de vigencia tan solo ha alcanzado **tres (3)** sentencias en firme ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y **siete (7)** en primera instancia ante los tribunales superiores. Las víctimas registradas en Justicia y Paz hasta el 3 de octubre del 2011 eran **352.437**.

Por eso es que este trabajo concluye que las restituciones colectivas, como enfoque y estrategia institucional, consagradas en el parágrafo único del artículo 82 de la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, Ley 1448 del 2011¹; las macro-restituciones, presentadas por la Fiscalía ante los tribunales de Justicia y Paz, (metodología donde se incluyen varios casos en un sólo proceso judicial) y las adjudicaciones masivas o por barriado geográfico en el INCODER, (metodología de adjudicación masiva, aunque las resoluciones sean individuales, el territorio y el contexto es común) son las rutas más acertadas para alcanzar la meta de restituir a los despojados en Colombia. Continuar por el camino judicial de fallar caso a caso e individualmente es conducir el proceso a un gran fracaso.

A manera de ejemplo, en la situación de Urabá se pasaría de 3.000 procesos judiciales de restitución a unos 20, ante jueces de restitución de tierras. La base de esta propuesta es que en esa zona, como en las otras 11 que estableció el

Gobierno como prioritarias para la restitución, se presentó un despojo y abandono masivo de tierras en la misma época y por los mismos victimarios: paramilitares cuyos jefes y nombres de bloques varían en cada región.

Las restituciones colectivas, masivas y las macro-restituciones se deben aplicar por lo menos en las 12 zonas priorizadas, porque fue en estos territorios donde se causó el mayor daño colectivo en despojo de tierras, desplazamiento forzado de personas, pérdida de vidas de sus pobladores, cooptación y corrupción de las instituciones y destrucción del tejido social. Para la estrategia de restitución colectiva se requiere que el despojo se haya causado en la misma época o fecha, que los predios sean vecinos, colindantes o ubicados en una misma región, y que el victimario o grupo sea común a todas las víctimas reclamantes.

Esta publicación incluye las estructuras criminales y los nombres de los jefes paramilitares que operaban en las 12 zonas de prioridad para la restitución. También registra los funcionarios y los políticos de esas regiones investigados por sus relaciones con esas estructuras. Esto muestra claramente cómo las organizaciones paramilitares trascendieron la condición de aparatos militares contrainsurgentes para convertirse en lo que la doctrina jurídico penal define como Aparatos Organizados de Poder Criminal, con estructuras de mando vertical y jerarquizado que causaron, entre muchos otros delitos, **despojo y desplazamiento masivo de 1.904.322 personas en estos territorios**, según cifras oficiales. En ese sentido, la responsabilidad de los integrantes de estas estructuras no se puede

¹ **ARTÍCULO 82. SOLICITUD DE RESTITUCIÓN O FORMALIZACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.** La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas podrá solicitar al Juez o Magistrado la titulación y entrega del respectivo predio incluido en el registro de tierras despojadas a favor del titular de la acción y representarlo en el proceso.

Parágrafo. Los titulares de la acción pueden tramitar en forma colectiva las solicitudes de restitución o formalización de predios registrados en la Unidad, en las cuales se dé uniformidad con respecto a la vecindad de los bienes despojados o abandonados, el tiempo y la causa del desplazamiento.

definir solamente por su autoría intelectual, material, complicidad o el concierto para delinquir, sino también por su pertenencia al Aparato Organizado de Poder, y deben responder por el conjunto de conductas delictivas, incluido el despojo.

Paramilitarismo, parapolítica y paraeconomía son piezas de un mismo aparato que ha actuado con propósitos comunes. Por ejemplo, en el caso de los departamentos de Antioquia y Magdalena, que tienen 72 municipios en prioridad de restitución, jefes paramilitares acogidos a la Ley de Justicia y Paz, Raúl Hazzbún, alias 'Pedro Bonito'; José Ever Veloza, alias 'HH'; Freddy Rendón Herrrera, alias 'El Alemán', y Salvatore Mancuso, han confesado la participación de empresas nacionales y de la multinacional estadounidense Chiquita Brands en la financiación de los grupos paramilitares de Urabá.

Obligado es concluir que en esta región y en las otras 11 priorizadas para la restitución el camino idóneo, eficaz y rápido es el de las restituciones masivas o colectivas para que las autoridades judiciales y administrativas puedan cumplir con la devolución de tierras a las víctimas despojadas o que tuvieron que desplazarse forzadas por la violencia. Las restituciones individuales seguirán teniendo validez preferiblemente en los sitios donde el despojo se produjo de manera dispersa.

Indispensable es la plena aplicación de la inversión de la carga de la prueba, que en su verdadero espíritu implica que sea el demandado el que demuestre que no incurrió en ninguna conducta delictiva para adquirir la tierra reclamada por la víctima. Esto agilizaría las restituciones colectivas en las 12 zonas mencionadas, porque fueron territorios controlados por organizaciones ilegales, donde la población civil no ha gozado del derecho a la libre disposición de sus bienes.

Para la elaboración de este documento se tomaron como fuentes de información entrevistas, conversatorios, documentos oficiales,

respuestas a derechos de petición, medios de comunicación impresos y de Internet, así como información compilada durante varios años por la Fundación Forjando Futuros (FFF), especializada en el acompañamiento de víctimas de despojo y abandono forzado de tierras en Urabá, y por el Instituto Popular de Capacitación (IPC), especializada en la investigación de fenómenos de Violencia, conflicto y Derechos Humanos de las víctimas en Antioquia y el país.

Este documento no incluye el despojo o abandono forzado de tierras causado por las guerrillas, o por bandas de delincuencia común. Un estudio objetivo requiere una georeferenciación exacta de sus estructuras y la confesión de los jefes en eventuales procesos de desmovilización. Este tema debe ser objeto de posteriores investigaciones.

No puede olvidar la sociedad colombiana, y principalmente sus autoridades, que del año 2005 a la fecha de este informe, han sido asesinadas 60 personas víctimas reclamantes de tierras en el país, lo que se constituye en obstáculos fundamental para lograr la restitución de tierras con garantías de seguridad y de protección.

Esperamos que esta publicación, que cruza los mapas de las zonas de acción de los paramilitares con las de despojo y abandono forzado de tierras y con el registro de los políticos y funcionarios relacionados con esta organización delictiva, se convierta en un instrumento para facilitar a las autoridades competentes la restitución colectiva y con ello el resarcimiento a las víctimas en el marco de la justicia transicional que se busca aplicar en Colombia, toda vez que si la Ley de Víctimas o 1448 del 2011 -sobre la cual está puesta la atención de víctimas, del país y de la comunidad internacional- no satisface la restitución rápida, efectiva y con seguridad sostenida en el tiempo, puede transitar de una expectativa colectiva a una decepción generalizada, es decir a otra historia nacional de frustración.

1. Enfoque

Este trabajo tiene un enfoque descriptivo y compila y coteja cinco variables: el territorio, abandono y despojo de tierras, desplazamiento forzado, parapolítica y estructuras paramilitares; para luego avanzar hacia la definición de los Aparatos Organizados de Poder y así proponer a la sociedad colombiana las restituciones masiva de tierras, con las cuales las autoridades judiciales y administrativas alcanzarían la inmensa meta de restituir más de 360.000² predios, pasando de miles de procesos jurídicos a unos cuantos.

Considerar la restitución de tierras únicamente por la vía judicial es una interpretación restrictiva que en nada favorece la reparación a las víctimas. Una interpretación amplia de la restitución es aplicar mecanismos administrativos que agilicen en zonas de probada violencia generalizada la devolución de estas tierras de manera rápida, pronta, eficaz y masiva. Este enfoque pretende ponerse de cara a

la búsqueda de la paz social del país, la cual pasa por resolver la esencia misma de la conflictividad, es decir, la disputa por la tierra.

A continuación, este documento aborda los conceptos sobre los cuales se sustenta la propuesta de restituciones colectivas para territorios con problemáticas comunes.

Desplazamiento forzado:

Miles de personas que han dejado sus predios y viviendas en vastas zonas del territorio nacional; así, una persona desplazada se entiende, de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 60 de la Ley 1448 de 2011, como quien “... *se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de las violaciones a las que se refiere el artículo 3º de la presente Ley*”.

2 Fuente: Unidad de Restitución de Tierras.

Abandono forzado y despojo de tierras a causa de la violencia:

Según la Ley 1448 del 2011, en su artículo 74, se entiende por “...abandono forzado de tierras la situación temporal o permanente a la que se ve abocada una persona forzada a desplazarse, razón por la cual se ve impedida para ejercer la administración, explotación y contacto directo con los predios que debió desatender en su desplazamiento”. Mientras que la categoría de despojo implica “...la acción por medio de la cual aprovechándose de la situación de violencia, se priva arbitrariamente a una persona de su propiedad, posesión u ocupación, ya sea de hecho, mediante negocio jurídico, acto administrativo, sentencia o mediante la comisión de delitos asociados a la situación de violencia...”³.

Teniendo en cuenta lo anterior, el abandono forzado y despojo de tierras son elementos determinantes de las realidades del conflicto armado en Colombia. En la mayoría de los casos es difuso el momento de la transición entre el abandono y el despojo final de los predios. Además, hay tierras abandonadas que no han sido despojadas, pero sus propietarios, poseedores, ocupantes o tenedores no regresan a ella por diferentes causas.

Parapolítica:

Como un elemento más en las realidades del despojo, la parapolítica se entiende como la penetración o infiltración que hicieron los grupos paramilitares en las diversas ramas del poder público, y de manera más profunda en los cuerpos colegiados de representación popular, como un proyecto político que pretendía refundar el Estado. Este fenómeno ilegal ha sido una de las más grandes amenazas que ha sufrido la democracia en Colombia. Esta situación fue develada principalmente a partir del año 2006, y la justicia colombiana pudo establecer los fuertes vínculos entre políticos

(personajes elegidos popularmente para cargos del orden municipal, departamental, regional y nacional, y funcionarios públicos de distintas escalas del Estado) con comandantes paramilitares que operaron en diversos sitios del territorio nacional. Para efectos del presente texto la fecha de consulta de los estados del proceso judicial de las personas relacionadas con la parapolítica es el 28 de mayo de 2012, según las establecidas.

Esos funcionarios recibieron distintos beneficios gracias a las alianzas y redes de apoyo y colaboración establecidas con los paramilitares. Por ejemplo, por medio de la intimidación, de acciones violentas y de otras estrategias, alcanzaron cargos de elección popular, como curules en concejos municipales, asambleas departamentales, en el Senado y la Cámara de Representantes. Además, con esos apoyos lograron alcaldías, gobernaciones y otros cargos.

Una de las alianzas perversas con los paramilitares para el despojo de tierras se dio en las Oficinas de Registros de Instrumentos Públicos y en el antiguo Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (Incora), que se convirtió luego en el Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (Incoder).

Todo esto, sin contar con los lazos entre paramilitares y miembros de los organismos de seguridad del Estado, como la Policía, el Ejército y el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Una de las evidencias más claras ha sido la condena a 25 años contra el exdirector de esta agencia de inteligencia Jorge Noguera, quien, según la justicia, puso el DAS al servicio de los paramilitares.

Pero, además, fueron investigadas y probadas las relaciones con miembros de la Fiscalía

3 Artículo 74 de la ley 1448 de 2011

General de la Nación, como el caso del exdirector seccional de fiscalías de Medellín, Guillermo León Valencia Cossío, condenado a 15 años por relaciones con alias 'Don Mario', jefe paramilitar de la región de Urabá. Las investigaciones sobre la parapolítica fueron severamente afectadas con la extradición en los años 2008 y 2009 de dieciséis (16) jefes paramilitares, decisión que limitó la verdad histórica y judicial, y por ende, las investigaciones sobre paraeconomía y la posibilidad de una reparación integral a las víctimas. Aún, de manera fragmentaria, la sociedad colombiana sigue conociendo hechos y situaciones que comprometen a las más altas autoridades del anterior gobierno, incluidos Presidencia de la República, Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Ejército Nacional, organismos de inteligencia, etc.

En contraprestación a los favores electorales, algunos personajes, desde sus cargos públicos, desviaron recursos económicos para la financiación y conformación de nuevos grupos paramilitares, y habrían filtrado información confidencial para facilitar y beneficiar las acciones de estos grupos frente al despojo de tierras, el desplazamiento forzado, asesinatos selectivos, masacres, amenazas, extorsiones. Así los ayudaron a ampliar su control territorial, social, político y militar.

En el más reciente capítulo de la parapolítica, la Fiscalía General de la Nación expidió, a comienzos de mayo del 2012, al menos sesenta (60) nuevas órdenes de captura contra políticos regionales, la mayoría de la Costa Atlántica. Han sido detenidos exalcaldes, exgobernadores, exconcejales y exdiputados, entre otros.

Paramilitarismo:

El paramilitarismo, como el accionar de grupos armados ilegales de extrema derecha, surgió en Colombia a partir de la década del setenta con el objetivo inicial de combatir a los grupos armados de extrema izquierda (guerrillas). Los paramilitares se extendieron por diversas regiones del país con el apoyo de

hacendados, ganaderos, colonos, industriales, funcionarios públicos y una parte de las élites regionales. En la década de los noventa, diversos grupos paramilitares conformaron una entidad mayor, de influencia nacional, denominada Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Si bien entre los años 2003 y 2006 se dio un proceso de desarme y desmovilización de estas estructuras, la realidad ha demostrado que la desmovilización fue apenas parcial. Por el contrario, su accionar se reestructuró en una nueva fase de operaciones armadas y control territorial, ligada íntimamente al narcotráfico. El Gobierno colombiano nombró estos grupos ilegales como Bandas Criminales Emergentes (BACRIM). No los reconoce como paramilitares y se ha limitado a tratarlos como un asunto de orden público, cuya responsabilidad compete sobre todo a la Policía.

Como quedó demostrado con el curso de los años, para el paramilitarismo, más que el combate contrainsurgente, el objetivo fue la adquisición de una gran poder económico, a través del narcotráfico y la apropiación ilegal de tierras, y el poder político, a través de la cooptación de gobiernos locales y del propio Congreso de la República. Los 360.000 casos de restitución de tierras que calcula el Gobierno y los congresistas condenados por relaciones con los paramilitares son evidencia de ello.

Con base en esta realidad y en las zonas de restitución prioritarias determinadas por el Gobierno, este documento propone la restitución colectiva como el camino más acertado para el cumplimiento de la restitución jurídica y material de tierras, tal como lo contempla el parágrafo único del Artículo 82 de la ley 1448. Las macro-restituciones también son una metodología empleada por la Unidad de Restitución de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, y el Incoder ha hecho adjudicaciones masivas o por barrido geográfico.

1.1 El territorio despojado y abandonado

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en su texto titulado '*ABC para Jueces en Materia de Restitución de Tierras*' (2012: 25), determinó que el “*proceso de restitución se llevará a cabo de manera gradual y progresiva a través de una focalización que inicia por las zonas más afectadas por despojo y abandono de tierras. En este sentido, entre la Unidad de Restitución y el Ministerio de Defensa se definieron las primeras doce (12) zonas*”: 1) Catatumbo; 2) Cauca y Valle; 3) Magdalena Medio; 4) Magdalena y Cesar; 5) Montes de María; 6) Nariño; 7) Putumayo; 8) Sur de Córdoba y Bajo Cauca antioqueño; 9) Resto de Antioquia; 10) Sur del Meta; 11) Tolima; y 12) Urabá.

Posteriormente, la Unidad de Restitución, junto con la Fuerza Pública y las alcaldías, definieron en qué municipios se daría inicio al trámite de restitución. Según esta Unidad (2012: 25), esto se hace “*para facilitar además de la restitución jurídica, la restitución material en condiciones de seguridad y dignidad, que involucra la coordinación entre nación y territorio para acercar toda la oferta institucional a las familias restituidas, en pro del restablecimiento de su proyecto de vida*”. De esta manera, se determinaron diferentes prioridades para agrupar los municipios, categorizadas actualmente en **Alta, Media, Baja y Dispersión** (según la Unidad de Restitución de Tierras).

Como resultado de este trabajo se obtiene un conjunto de 143 municipios en todo el país en los cuales se inicia el proceso de restitución. Es importante aclarar que algunas zonas cobijan municipios de uno o más departamentos, y en el caso de Antioquia sesenta y seis (66) de sus municipios están incluidos en cuatro (4) zonas focalizadas: Magdalena Medio, Sur de Córdoba y Bajo Cauca antioqueño, Resto de Antioquia y Urabá.

1.2 Las Zonas Prioritarias

A continuación, el listado de zonas y municipios priorizados para la restitución, de acuerdo con la Unidad de Restitución de Tierras del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- 1. Catatumbo. En Norte de Santander:** Convención, El Carmen, El Tarra, La Playa, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú.
- 2. Cauca y Valle. En el Cauca:** Guapi, López de Micay, Piamonte. **En el Valle:** Cali, Buenaventura, Buga, Dagua y Tuluá.
- 3. Magdalena Medio. En Bolívar:** Canta-gallo, San Pablo y Santa Rosa del Sur. **En Antioquia:** Puerto Berrio, Puerto Nare y Yondó.
- 4. Magdalena y Cesar. En Magdalena:** Ariguaní, Chibolo, Ciénaga, Fundación y Santa Marta. **En el Cesar:** Agustín Codazzi, Astrea, Bucérril, Bosconia, El Copey, La Jagua de Ibirico, Pailitas, Pueblo Bello y Valledupar.
- 5. Montes de María. En Sucre:** Los Palmítos, Morroa, Ovejas, San Onofre y Tolú Viejo. **En Bolívar:** El Carmen de Bolívar, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano.
- 6. Nariño:** Barbacoas, El Charco, El Tambo, La Tola y Tumaco.
- 7. Putumayo:** Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo, San Miguel, Valle del Guamuez y Villa Garzón.
- 8. Sur de Córdoba y Bajo Cauca antioqueño. En Córdoba:** Montelíbano, Montería, Puerto Libertador, Tierralta y Valencia. **En Antioquia:** Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza.
- 9. Resto de Antioquia:** Abejorral, Alejandría, Amalfi, Angelópolis, Anorí, Argelia, Betania, Betulia, Ciudad Bolívar, Cocorná, Dabeiba, Don Matías, El Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Fronti-

no, Granada, Ituango, Jardín, La Ceja, Marinilla, Montebello, Nariño, Peque, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Carlos, San Francisco, San Jerónimo, San Luis, San Pedro de los Milagros, San Rafael, San Roque, San Vicente, Santa Fe de Antioquia, Santa Rosa de Osos, Segovia, Sonsón, Sopetrán, Támesis, Tarso, Titiribí, Uramita, Urrao, Ve-
gachí y Yolombó.

10. Sur del Meta: El Castillo, La Macarena, La Uribe, Mesetas, Puerto Rico y Vista Hermosa.

11. Tolima: Ataco, Chaparral, Ibagué, Prado, Rioblanco, Rovira y San Antonio.

12. Urabá. En Antioquia: Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo y Vigía del Fuerte.

1.3 La Cantidad de Tierra Despojada y Abandonada

Sobre los 143 municipios priorizados se indagó por:

- a) Área del municipio (en hectáreas).
- b) Cantidad de predios forzados a dejar en abandono y despojados.
- c) Hectáreas registradas como abandonadas y/o despojadas a causa de la violencia.
- d) Porcentaje del área del municipio afectada por el abandono y el despojo.

El Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (Incoder) suministró información sobre la cantidad de predios forzados a dejar en abandono a causa de la violencia y sus respectivas hectáreas, según lo establecido en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados por la violencia (RUPTA). El Incoder aclara que “el valor del área representa: 1) el área declarada en los procesos de protección, la cual no necesariamente corresponde con el área geográfica de los predios; 2) cuando se presentan superposiciones de derechos sobre un mismo predio (ejemplo:

propietario, poseedor), en el RUPTA se registran las áreas de cada una de estas relaciones jurídicas, y 3) en la ruta de protección colectiva el informe de derechos sobre los predios reporta el área de fuentes institucionales (catastros) cuando hay información catastral, en caso contrario se reporta tomando la información suministrada por las comunidades”.

Luego de contrastar el área de cada municipio con el área registrada por el Incoder como abandonada, se encuentra que en siete (7) localidades el área afectada es mayor que el área del municipio (El Carmen y Ocaña, en Norte de Santander; Chibolo, en Magdalena; San Jacinto y Zambrano, en Bolívar y San Luis y San Rafael, en Antioquia). Esto se debe a que la información del abandono es suministrada por las víctimas y es probable que algunas personas declaren que su predio se ubica en determinado municipio, pero geográficamente pueden pertenecer a otro. También se debe a lo referido en el párrafo anterior, en los numerales 1) y 2).

1.4 Desplazamiento forzado

En este apartado se presentan las cifras de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas sobre desplazamiento forzado en el periodo 1997 a diciembre de 2011, correspondientes a cada municipio de las 12 zonas focalizadas. Con esto se destaca el vínculo entre el territorio, las tierras abandonadas forzadamente y despojadas, y las familias desplazadas de esas localidades, así como la cantidad de personas que conforman dichas familias. Tiene un enfoque diferencial por género, que permite ver que el problema afecta a mujeres y hombres de manera heterogénea.

Esta variable cuenta con cuatro (4) componentes, los cuales tienen el propósito de nutrir el análisis y las relaciones entre las diferentes variables. Esos componentes son:

- a) Hogares desplazados
- b) Personas desplazadas

- c) Hombres desplazados
- d) Mujeres desplazadas

1.5 Parapolítica

Se hizo un barrido en diversos medios de comunicación nacional, tanto escritos como sitios web, y en sentencias judiciales sobre funcionarios públicos vinculados con investigaciones y procesos por parapolítica. El marco temporal de esta pesquisa abarca desde el surgimiento de este fenómeno, es decir, mediados de la década del 90, hasta el 2006, año de las últimas desmovilizaciones de paramilitares.

La información compilada está agrupada de acuerdo con las zonas priorizadas para la restitución, por **departamentos y municipios**. En segundo lugar se incluye el cargo de la persona investigada por relaciones con los paramilitares al momento en el que se le inicia la investigación. Así, se establecen las siguientes categorías: Senador/a, Gobernador/a, Representante, Diputado/a, Alcalde/sa, Concejal, Embajador/a, Superintendente, Secretario de Control Interno, Director de Planeación, Director de Instituto de Deportes, Secretario de Salud, Representante Legal, Candidato a Representante, Notario, Asesor de Gobernador y General del Ejército. Varios de ellos tenían cargos y funciones en el orden regional, y son agrupados en la casilla de 'Región', a diferencia de los demás, que se ubican en sus respectivos municipios o ciudades.

Para exemplificar lo anterior, en la zona del Catatumbo aparece un candidato a la Alcaldía de Tibú que se encuentra detenido, y luego en la ubicación de Región Norte de Santander hay tres senadores, dos de ellos investigados y otro condenado. Esta modalidad de registro de parapolítica por ubicación municipal y regional se aplica para las demás zonas focalizadas.

Posteriormente se encuentra la columna de **Entidad Pública**, a la cual perteneció el/la funcionario/a en cuestión.

Esta variable incluye también el **Estado del proceso**, es decir, la condición frente a la justicia en la que se encuentran esas personas en el año 2012. De tal manera, los estados del proceso son: Investigado/a, Investigado Detenido/a y Condenado/a. En estas categorías no encontramos funcionarios públicos vinculados con la parapolítica en las zonas de Putumayo y Magdalena Medio.

En el conjunto, las tablas sobre parapolítica a lo largo del texto relacionan a 143 funcionarios/as en diez de las 12 zonas de restitución, y solo figuran los municipios donde hay algún funcionario implicado.

1.6 Estructuras paramilitares

Para establecer las estructuras paramilitares que operaron en las 12 zonas de despojo y abandono se consultaron diversas fuentes secundarias: páginas web oficiales, como la de la Fiscalía, documentos escritos, registros de prensa y medios virtuales especializados en el tema –VerdadAbierta.com y Corporación Nuevo Arco Iris-. Además, se hicieron consultas con personas de las zonas de interés. La delimitación temporal de esta variable cuenta desde el año 1995, año en que comienza la expansión paramilitar, hasta el proceso final de desmovilización ante el Estado, en el 2006. Este periodo coincide con el de mayor violencia en medio del conflicto armado interno de la historia reciente, que derivó en el incremento del desplazamiento forzado y el abandono y despojo de tierras.

Para determinar la relación entre estas dos últimas consecuencias de la violencia y el tipo de actor armado responsable, se discriminaron los nombres de los principales comandantes de las estructuras en cada zona y los bloques o frentes a los cuales estaban articulados. Algunos comandantes figuran en varias zonas, ya que militaron en diversos lugares del país. **La reseña final incluye a 67 personas diferentes.**

2. Las estructuras criminales detrás del despojo y del abandono de tierras

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia en varias sentencias ha considerado a los grupos paramilitares como aparatos organizados de poder que se caracterizan por tener una organización vertical y jerarquizada, donde las órdenes que emiten quienes están en la cúspide (autor mediato o autor detrás del escritorio) no sufren interferencia para el cumplimiento de la ejecución material del delito. Quien ejecuta la orden (autor inmediato), es sustituible, fungible o reemplazable, por lo que si se niega al cumplimiento de la orden, la cumple otra persona del aparato.

Las graves violaciones de los Derechos Humanos en Colombia han pasado de la criminalidad individual a la macrocriminalidad producida por estructuras organizadas de poder, que funcionan de manera distinta a la delincuencia individual. Se requiere que la justicia colombiana aplique la tesis de los Aparatos Organizados de Poder y la autoría mediata, dando prioridad en las investigaciones judiciales al contexto histórico, el modus operandi y la pertenencia a las estructuras criminales, para establecer su responsabilidad penal, hayan sido o no autores intelectuales o materiales.

Consecuencia probada del conflicto armado colombiano han sido el desplazamiento masivo y el despojo y abandono forzado de al menos seis millones quinientas mil hectáreas (6'500.000), del que han sido protagonistas los grupos paramilitares que actuaron y actúan hoy con otros nombres en las 12 zonas priorizadas por el Gobierno para la restitución de tierras.

Estas zonas y los bloques y frentes de las estructuras paramilitares están debidamente georreferenciados en los siete años de aplicación de la Ley 975 del 2005, o Ley de Justicia y Paz. Las investigaciones de la Fiscalía avanzaron en la contextualización, en el conocimiento sobre organización de las estructuras ilegales y su grado de influencia y relacionamiento en el territorio como elementos de la macrocriminalidad, pero insuficientes para establecer las responsabilidades colectivas de un aparato organizado de poder en el campo político, económico y militar. A quienes pertenecieron o pertenecen a estos Aparatos Organizados de Poder Criminal se les debe juzgar por causar, promover, realizar o enriquecerse ilícitamente con las tierras de personas desplazadas o despojadas.

Para la definición de los Aparatos Organizados de Poder se debe tener en cuenta: que sean una organización vertical por la cual desciende sin interferencias una orden, desde su cúspide hasta la ejecución material del delito; y que quienes ejecutan la orden son sustituibles, intercambiables o fungibles, puesto que son meros instrumentos de los que se encuentran en la cúpula del aparato para la comisión de los delitos. Válido es decir que quien imparte la orden no es solamente el jefe máximo de una organización criminal, sino todo aquel que dentro de la estructura y en el ámbito de su jerarquía ordena con poder y mando autónomos. Se precisa que el énfasis en la verticalidad en los aparatos organizados de poder se aplica en las estructuras paramilitares bajo la dirección de jefes del estamento político, estratégico o empresarial, independientemente de que tuvieran funciones exclusivamente militares. Según el profesor peruano Enrique Aldunate (citado por Panta⁴) “*quién actúa la palanca del poder y da las órdenes, domina el suceso sin coacción ni engaño, pues puede introducir a cualquier otro que intercambiablemente realice la acción, y precisamente, aquí se manifiesta el poder que maneja en una organización el hombre de atrás, puede cambiar a los ejecutores a discreción, es la fungibilidad de los ejecutores, no siendo siquiera necesario que el hombre de atrás los conozca, si bien los ejecutores son responsables como autores, porque son autores dolosos, son empero, personajes anónimos para el que está detrás*”.

La estructura del aparato garantiza el cumplimiento de la orden independientemente de quien la cumple, pues aunque el miembro de la organización al que se le ha dado la orden se negara a ejecutar el hecho, debido a la fungibilidad del ejecutor dentro del aparato

de poder, podría sustituirse automáticamente por otros; con lo que el delito de todas formas se ejecutaría. Lo fundamental es el autor en la cúspide, él que de manera directa o a través de varios miembros que en cadena descienden en la jerarquía de la estructura, garantizan que la orden para la ejecución del delito se cumpla. Se contempla también la participación de miembros de la estructura cuando su actividad consiste en el asesoramiento, el desarrollo de planes o en proporcionar instrumentos o medios para cometer los delitos. Esta figura jurídica no solamente se aplica en la actuación criminal de aparatos de poder estatales, sino también en organizaciones paramilitares, subversivas y bandas mafiosas que actúan al margen del ordenamiento jurídico.

La teoría jurídico penal de los Aparatos Organizados de Poder y autores mediáticos tiene su máximo exponente en el profesor de la Universidad de Munich (Alemania), Claux Roxin, acompañado de otros tratadistas como Tratenwerth, Schmidhaüser, Wessels, Murrach, Kai Ambos, Bustos Ramírez y Bacigalupo. Tesis que se aplicó a nivel internacional en el derecho penal, para el caso de Adolf Eichmann, coronel del Ejército alemán perteneciente a la SS o Camisas Negras, organización que ejecutó el exterminio judío en la Segunda Guerra Mundial. El juicio se adelantó ante el Tribunal de Jerusalén.

En el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, en Estados Unidos se expidió la Ley Rico (*Racketeer Influenced and Corrupt Organizations Act*), que le dio a la justicia la facultad de detener, procesar y condenar a miembros de las mafias aunque no tuvieran responsabilidad

4 Panta Cueva, David Fernando. Breves cuestiones relativas a la Autoría Mediata en referencia a los Aparatos de Poder Organizados. En: <http://www.ijeditores.com.ar/articulos.php?idarticulo=42179&print=2>

directa en determinados crímenes. Bastaba con demostrar su participación en el aparato criminal o estructura de poder organizado. Se aplicó esta ley ante la imposibilidad que tenía el Estado de demostrar la responsabilidad individual de miembros de estas organizaciones mafiosas en el control de casi todos los negocios ilegales para la época, tales como narcotráfico, prostitución, contrabando, apuestas, casinos, entre otros.

Posteriormente, fue el Tribunal Supremo Federal Alemán –en la sentencia del 26 de julio de 1994 *BGHSt*- para responsabilizar penalmente a los integrantes del Consejo Nacional de Defensa de la Antigua República Democrática Alemana por los homicidios cometidos mediante disparos o a través de la colocación de minas con cargas explosivas mortales en las inmediaciones del Muro de Berlín.

Esta tesis ha sido aplicada también en América Latina. La concepción de Roxin fue invocada judicialmente por primera vez en 1985 y 1986, en las sentencias que pronunciaron los tribunales argentinos que tuvieron a cargo el juzgamiento y la revisión de la condena de las juntas militares que gobernaron ese país entre los años 1976 y 1983 –sentencias del 9 de diciembre de 1985, dictada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, y del 30 de diciembre de 1986, dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respectivamente. En ellas se adelantó juicio contra los comandantes de las juntas militares argentinas, a quienes se les acusó de terrorismo de Estado por sus actuaciones violatorias de los Derechos Humanos y los condenó como autores mediatos de homicidio, secuestro, tortura y robos.

En Chile se aplicó también la teoría del autor mediato para las condenas de los militares y en cuanto a la formalización de causa contra el expresidente y senador vitalicio chileno Augusto Pinochet. Se dijo que el Ejército es una institución jerarquizada y la Dirección de

Inteligencia Nacional tenía una estructura militarizada, igualmente jerarquizada, en la que el jefe directo y los superiores ordenan y disponen lo que deben realizar sus subalternos

En el Perú se ha atribuido tal modalidad de autoría mediata al líder del grupo insurgente Sendero Luminoso, Abimael Guzmán Reynoso. Tanto la sentencia de la Sala Penal Nacional del 13 de octubre del 2006, como en la Ejecutoria de la Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema –voto de la mayoría de dicho Tribunal–, del 14 de diciembre del 2007, lo responsabilizaron por los homicidios y atentados ejecutados por los niveles operativos de dicha organización ilegal.

En la legislación colombiana, el Código Penal, en sus artículos 29 y 30 acoge la teoría de los autores mediatos. Así mismo, en el artículo 103 del Código Penal del año 2000, y adquiere especial importancia con la Ley 975 del 2005, con la que algunos jefes y mandos paramilitares se acogieron a la justicia para obtener beneficios y develaron ante las autoridades el modus operandi de los aparatos criminales que comandaban.

- La Corte, en la Sala de Casación Penal, ha calificado como autores mediatos, por medio de Aparatos Criminales Organizados de Poder, a los comandantes de los paramilitares e incluso a los líderes políticos cercanos a esos aparatos (Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, proceso de única instancia contra Álvaro Alonso García Romero, radicado número 32805 del 23 de febrero del 2010).
- En sentencia de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal del 24 de febrero del 2010, donde se califica la investigación penal que se adelantó contra el exsenador Mario Uribe Escobar, se señala a los grupos de autodefensa como Aparatos Organizados de Poder, “que por su propia cuenta o con el apoyo de algunos agentes del Estado, estaban destinados inicialmente a confrontar a organiza-

ciones armadas de ideología de izquierda; posteriormente los mandos de esos grupos decidieron influir en la conformación política del poder local, a través de lo que denominaron estados liberados”, manifestación que se concretó en el Movimiento Compromiso Caribe.

- La sentencia condenatoria contra el exgobernador del departamento de Sucre Salvador Arana Sus, proferida por la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, diciembre 3 del 2009, acta 374, establece la existencia de Aparato Organizado de Poder y hace responsable al condenado de “concertarse con la finalidad de promover grupos al margen de la ley, con el propósito de que lo apoyasen en sus proyectos políticos y luego ejerciendo funciones públicas ponerlas al servicio del proyecto paramilitar”. Sobre los Aparatos Organizados de Poder, retoma la Corte un párrafo puntual del escrito ‘*Autoría mediata en derecho penal*’, de la tratadista Carolina Bolea Bardon: “*Toda clase de organización que utiliza para la comisión de delitos un aparato de poder que cuenta con una estructura jerárquica, a partir de la cual la relación que se establece entre los miembros de la organización es vertical y piramidal. En la cúspide de la pirámide se sitúan los órganos o mandos directivos, donde se toman las decisiones y se imparten órdenes. Los encargados de cumplirlas, los ejecutores, no toman parte en la decisión original de realizar el hecho ni tampoco en la planificación del mismo, aunque decidan llevar a cabo el encargo. En muchas ocasiones los subordinados ni siquiera conocen el plan en su globalidad, siendo conscientes únicamente de la parte del plan que les toca ejecutar*”. Señala también la Corte en esta sentencia que no cabe duda que quienes

fungían como voceros políticos legalmente reconocidos, que inclusive escalaron posición dirigente, realmente hacían parte de la cúpula de los grupos paramilitares, y en tal condición integraban el directorio de mando que diseñaba, planificaba, proyectaba, forjaba e impulsaba las acciones que debía desarrollar la empresa criminal, en aras de consolidar su avance y obtener más réditos dentro del plan diseñado.

- El fallo de la Corte Suprema de Justicia contra Jorge Noguera Cote, exdirector del DAS, acta 331 del 14 de septiembre de 2011, en su parte resolutiva, numeral primero, página 154, define como autor mediato al acusado por el homicidio del profesor universitario Alfredo Correa de Andreis, y autor mediato de los delitos de destrucción, supresión y ocultamiento de documentos públicos. En las consideraciones, página 115, señala la Corte Suprema: “En medio de dos aparatos organizados de poder se encontraba Alfredo Correa De Andreis: uno estatal -el Departamento Administrativo de Seguridad-, en cuya cúpula se encontraba Jorge Aurelio Noguera Cotes, y otro ilegal -Bloque Norte de las Autodefensas-, comandado por Rodrigo Tovar Pupo, alias ‘Jorge 40’ ”.
- Por último, la sentencia en la que se condena al senador Humberto de Jesús Builes Correa, Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, única instancia 26.585 de agosto 17 de 2010; y la sentencia contra Álvaro Araújo Castro, única instancia 27.032 del 18 de marzo del 2010. La Corte Suprema de Justicia también los responsabiliza de promover Aparatos Organizados de Poder ilegal para sus proyectos políticos.

3. 12 Zonas priorizadas para la restitución y cruce de variables para el análisis



En el primer mapa de cada zona están las variables de abandono de tierras-desplazamiento forzado y parapolítica. En cuanto a la primera variable, se grafica sobre cada municipio la cantidad de predios abandonados/despojados, las hectáreas registradas como abandonadas/despojadas y la cantidad de personas desplazadas.

3.1 Catatumbo

Esta zona está en el departamento de Norte de Santander, se priorizan nueve (9) municipios para la restitución.

Abandono de tierras y desplazamiento forzado:

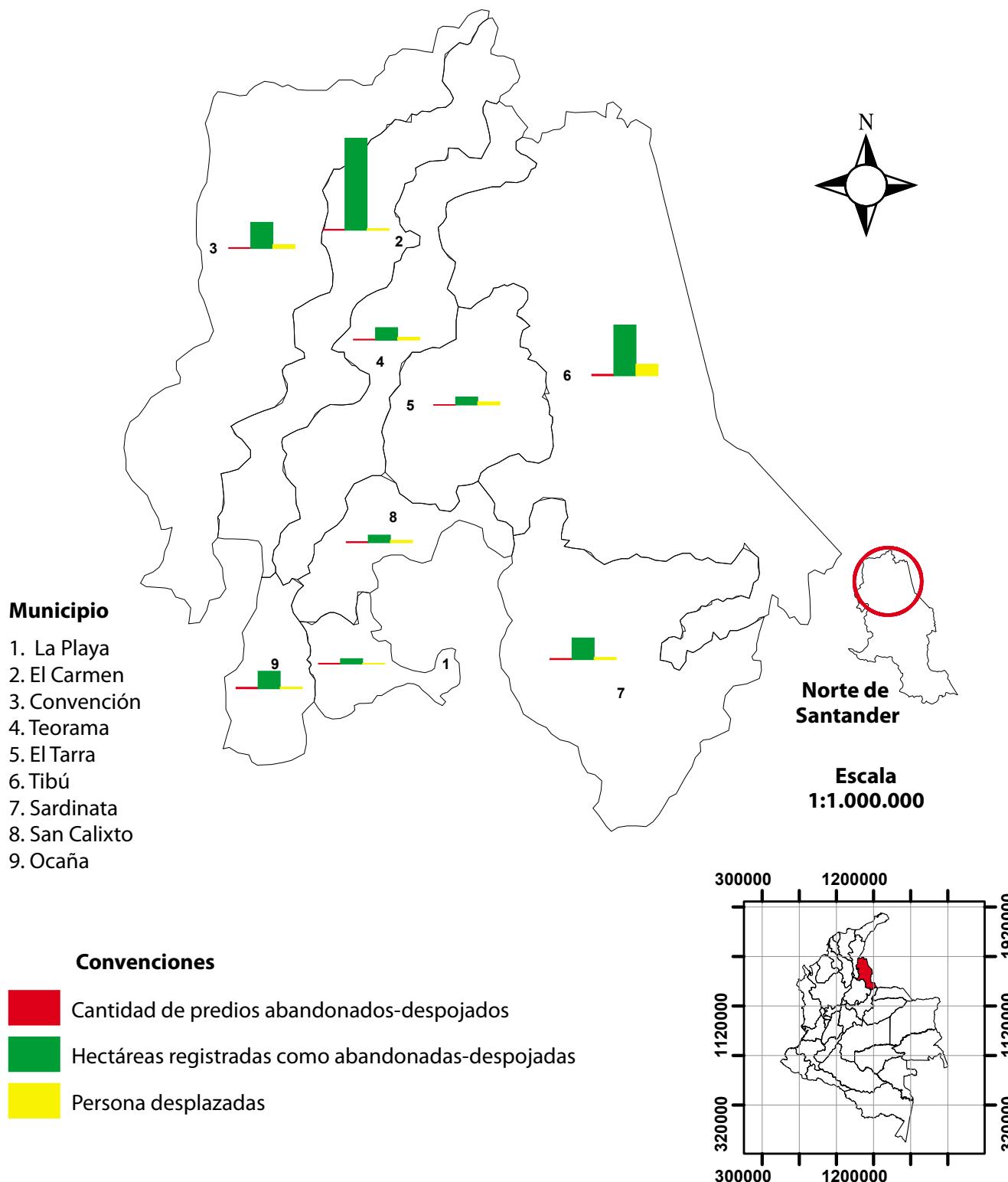


Tabla con abandono forzado y despojo de tierras a causa de la violencia, a 30 de abril de 2012:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Área del Municipio (Has)	Cantidad de predios abandonados/ despojado *	Hectáreas registradas como abandonadas/ despojadas *	% de área afectada
Catatumbo	Norte de Santander	Convención	90.700	2.472	84.740	93,43%
		El Carmen	167.800	2.871	298.986	178,18%
		El Tarra	68.700	673	25.472	37,08%
		La Playa	24.125	2.014	17.003	70,48%
		Ocaña	46.000	4.676	56.832	123,55%
		San Calixto	38.700	2.948	24.438	63,15%
		Sardinata	145.100	3.537	70.205	48,38%
		Teorama	85.200	2.385	39.952	46,89%
		Tibú	273.700	4.700	164.932	60,26%
Totales			940.025	26.272	782.560	83,25 %

* Fuente de información: INCODER.

Estos municipios tienen una extensión de 940.025 hectáreas; se cuenta con registros oficiales de 26.276 predios abandonados hasta abril de 2012, los cuales suman un área de 782.560 hectáreas; por su parte, esta área equivale al 83,25 % del área de los nueve municipios.

Tabla con desplazamiento forzado, a diciembre de 2011:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Hogares desplazados	Personas desplazadas	Hombres desplazados	Mujeres desplazadas
Catatumbo	Norte de Santander	Convención	2.442	12.045	6.113	5.932
		El Carmen	1.072	4.772	2.397	2.375
		El Tarra	1.887	9.914	5.038	4.876
		La Playa	332	1.520	756	764
		Ocaña	1.261	5.012	2.421	2.591
		San Calixto	1.736	7.216	3.652	3.564
		Sardinata	1.440	6.819	3.379	3.440
		Teorama	1.909	8.519	4.133	4.386
		Tibú	8.185	37.278	18.801	18.477
Totales			20.264	93.095	46.690	46.405

Fuente de información: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas (antes Acción Social).

De otro lado, la totalidad de municipios registraban a diciembre de 2011 la cifra de 93.095 personas desplazadas, congregadas en 20.264 hogares; estas familias estaban conformadas en su momento por 46.690 hombres y 46.405 mujeres.

Mapa del Catatumbo con municipios priorizados para restitución y parapolítica:

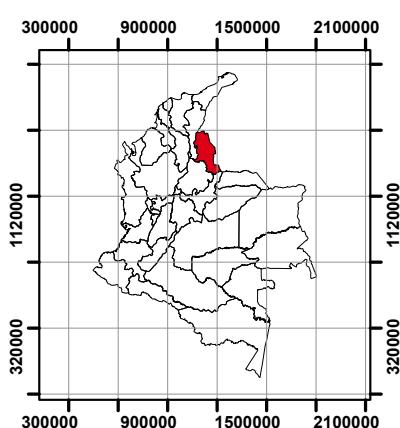
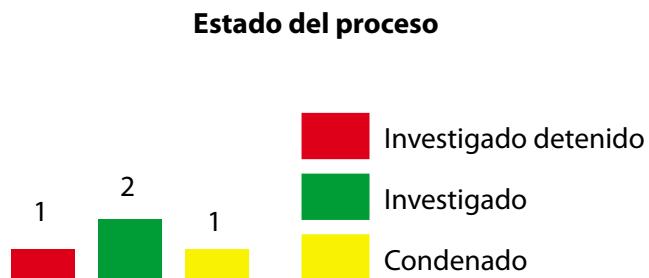
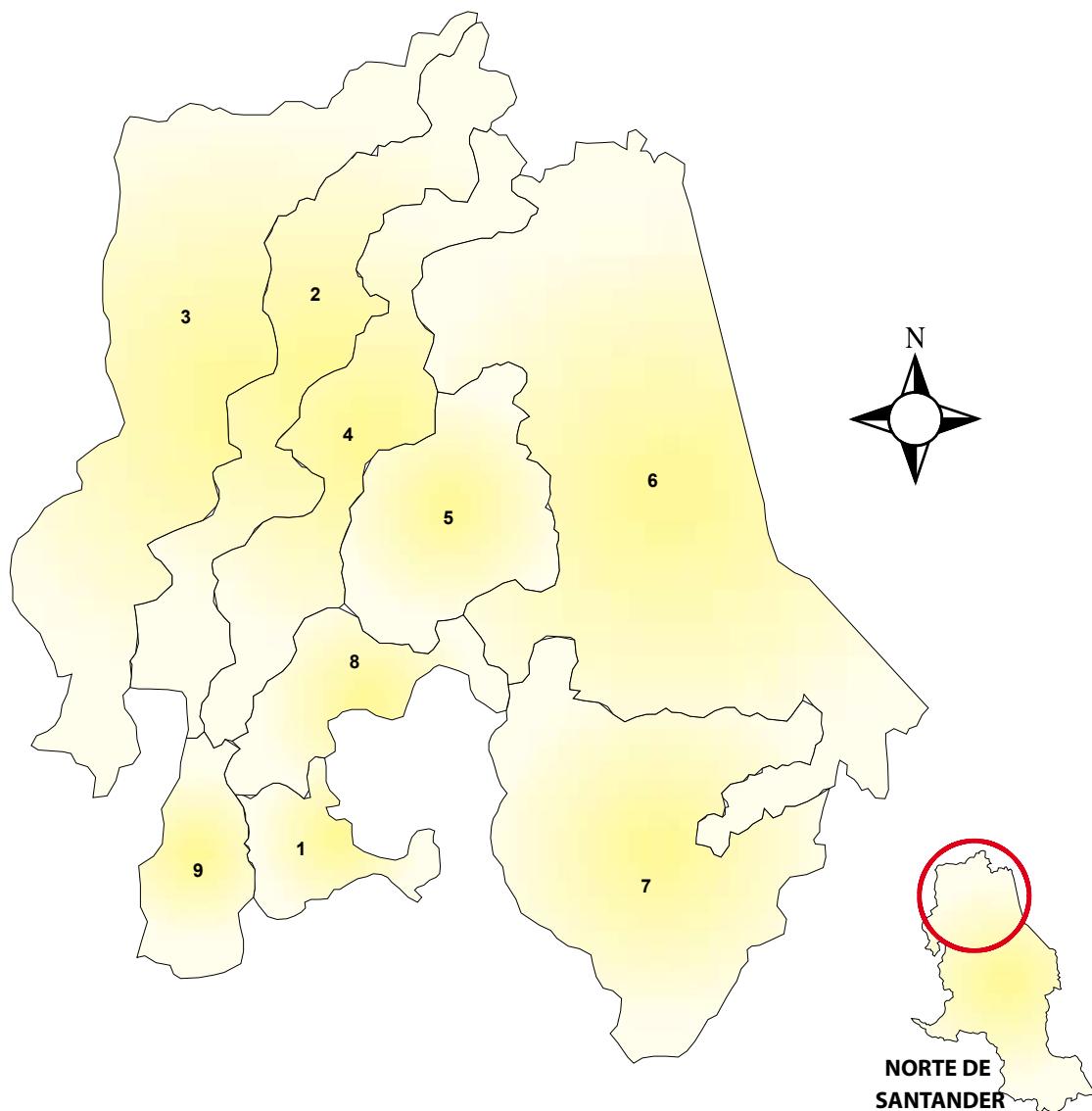


Tabla con funcionarios vinculados con parapolítica:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Funcionarios vinculados	Cargo	Entidad pública	Estado del proceso
Catatumbo	Norte de Santander	Tibú	Bernardo Betancur Orozco	Candidato a alcaldía	Alcaldía	Investigado detenido
		REGIÓN NORTE DE SANTANDER	Carlos Barriga Peñaranda	Senador	Senado de la República	Investigado
			Manuel Guillermo Mora	Senador	Senado de la República	Investigado
			Ricardo Elcure Chacón	Senador	Senado de la República	Condenado

Fuentes de información: www.fiscalia.gov.co, www.forjandofuturos.org, www.ipc.org.co, www.arcoiris.com.co, www.elespectador.com, www.eltiempo.com, www.verdadabierta.com, www.ideaspaz.org, www.ajaxcartagena.com, www.lasillavacia.com, www.radiosantafe.com, www.elcolombiano.com, www.eluniversal.com, www.caracol.com.co, www.viva.org.co

En cuanto a la parapolítica, la región del Catatumbo cuenta con cuatro personas vinculadas con el tema.

Tabla con estructuras paramilitares:

Zona de focalización	Implicado	Ubicación geográfica	Estructura
Catatumbo	Salvatore Mancuso Gómez, alias El Mono Mancuso, Santander Lozada, Triple Cero, José Manuel, o El Cacique	Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena, Santander, Norte de Santander y la Guajira	Bloque Norte, Bloque Catatumbo y Córdoba
	Armando Alberto Pérez Betancourt, alias Camilo, Omega o Jerarca	Norte de Santander (La Gabarra, Tibú, El Tarra, Cúcuta, Hacarí, San Calixto, Teorama, Convención, El Carmen, Sardinata, Puerto Santander, El Zulia, Chinácota, Pamplona y Rangonvalia)	Frente la Gabarra - Bloque Catatumbo, que hacía parte del Bloque Norte
	Jorge Iván Laverde Zapata, alias El Iguano, La Iguana, Raul Sebastián o Pedro Fronteras	Norte de Santander	Bloque Catatumbo
	Rubén Darío Padilla Argumedo, alias Felipe	Norte de Santander	Bloque Móvil Catatumbo – Bloque Catatumbo
	Carlos Enrique Rojas Mora, alias el Gato	Norte de Santander	Frente La Gabarra - Bloque Catatumbo
	José Bernardo Lozada, alias Mauro	Norte de Santander	Frente Tibú - Bloque Catatumbo
	José Hernando Villamizar	Municipio de Ocaña	Estructura al mando de Juan Francisco Prada Márquez, alias Juancho Prada

Fuente de información: Verdadabierta.com

En esta zona tenía presencia el Bloque Catatumbo de las Autodefensas, con los frentes La Gabarra, Fronteras y Tibú principalmente.

Esta región que presenta la mayor cantidad de predios reportados como abandonados, toda vez que 26.276 propiedades están registradas en el RUPTA. El Catatumbo sigue siendo hoy uno de los sitios del país con mayor concentración de acciones violentas de grupos insurgentes, con gran cantidad de tierras sembradas con cultivos ilícitos y donde la Fuerza Pública concentra con mayor ahínco sus acciones militares tanto contra la subversión como en erradicación de cultivos ilícitos.

3.2 Cauca y Valle

En esta zona se ha focalizado la restitución de tierras en un conjunto de ocho (8) municipios, tres en el departamento del Cauca y cinco en el departamento del Valle.

Mapa del Cauca y Valle con abandono de tierras y desplazamiento forzado:

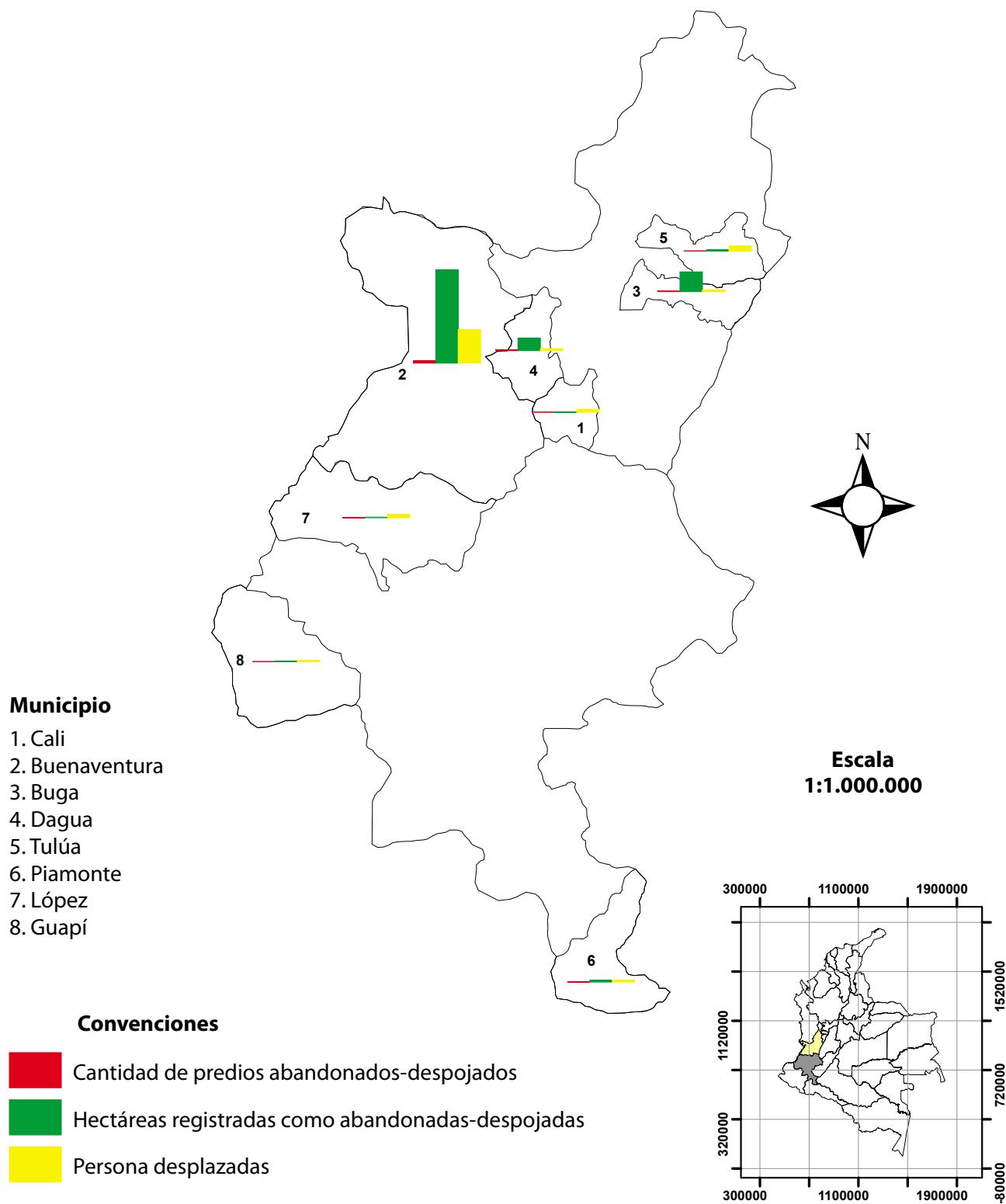


Tabla con abandono forzado y despojo de tierras a causa de la violencia, a 30 de abril de 2012:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Área del Municipio (Has)	Cantidad de predios abandonados/despojado *	Hectáreas registradas como abandonadas/despojadas *	% de área afectada
Cauca y Valle	Cauca	Guapi	268.100	22	949	0,4%
		López	324.100	105	1.201	0,4%
		Piamonte	116.200	92	4.614	4,0%
	Valle	Buenaventura	678.500	6.872	265.445	39,1%
		Buga	83.200	1.635	55.854	67,1%
		Cali	56.400	25	229	0,4%
		Dagua	88.600	2.192	35.756	40,4%
		Tuluá	91.050	174	3.873	4,3%
Totales			1.706.150	11.117	367.921	21,6%

* Fuente de información: INCODER.

La extensión de esos ocho municipios suma 1.706.150 hectáreas; la información oficial da cuenta de 11.117 predios despojados, que acumulan un área de 367.921 hectáreas; dicha área equivale al 21,6 % del territorio de estos municipios.

Tabla con desplazamiento forzado, a diciembre de 2011:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Hogares desplazados	Personas desplazadas	Hombres desplazados	Mujeres desplazadas
Cauca y Valle	Cauca	Guapi	824	3.481	1.657	1.824
		López	1.704	9.530	4.511	5.019
		Piamonte	1.205	5.352	2.627	2.725
	Valle	Buenaventura	18.940	95.368	44.719	50.649
		Buga	1.014	4.372	2.148	2.224
		Cali	2.058	7.885	3.867	4.018
		Dagua	1.309	5.456	2.662	2.794
		Tuluá	3.405	14.456	7.162	7.294
Totales			30.459	145.900	69.353	76.547

Fuente de información: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas.

En cuanto a desplazamiento forzado, los ocho municipios registraban a diciembre de 2011 la cifra de 145.900 personas desplazadas, congregadas en 30.459 hogares; estas familias estaban conformadas en su momento por 69.353 hombres y 76.547 mujeres.

Mapa de Cauca y Valle con municipios priorizados para restitución y parapolítica:

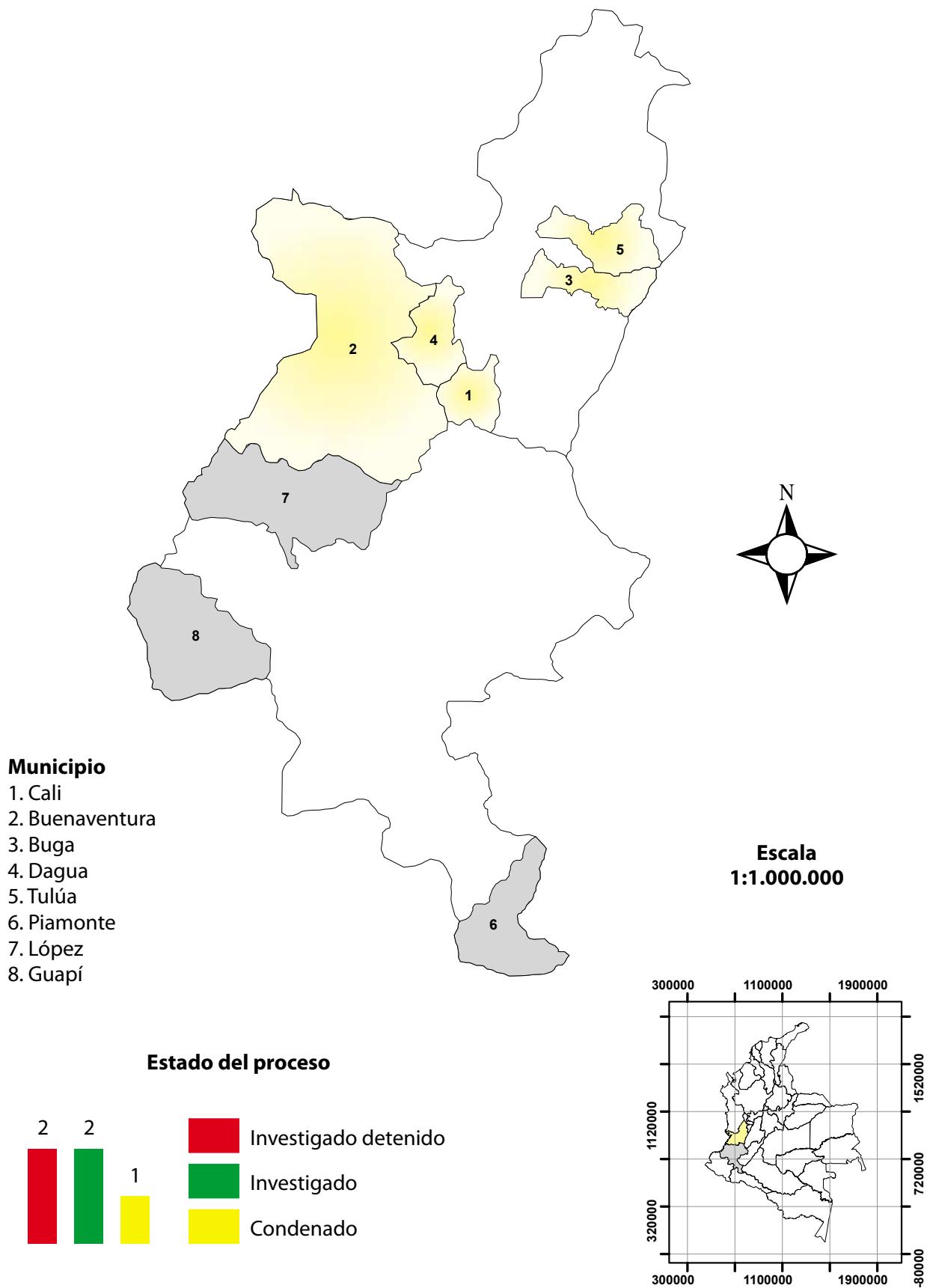


Tabla con funcionarios vinculados con parapolítica:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Funcionarios vinculados	Cargo	Entidad pública	Estado del proceso
Cauca y Valle	Cauca	REGIÓN CAUCA	Juan José Chaux	Ex gobernador	Gobernación	Investigado detenido
	Valle	REGIÓN VALLE	Dilán Francisca Toro	Senador	Senado de la República	Investigada
			Juan Carlos Martínez	Senador	Senado de la República	Condenado
			Luis Carlos Restrepo	Representante	Cámara de representantes	Investigado
			Rubén Darío Agudelo	Ex diputado	Asamblea Departamental	Investigado detenido

Fuentes de información: www.fiscalia.gov.co, www.forjandofuturos.org, www.ipc.org.co, www.arcoiris.com.co, www.elespectador.com, www.eltiempo.com, www.verdadabierta.com, www.ideaspaz.org, www.ajaxcartagena.com, www.lasillavacia.com, www.radiosantafe.com, www.elcolombiano.com, www.eluniversal.com, www.caracol.com.co, www.viva.org.co

El fenómeno de la parapolítica en la zona está representado por cinco funcionarios implicados. En el Cauca un ex gobernador; y en el Valle dos Senadores, un Representante y un ex Diputado.

Tabla con estructuras paramilitares:

Zona de focalización	Implicado	Ubicación geográfica	Estructura
Cauca y Valle	José Ever Veloza, alias Don Hernán, Mono Veloza, Hernán Hernández, HH, y Carepollo	Departamento del Valle (Tuluá, Buenaventura, Jamundí, Bugalagrande) y Cauca (Buenos Aires, Santander de Quilichao, Suárez, Caloto, Puerto Tejada, Popayán, Morales, Caibío, Piendamó, Patía, Mercaderes, Florencia, Balboa	Comandó el Bloque Calima en Valle y Cauca, integrado por los frentes Ortega, Quimbaya, Occidente, Farallones, Quindío, Valle, Palmira, Norte del Cauca, Cauca y Vía al Mar
	Francisco Javier Zuluaga, alias Gordo Lindo	Departamentos del Cauca (Guapi, Timbiquí) y Chocó	Bloque Pacífico-Héroes del Chocó
	Norberto Hernández Caballero, alias Román	Departamentos del Cauca y Valle	Bloque Calima
	Antonio Londoño Jaramillo, alias Rafa Putumayo	Departamentos del Cauca y Valle	Bloque Calima
	Alias don José	Departamentos del Cauca y Valle	Bloque Calima
	Elkin Casarrubia Posada, alias El Cura	Departamentos del Cauca y Valle	Bloque Calima
	Juan de Dios Úsuga, alias Giovanni	Departamentos del Valle (Tuluá, Buga, San Pedro, Sevilla, Caicedonia, Bugalagrande, Buenaventura y la vía la mar) y Quindío (Génova)	Bloque Calima
	Bellaisad Durán	Departamento del Valle (Buenaventura y Dagua)	Bloque Calima, frente Pacífico
	Carlos Efrén Guevara alias Fernando Político	Departamento del Valle	Bloque Calima
	Teodosio Pabón Contreras, alias El Profe	Departamentos del Valle y Cauca	Bloque Calima
	Martín de Jesús Pérez Jiménez, alias Sancocho	Departamentos de Cauca y Valle	Frente Farallones, Bloque Calima

Fuente de información: [Verdadabierta.com](http://www.verdadabierta.com)

En esta zona operaba el Bloque Calima de las Autodefensas, integrado por los frentes Ortega, Quimbaya, Occidente, Farallones, Quindío, Valle, Palmira, Norte del Cauca, Cauca, Vía al Mar y Pacífico.

3.3 Magdalena Medio

Una parte de los departamentos de Bolívar y Antioquia conforman para este caso de la restitución de tierras la zona del Magdalena Medio. Allí están relacionados seis (6) municipios en total, con tres municipios en cada departamento.

Mapa del Magdalena Medio con abandono de tierras y desplazamiento forzado:

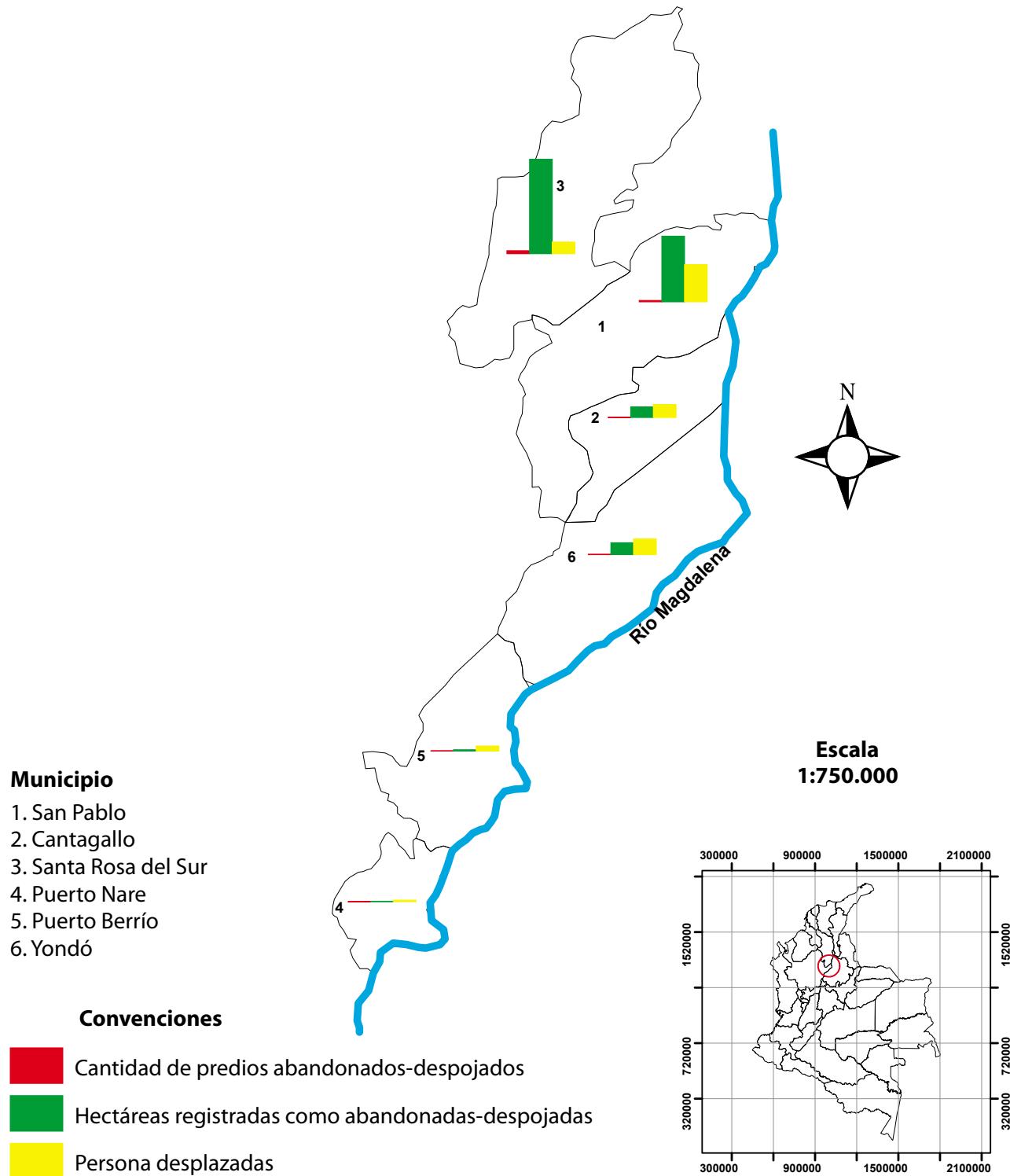


Tabla con abandono forzado y despojo de tierras a causa de la violencia, a 30 de abril de 2012:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Área del Municipio (Has)	Cantidad de predios abandonados/ despojado *	Hectáreas registradas como abandonadas/ despojadas *	% de área afectada
Magdalena Medio	Bolívar	Cantagallo	66.900	146	7.669	11,46%
		San Pablo	196.700	967	48.852	24,84%
		Santa Rosa del Sur	280.000	2.216	70.291	25,10%
	Antioquia	Puerto Berrio	118.400	19	856	0,72%
		Puerto Nare	66.000	9	273	0,41%
		Yondó	188.100	241	8.814	4,69%
Totales			919.000	3.598	136.755	14,9%

* Fuente de información: INCODER.

Estos municipios suman un área de 919.000 hectáreas. La fuente de información oficial reporta 3.598 predios abandonados, que engloban un área de 136.755 hectáreas, y éstas equivalen al 14,9 % del área del municipio.

Tabla con desplazamiento forzado, a diciembre de 2011:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Hogares desplazados	Personas desplazadas	Hombres desplazados	Mujeres desplazadas
Magdalena Medio	Bolívar	Cantagallo	2.098	9.471	4.703	4.768
		San Pablo	6.391	27.560	13.570	13.990
		Santa Rosa del Sur	2.043	8.618	4.272	4.346
	Antioquia	Puerto Berrio	978	3.615	1.659	1.956
		Puerto Nare	296	1.059	489	570
		Yondó	2.497	11.654	5.738	5.916
Totales			14.303	61.977	30.431	31.546

Fuente de información: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas.

A 2011 en esta zona había 61.977 personas desplazadas, reunidas en 14.303 familias; y estas a su vez conformadas por 30.431 hombres y 31.546 mujeres.

En cuanto al flagelo de la **parapolítica**, en esta zona no se conocen funcionarios implicados.

Tabla con estructuras paramilitares:

Zona de focalización	Implicado	Ubicación geográfica	Estructura
Magdalena Medio	Ramón Isaza, alias El Viejo	Suroriente de Antioquia (San Luis, San Francisco, Cocorná, Puerto Triunfo, Puerto Nare en las zonas adyacentes a la autopista Medellín-Bogotá), Caldas, Boyacá (Puerto Boyacá), Cundinamarca y el norte del Tolima	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
	Oliverio Isaza, alias Terror	Varios municipios de Antioquia y Caldas	Frente Isaza Héroes de El Prodigio que hacía parte de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
	Gabriel Puerta Parra, alias El Doctor	Magdalena Medio	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
	Rodrigo Pérez Alzate, alias Julián Bolívar	Sur de Bolívar, Caquetá, Vichada, Putumayo, Arauca, Santander, Norte de Santander, Caldas, Risaralda, Nariño	Bloque Central Bolívar
	Carlos Mario Jiménez, alias Macaco, Javier Montañez, El Montañero	Sur de Bolívar, Caquetá, Vichada, Putumayo, Arauca, Santander, Norte de Santander, Caldas, Risaralda, Nariño	Bloque Central Bolívar
	Leonardo Montalegre, alias Piraña	Municipios del Sur de Bolívar	Bloque Central Bolívar

Fuente de información: Verdadabierta.com

Aquí tenían injerencia principalmente las Autodefensas del Magdalena Medio, que hacía parte del Bloque Central Bolívar, con frentes Héroes del Prodigio, José Luis Zuluaga, y el Bloque sur del Magdalena e Isla de San Fernando.

3.4 Magdalena y Cesar

Las restituciones de predios en esta zona han sido focalizadas en un grupo de catorce (14) municipios; cinco en el departamento del Magdalena y nueve en el Cesar.

Mapa de Magdalena y Cesar con abandono de tierras y desplazamiento forzado:

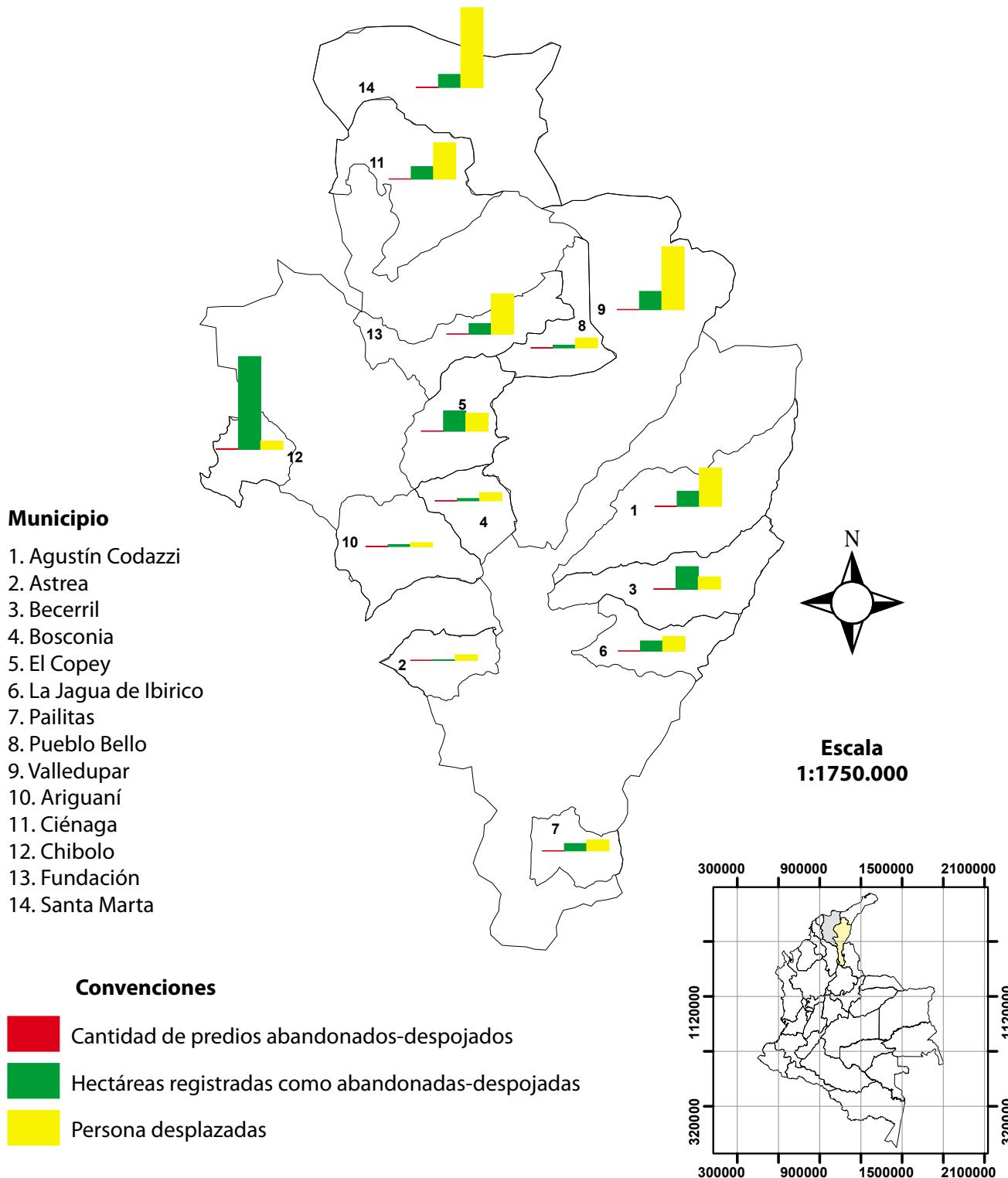


Tabla con abandono forzado y despojo de tierras a causa de la violencia, a 30 de abril de 2012:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Área del Municipio (Has)	Cantidad de predios abandonados/ despojado *	Hectáreas registradas como abandonadas/ despojadas *	% de área afectada
Magdalena y Cesar	Magdalena	Ariguaní	110.700	32	1.296	1,2%
		Chibolo	52.800	558	67.627	128,1%
		Ciénaga	136.600	177	9.140	6,7%
		Fundación	92.200	169	7.755	8,4%
		Santa Marta	236.900	229	9.476	4,0%
	Cesar	Agustín Codazzi	173.900	138	10.846	6,2%
		Astrea	56.310	10	369	0,7%
		Becerril	120.600	115	16.397	13,6%
		Bosconia	60.900	16	1.613	2,6%
		El Copey	98.500	221	14.809	15,0%
Totales			1.774.260	2.144	167.296	9,4%

* Fuente de información: INCODER.

El conjunto de municipios conforman un área de 1.774.260 hectáreas; la información oficial aporta datos 2.144 predios, que suman un área de 167.296 hectáreas; esta área afectada equivale al 9,4 % de estos municipios.

Tabla con desplazamiento forzado, a diciembre de 2011:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Hogares desplazados	Personas desplazadas	Hombres desplazados	Mujeres desplazadas
Magdalena y Cesar	Magdalena	Ariguaní	640	2.819	1.363	1.456
		Chibolo	1.470	6.075	3.066	3.009
		Ciénaga	5.602	26.475	12.957	13.518
		Fundación	5.777	29.382	14.578	14.804
		Santa Marta	12.066	58.125	28.892	29.233
	Cesar	Agustín Codazzi	5.703	27.976	13.751	14.225
		Astrea	868	4.066	2.052	2.014
		Becerril	1.921	8.940	4.468	4.472
		Bosconia	1.220	5.882	2.867	3.015
		El Copey	2.615	13.139	6.523	6.616
Totales			52.458	254.720	126.133	128.587

Fuente de información: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas.

Respecto a la problemática del desplazamiento forzado, en estos municipios se registraba al finalizar el año 2011 la suma de 254.720 personas, congregadas en 52.458 familias, que salieron de sus fincas o de sus viviendas; allí hacían parte 126.133 hombres y 128.587 mujeres.

Mapa de Magdalena y Cesar con municipios priorizados para restitución y parapolítica:

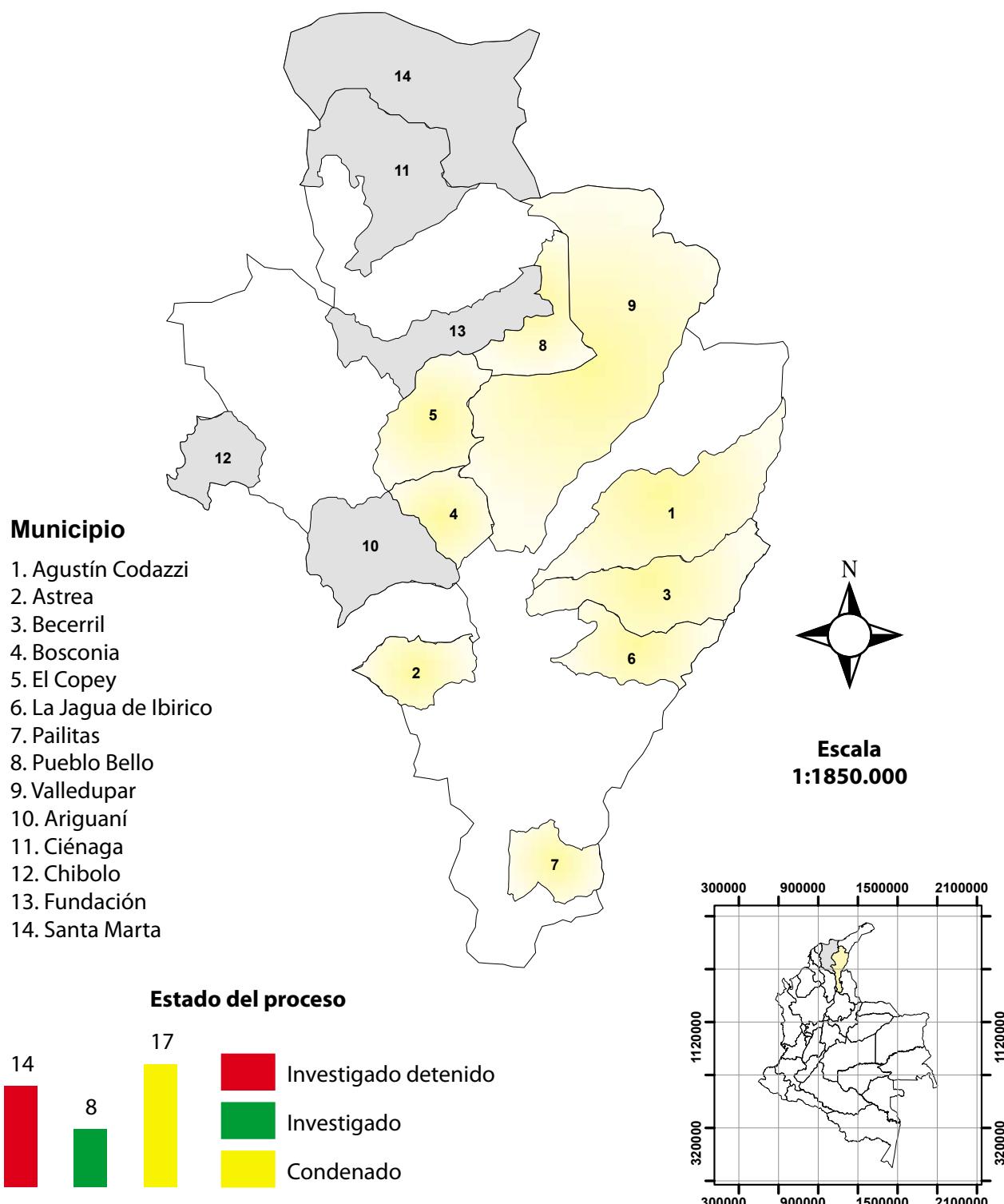


Tabla con funcionarios vinculados con parapolítica:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Funcionarios vinculados	Cargo	Entidad pública	Estado del proceso	
Magdalena y Cesar	Magdalena	Chibolo	Ariguaní	Armando Andrade Palacio	Notario	Notaría	Investigado
			Carlos Julio Rodríguez Jaraba	Ex concejal	Concejo Municipal	Investigado detenido	
			Edgar Manuel Castro	Ex diputado	Asamblea Departamental	Investigado detenido	
			Fernando Jesús Mozo	Ex diputado	Asamblea Departamental	Investigado	
			Jorge Vega Barrios	Ex diputado	Asamblea Departamental	Investigado	
			José Lozano Andrade	Ex alcalde	Alcaldía	Investigado detenido	
			Mileth Villa Zabaleta	Concejala	Concejo municipal	Investigada	
			Walter Paternostro Andrade	Ex alcalde	Alcaldía	Investigado detenido	
		Fundación	Carlos Vásquez Vásquez	Coordinador	INCORA-INCODER	Investigado	
			Íván de León Villa	Ex alcalde	Alcaldía	Investigado detenido	
			José Norberto Bedoya Prada	Ex concejal	Concejo municipal	Investigado	
		Santa Marta	Fuad Emilio Rapag Matar	Ex diputado	Asamblea Departamental	Investigado detenido	
			Héctor Ignacio Rodríguez	Ex concejal	Concejo municipal	Investigado detenido	
			José Francisco Zúñiga	Alcalde	Alcaldía	Investigado detenido	
			Luís Eduardo Vives Lacouture	Senador	Senado de la República	Condenado	
			Romualdo Macías	Concejal	Concejo municipal	Investigado detenido	
		REGIÓN MAGDALENA	Alfonso Campo Escobar	Ex representante	Cámara de representantes	Condenado	
			Alonso de Jesús Ramírez Torres	Representante	Cámara de representantes	Investigado detenido	
			Francisco Solano Díaz	Jefe de Cartera	INCORA	Investigado detenido	
			Jorge Luís Caballero Caballero	Representante	Cámara de representantes	Condenado	
			Jorge Noguera Cotes	Ex director	Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)	Condenado	
			José Domingo Dávila	Ex gobernador	Gobernación	Condenado	
			José Fernando Mercado Polo	Ex director	INCORA	Investigado detenido	
			José Gamarra Sierra	Representante	Cámara de representantes	Condenado	
			Karely Lara Vence	Representante	Cámara de representantes	Condenada	
			Luis Fernando Vanegas	Representante	Cámara de representantes	Investigado	
			Luz Cenit Curiel	Ex asesora jurídica	INCORA	Investigada	
		REGIÓN MAGDALENA	Miguel Pinedo Vidal	Senador	Senado de la República	Condenado	
			Rodrigo Roncallo	Representante	Cámara de representantes	Condenado	
			Salomón Saade	Senador	Senado de la República	Condenado	
			Trino Luna Correa	Ex gobernador	Gobernación	Condenado	
	Cesar	Astrea	Garibaldis López	Ex alcalde	Alcaldía	Condenado	
		Becerril	Yancy Bueno Contreras	Alcaldesa	Alcaldía	Investigada detenida	
		Bosconia	Carlos Quintero Angarita	Ex alcalde	Alcaldía	Investigado detenido	
		REGIÓN CESAR	Álvaro Morón Cuello	Representante	Cámara de representantes	Condenado	
			Hernando Molina Araujo	Ex gobernador	Gobernación	Condenado	

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Funcionarios vinculados	Cargo	Entidad pública	Estado del proceso
Magdalena y Cesar	Cesar	REGIÓN CESAR	Jorge Ramírez Urbina	Representante	Cámara de representantes	Condenado
			José Gnecco Cerchar	Senador	Senado de la República	Condenado
			Mauricio Pimiento	Senador	Senado de la República	Condenado

Fuentes de información: www.fiscalia.gov.co, www.forjandofuturos.org, www.ipc.org.co, www.arcoiris.com.co, www.elespectador.com, www.eltiempo.com, www.verdadabierta.com, www.ideaspaz.org, www.ajaxartagena.com, www.lasillavacia.com, www.radiosantafe.com, www.elcolombiano.com, www.eluniversal.com, www.caracol.com.co, www.viva.org.co

La parapolítica está registrada en esta zona con treinta y nueve (39) funcionarios/as vinculados con este proceso, compuestos por un notario; dos alcaldes y cinco ex alcaldes; dos concejales y tres ex concejales; cuatro ex diputados; tres ex gobernadores; ocho representantes y un ex representante a la Cámara; cinco senadores; un ex director nacional del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS); un coordinador del INCODER; un ex director, un jefe de cartera y una ex asesora jurídica del INCORA.

Tabla con estructuras paramilitares:

Zona de focalización	Implicado	Ubicación geográfica	Estructura
Magdalena y Cesar	Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40	Cesar, Magdalena, Guajira, Atlántico y Santander	Bloque Norte
	Juan Francisco Prada Márquez, alias Juancho Prada	La zona sur del Cesar y Norte de Santander	Frente Héctor Julio Peinado Becerra
	Enrique López, alias Omega	Los departamentos de Guajira, Cesar, Magdalena y Atlántico	Frente Resistencia Tayrona del Bloque Norte
	Oscar José Ospino Pacheco, alias Tolemaida	los departamentos de Guajira, Cesar, Magdalena y Atlántico	Frente Juan Andrés Álvarez del Bloque Norte
	David Hernández Rojas, alias 39	Zona Centro y Norte del Cesar, incluida Valledupar, y el sur de la Guajira	Frente 'Mártires del Cacique del Valle de Upar' del Bloque Norte
	José Gregorio Mangonez Lugo, alias Carlos Tijera	Ciénaga y Fundación	Bloque Norte – frente Jhon Jairo López
	Jesús Alberto Toncel Pabón, alias Codazzi	Ciénaga Grande, El Difícil, Nueva Granada, Plato y Pueblo Viejo	Bloque Norte – Grupo Chibolo
	Neyla Alfredina Soto Ruiz, alias Doña Sonia	Pivijay, Fundación, Algarrobo y San Ángel	Bloque Norte – comandancia política y militar
	Jhon Jairo Esquivel Cuadrado, alias Tigre	La Jagua de Ibirico, Valledupar, Agustín Codazzi	Bloque Central Bolívar
	José Gregorio Mangones Lugo, alias Carlos Tijeras	Ciénaga y otros seis municipios del Magdalena	Frente William Rivas
	Adolfo Enrique Guevara Cantillo, alias 101	Departamento del Magdalena	Frente Mártires del Valle de Upar

Fuente de información: [Verdadabierta.com](http://www.verdadabierta.com)

En estos departamentos operaba el Bloque Norte de las Autodefensas, con los frentes Héctor Julio Peinado Becerra, Resistencia Tayrona, Juan Andrés Álvarez, Mártires del Cacique del Valle de Upar, Jhon Jairo López y el Grupo Chibolo.

3.5 Montes de María

Los departamentos de Sucre y Bolívar hacen parte de esta zona de restitución de tierras, con focalización en seis (6) municipios de Sucre y cinco (5) de Bolívar.

Mapa de Montes de María con abandono de tierras y desplazamiento forzado:

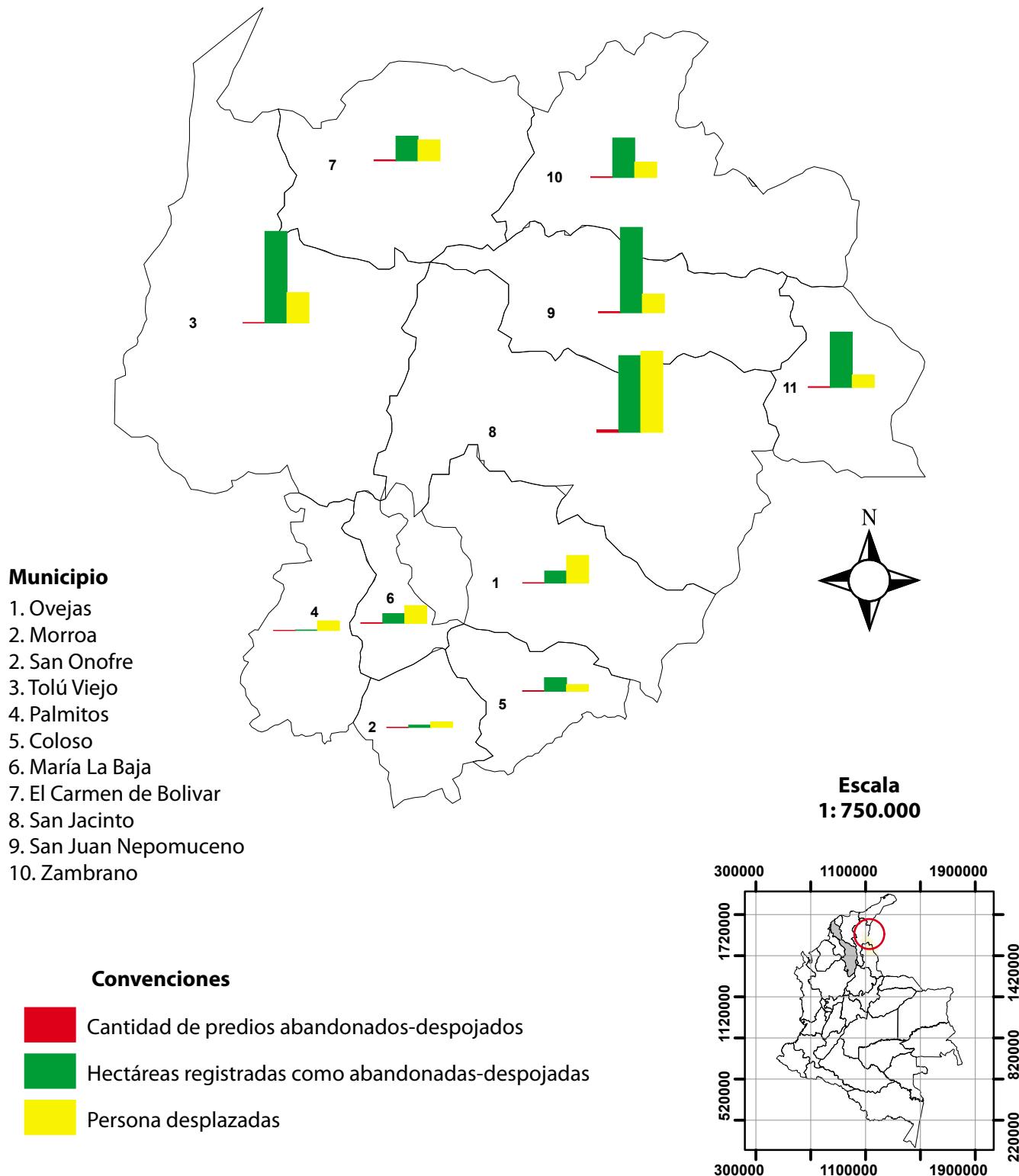


Tabla con abandono forzado y despojo de tierras a causa de la violencia, a 30 de abril de 2012:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Área del Municipio (Has)	Cantidad de predios abandonados/ despojado *	Hectáreas registradas como abandonadas/ despojadas *	% de área afectada
Montes de María	Sukre	Coloso	12.700	393	8.521	67,10%
		Los Palmitos	20.400	384	12.078	59,20%
		Morroa	16.100	97	2.022	12,56%
		Ovejas	45.300	315	10.725	23,68%
		San Onofre	108.900	233	81.711	75,03%
		Tolú viejo	27.649	29	350	1,27%
	Bolívar	El Carmen de Bolívar	90.000	2.094	68.405	76,01%
		María La Baja	51.700	833	21.990	42,53%
		San Jacinto	43.400	924	76.124	175,40%
		San Juan Nepomuceno	63.700	626	35.201	55,26%
		Zambrano	28.700	666	49.359	171,98%
Totales			508.549	6.594	366.486	72,0%

* Fuente de información: INCODER.

La Extensión de estos municipios es de 508.549 hectáreas; la información oficial reporta datos de abandono forzado de 6.594 predios hasta abril de 2012, con un área de 366.486 hectáreas; estas tierras representan el 72,0 % del área de estos municipios.

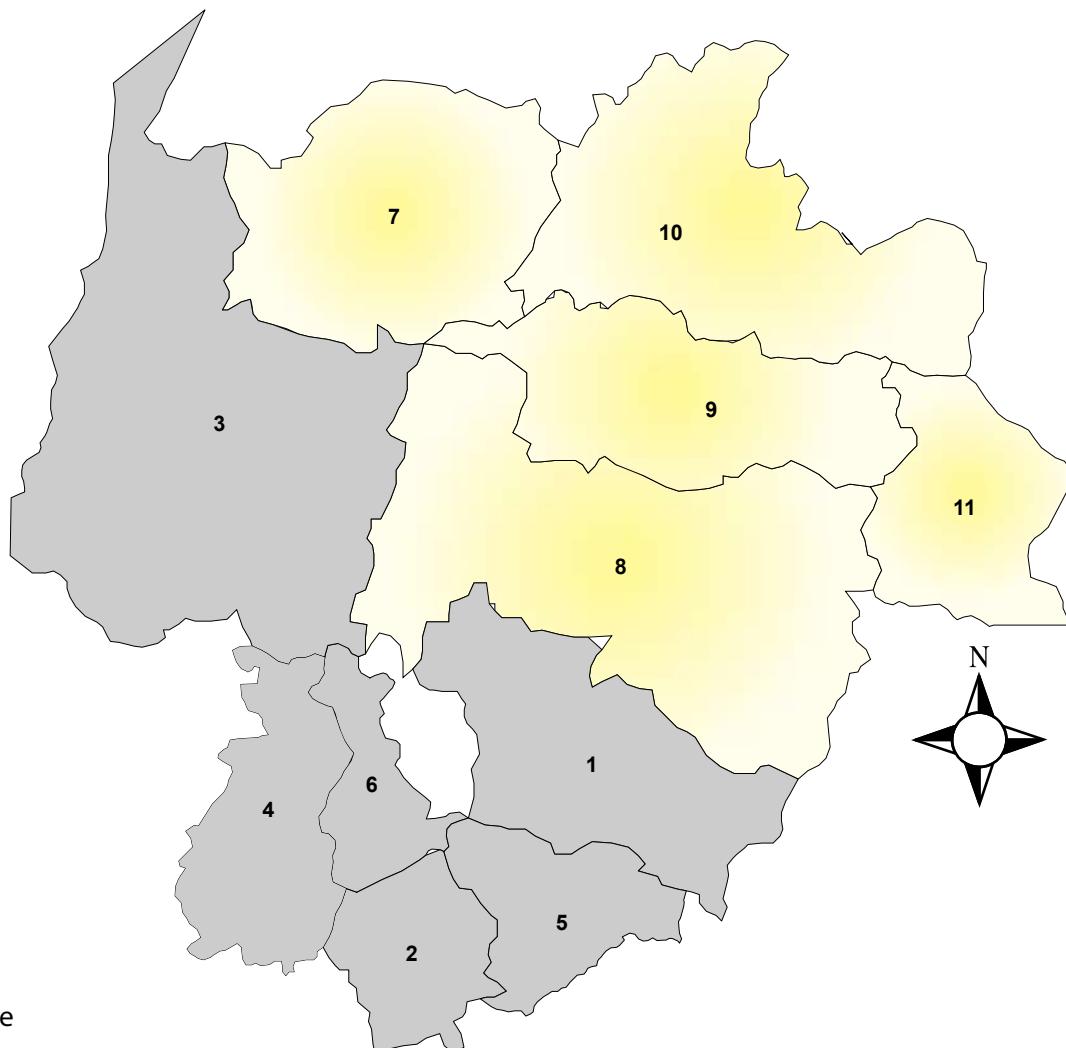
Tabla con desplazamiento forzado, a diciembre de 2011:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Hogares desplazados	Personas desplazadas	Hombres desplazados	Mujeres desplazadas
Montes de María	Sukre	Coloso	3.504	15.694	7.803	7.891
		Los Palmitos	1.333	5.877	2.909	2.968
		Morroa	1.047	4.786	2.363	2.423
		Ovejas	5.747	24.707	12.377	12.330
		San Onofre	5.773	27.063	13.394	13.669
		Tolú viejo	1.797	8.478	4.114	4.364
	Bolívar	El Carmen de Bolívar	14.989	72.258	36.734	35.524
		María La Baja	3.812	18.615	9.374	9.241
		San Jacinto	4.223	16.547	8.310	8.237
		San Juan Nepomuceno	3.533	13.653	7.097	6.556
		Zambrano	2.533	11.047	5.587	5.460
		Totales	48.291	218.725	110.062	108.663

Fuente de información: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas.

La situación del desplazamiento forzado en la zona muestra que a diciembre de 2011, 218.725 personas, es decir, 48.291 familias, habían sido víctimas de este delito; de ellas 110.062 hombres y 108.663 mujeres.

Mapa de Montes de María con municipios priorizados para restitución y parapolítica:



Municipio

- 1. Ovejas
- 2. Morroa
- 3. San Onofre
- 4. Tolú Viejo
- 5. Palmitos
- 6. Coloso
- 7. María La Baja
- 8. El Carmen de Bolívar
- 9. San Jacinto
- 10. San Juan Nepomuceno
- 11. Zambrano

Escala

1: 750.000

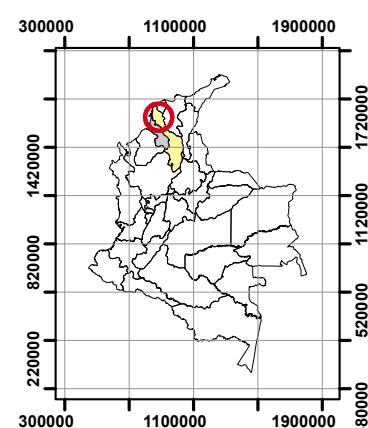
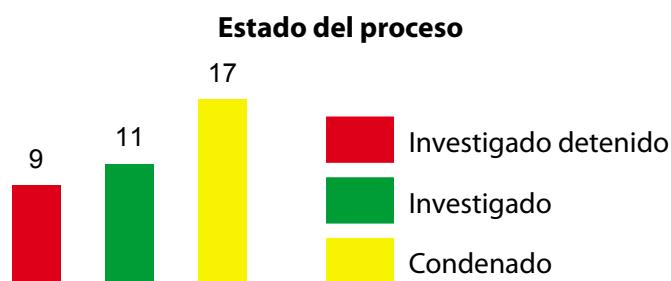


Tabla con funcionarios vinculados con parapolítica:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Funcionarios vinculados	Cargo	Entidad pública	Estado del proceso	
Montes de María	Sucre	San Onofre	Coloso	Manuel David Ruiz	Ex alcalde	Alcaldía	Investigado detenido
			Ovejas	Edwin Mussi	Alcalde	Alcaldía	Investigado detenido
			Celia Rosa Blanco	Ex concejal	Concejo municipal	Investigada	
			Concepción Curi Guerrero	Ex concejal	Concejo municipal	Investigada	
			Edgar Benito Rebollo	Alcalde	Alcaldía	Investigado	
			Felipe Goenaga Rodríguez	Ex concejal	Concejo municipal	Investigado	
			Guillermo Gómez Balseiro	Ex concejal	Concejo municipal	Investigado	
			Jader Abud Jabid Chávez	Ex concejal	Concejo municipal	Investigado	
			Jorge Blanco	Ex alcalde	Alcaldía	Condenado	
			José Andrés Julio Blanco	Ex concejal	Concejo municipal	Investigado	
			Pablo Vásquez Gómez	Ex concejal	Concejo municipal	Investigado	
			Pedro Claver Gómez Blanco	Ex concejal	Concejo municipal	Investigado	
			René Torrente Taján	Ex concejal	Concejo municipal	Investigado	
		Tolú viejo	Miguel Carrasquilla	Ex alcalde	Alcaldía	Investigado detenido	
		REGIÓN SUCRE	Álvaro García Romero	Ex senador	Senado de la República	Condenado	
			Ángel Villareal	Ex diputado	Asamblea Departamental	Condenado	
			Eric Morris Taboada	Ex Representante	Cámara de representantes	Condenado	
			Jairo Merlano	Senador	Senado de la República	Condenado	
			Jassik Farak Mendoza	Ex diputado	Asamblea Departamental	Investigado detenido	
			Jorge Anaya	Ex gobernador	Gobernación	Condenado	
			Jorge Visbal Martelo	Senador y ex embajador	Senado de la República y embajada en Perú	Investigado detenido	
			José María Conde	Representante	Cámara de representantes	Condenado	
			Miguel Nule Amín	Ex gobernador	Gobernación	Investigado detenido	
			Muriel Benito Rebollo	Ex Representante	Cámara de representantes	Condenada	
			Nelson Stamp Berrio	Ex diputado	Asamblea Departamental	Condenado	
			Salvador Arana	Gobernador-ex embajador en Chile	Gobernación	Condenado	
			Sergio Tapias	Alcalde	Alcaldía	Condenado	
			Walberto Estrada	Ex diputado	Asamblea Departamental	Condenado	
	Bolívar	REGIÓN BOLÍVAR	El Carmen de Bolívar	Carmen Alicia de la Barrera	Ex concejal	Concejo municipal	Investigada detenida
			Carlos Julio Galvis Anaya	Senador	Senado de la República	Investigado detenido	
			Fernando Tafur	Representante	Cámara de representantes	Investigado	
			Javier Cáceres	Ex senador	Senado de la República	Condenado	
			José María Imbeth	Representante	Cámara de representantes	Condenado	
			Jorge Castro Pacheco	Ex senador	Senado de la República	Condenado	
			Libardo Simancas	Ex gobernador	Gobernación	Investigado detenido	
			Miguel Ángel Rangel Sosa	Ex representante	Cámara de representantes	Condenado	
			Vicente Blel	Ex senador	Senado de la República	Condenado	

Fuentes de información: www.fiscalia.gov.co, www.forjandofuturos.org, www.ipc.org.co, www.arcoiris.com.co, www.elespectador.com, www.eltiempo.com, www.verdadabierta.com, www.ideaspaz.org, www.ajaxcartagena.com, www.lasillavacacia.com, www.radiosantafe.com, www.elcolombiano.com, www.eluniversal.com, www.caracol.com.co, www.viva.org.co

Por cuenta de la parapolítica, en la zona de Montes de María hay una gran cantidad de funcionarios vinculados con este flagelo. De esta manera, treinta y siete (37) personas están vinculadas con dicha situación: tres alcaldes y tres ex alcaldes, diez ex concejales, cuatro ex diputados, un gobernador (también ex embajador en Chile) y tres ex gobernadores, tres representantes y tres ex representantes a la Cámara, tres senadores (uno de ellos ex embajador en Perú) y cuatro ex senadores.

Tabla con estructuras paramilitares:

Zona de focalización	Implicado	Ubicación geográfica	Estructura
Montes de María	Edwar Cobos Téllez, alias Diego Vecino	Departamentos de Sucre y Bolívar	Bloque Montes de María
	Uber Enrique Banquez Martínez, alias Juancho Dique	Montes de María, región que comparten Sucre y Bolívar. En el primer departamento tienen presencia en Sincelejo, San Onofre, Sincé, Tolú, Corozal, San Marcos, Ovejas, Toluviejo, Palmito y Coveñas. En el segundo, en Cartagena, Turbaco, Turbana, María la Baja, Arjona, Zambrano, El Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Calamar	Frente Canal del Dique que hacía parte del bloque Héroes de los Montes de María
	Rodrigo Mercado Peluffo, alias Cadena	Departamentos de Sucre y Bolívar	Bloque Héroes de los Montes de María
	Marco Tulio Pérez, alias El Oso	Los departamentos de Sucre y Bolívar. Militaban en Sincelejo, San Onofre, Sincé, Tolú, Corozal, San Marcos, Ovejas, La Libertad, Toluviejo, Palmito, Coveñas, Cartagena, Turbaco, Turbana, María la Baja, Arjona, Zambrano, El Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Calamar	Frente Canal del Dique que hacía parte del Bloque Montes de María

Fuente de información: Verdadabierta.com

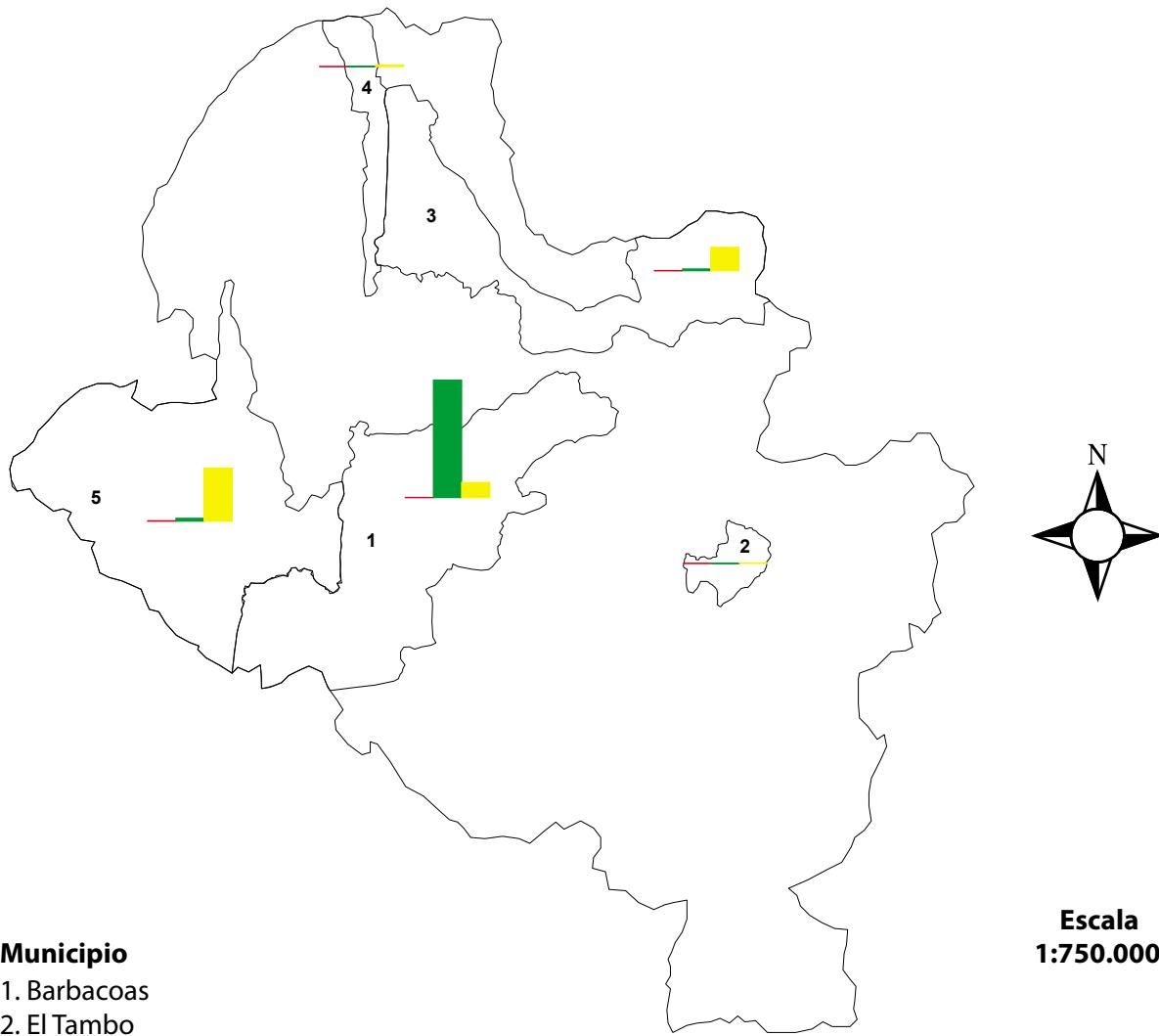
En esta zona operaban el bloque paramilitar Montes de María y el frente Canal del Dique, que pertenecían al Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Montes de María es una de las zonas de restitución con mayor porcentaje de área afectada por el abandono de tierras (que en muchos casos se configura en despojo) toda vez que, según información del INCODER sobre hectáreas forzadas a dejar en abandono, el 72,1 % de su territorio habría padecido de este fenómeno. Pero en esta región se agitan otras situaciones, puesto que se ha denunciado que una importante industria colombiana de la construcción ha adquirido grandes extensiones en esa zona; ante las denuncias públicas, la empresa ha contestado que desconocía el origen de los predios y por lo tanto ahora son propietarios de buena fe. Esta modalidad también se dio con la misma empresa en un municipio de Antioquia.

3.6 Nariño

Esta zona de restitución está conformada por cinco (5) municipios.

Mapa de Nariño con abandono de tierras y desplazamiento forzado:



Municipio

1. Barbacoas
2. El Tambo
3. El Charco
4. La Tola
5. Tumaco

Escala
1:750.000

Convenciones

- █ Cantidad de predios abandonados-despojados
- █ Hectáreas registradas como abandonadas-despojadas
- █ Persona desplazadas

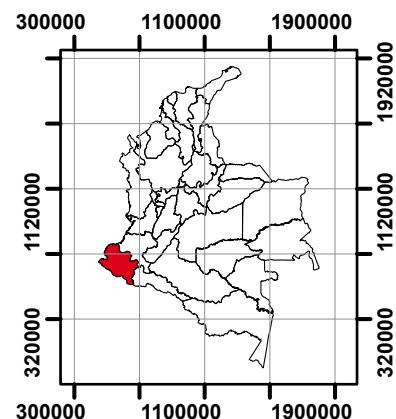


Tabla con abandono forzado y despojo de tierras a causa de la violencia, a 30 de abril de 2012:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Área del Municipio (Has)	Cantidad de predios abandonados/ despojado *	Hectáreas registradas como abandonadas/ despojadas *	% de área afectada
Nariño	Nariño	Barbacoas	187.700	188	134.402	71,6%
		El Tambo	34.400	11	51	0,1%
		El Charco	248.500	189	2.014	0,8%
		La Tola	12.800	22	181	1,4%
		Tumaco	377.800	461	3.264	0,9%
Totales			861.200	871	139.911	16,2%

* Fuente de información: INCODER.

Su extensión es de 861.200 hectáreas, con 871 predios registrados como abandonados, que suman 139.911 hectáreas, las cuales son el 16,2 % del área global.

Tabla con desplazamiento forzado, a diciembre de 2011:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Hogares desplazados	Personas desplazadas	Hombres desplazados	Mujeres desplazadas
Nariño	Nariño	Barbacoas	4.220	17.227	8.285	8.942
		El Tambo	644	526	259	267
		El Charco	5.585	26.715	13.317	13.398
		La Tola	458	1.922	954	968
		Tumaco	15.552	60.755	28.062	32.693
Totales			26.459	107.145	50.877	56.268

Fuente de información: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas.

El desplazamiento forzado en Nariño está representado por 107.145 personas afectadas, reunidas en 26.459 familias; hacen parte de ellas 50.877 hombres y 56.268 mujeres.

Mapa de Nariño con municipios priorizados para restitución y parapolítica:

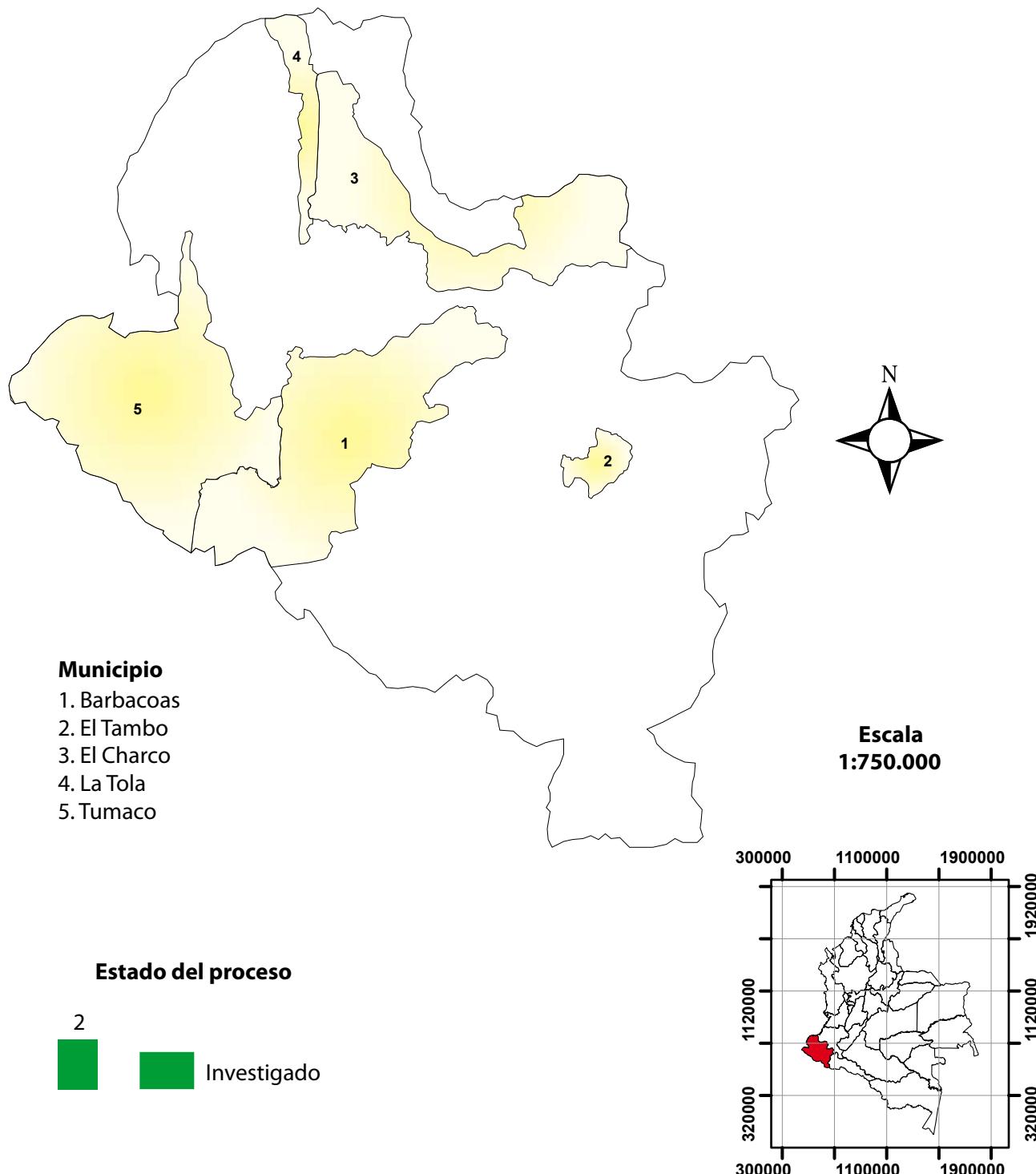


Tabla con funcionarios vinculados con parapolítica:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Funcionarios vinculados	Cargo	Entidad pública	Estado del proceso
Nariño	Nariño	REGIÓN NARIÑO	Eduardo Enríquez Maya	Senador	Senado de la República	Investigado
			Miryam Paredes	Representante	Cámara de representantes	Investigada

Fuentes de información: www.fiscalia.gov.co, www.forjandofuturos.org, www.ipc.org.co, www.arcoiris.com.co, www.elespectador.com, www.eltiempo.com, www.verdadabierta.com, www.ideaspaz.org, www.ajaxcartagena.com, www.lasillavacia.com, www.radiosantafe.com, www.elcolombiano.com, www.eluniversal.com, www.caracol.com.co, www.viva.org.co

Respecto a la parapolítica, en este departamento se conocen dos funcionarios vinculados con estos procesos judiciales.

Tabla con estructuras paramilitares:

Zona de focalización	Implicado	Ubicación geográfica	Estructura
Nariño	Guillermo Pérez Alzate, alias Pablo Sevillano, William Naranjo, Pablo, Memo Fantasma o El Patrón.	Departamento de Nariño (Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, Roberto Payán, Llorente, Pasto, Ipiales, Taminango, Barbacoas, Ricaurte, Policarpa y Samaniego) y Cauca	Bloque Libertadores del Sur, frentes Héroes de Tumaco, las Brigadas Campesinas Antonio Nariño, y el frente Lorenzo Aldana
	Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias Macaco	Departamentos de Nariño y Cauca	Bloque Libertadores del Sur, frentes Héroes de Tumaco, las Brigadas Campesinas Antonio Nariño, y el frente Lorenzo Aldana
	Roberto Useda Castaño, alias Julio Castaño	Nariño, Barrancabermeja, Bucaramanga	Bloque Libertadores del Sur del Bloque Central Bolívar
	Rigoberto Urrea Vargas, alias Ferney	Departamento de Nariño (El Rosario, La Cruz) y Cauca	Bloque Libertadores del Sur

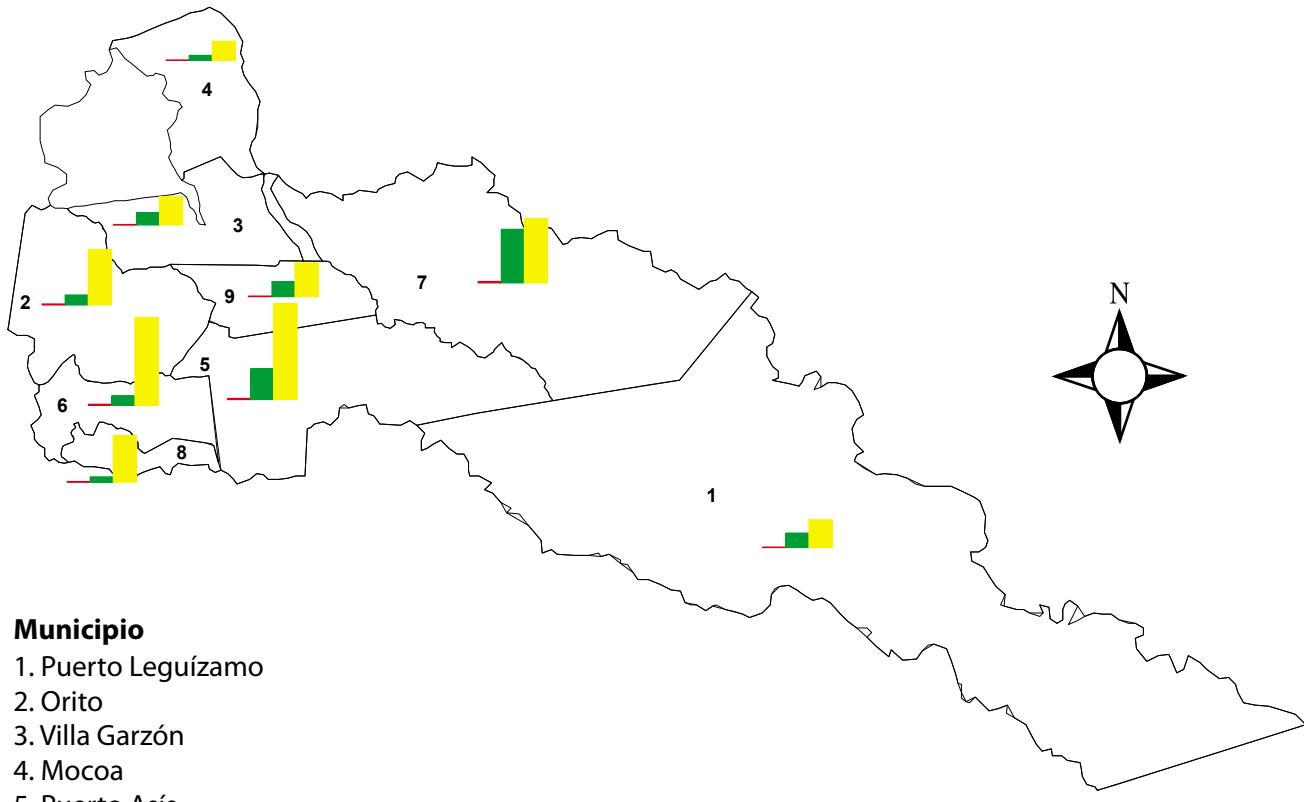
Fuente de información: Verdadabierta.com

En Nariño tenía influencia el Bloque Central Bolívar de las Autodefensas, a su vez con Bloque Libertadores del Sur y los frentes Héroes de Tumaco, las Brigadas Campesinas Antonio Nariño y el Lorenzo Aldana.

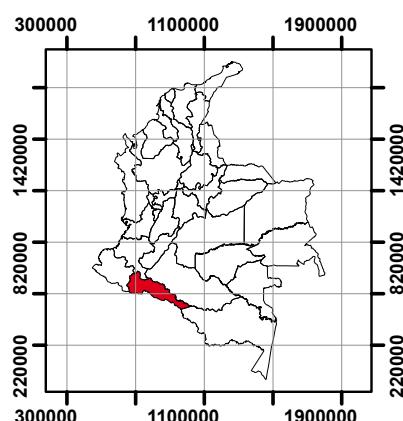
3.7 Putumayo

La zona de restitución del Putumayo está constituida por nueve (9) de los 13 municipios que conforman el departamento, entre ellos su capital Mocoa.

Mapa del Putumayo con abandono de tierras y desplazamiento forzado:



Escala
1:750.000



Convenciones

- Cantidad de predios abandonados-despojados
- Hectáreas registradas como abandonadas-despojadas
- Persona desplazadas

Tabla con abandono forzado y despojo de tierras a causa de la violencia, a 30 de abril de 2012:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Área del Municipio (Has)	Cantidad de predios abandonados/ despojado *	Hectáreas registradas como abandonadas/ despojadas *	% de área afectada
Putumayo	Putumayo	Mocoa	103.000	54	1.584	1,54%
		Orito	202.600	290	3.160	1,56%
		Puerto Asís	261.000	356	9.869	3,78%
		Puerto Caicedo	84.600	177	4.800	5,67%
		Puerto Guzmán	434.000	416	17.065	3,93%
		Puerto Leguízamo	1.048.300	109	4.587	0,44%
		San Miguel	36.100	184	1.676	4,64%
		Valle del Guamuez	87.300	334	3.083	3,53%
		Villa Garzón	125.000	141	3.946	3,16%
Totales			2.381.900	2.061	49.770	2,0%

* Fuente de información: INCODER.

Este conjunto de tierras alberga 2.381.900 hectáreas, con 2.061 predios reportados como abandonados, los cuales reúnen 49.770 hectáreas, que representan el 2,0 % del territorio.

Tabla con desplazamiento forzado, a diciembre de 2011:

Zonas de focalización	Departamento	Municipios	Hogares desplazados	Personas desplazadas	Hombres desplazados	Mujeres desplazadas
Putumayo	Putumayo	Mocoa	1.488	6.098	2.974	3.124
		Orito	4.347	17.675	8.532	9.143
		Puerto Asís	7.553	30.656	14.871	15.785
		Puerto Caicedo	2.683	10.749	5.213	5.536
		Puerto Guzmán	4.890	20.492	10.066	10.426
		Puerto Leguízamo	2.053	8.850	4.291	4.559
		San Miguel	3.758	14.856	7.188	7.668
		Valle del Guamuez	7.165	28.046	13.655	14.391
		Villa Garzón	2.151	9.089	4.395	4.694
Totales			36.088	146.511	71.185	75.326

Fuente de información: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas.

Respecto al delito del desplazamiento forzado, 146.511 personas han sido víctimas, quienes se agrupan en 36.088 familias, a su vez constituidas por 71.185 hombres y 75.326 mujeres.

Por **parapolítica** en este departamento aún no se conocen funcionarios vinculados o que la Fiscalía les adelante algún proceso.

Tabla con estructuras paramilitares:

Zona de focalización	Implicado	Ubicación geográfica	Estructura
Putumayo	Carlos Mario Jiménez, alias Macaco, Javier Montañez, El Montañero	Sur de Bolívar, Caquetá, Vichada, Putumayo, Arauca, Santander, Norte de Santander, Caldas, Risaralda, Nariño	Bloque Central Bolívar
	Antonio Londoño Jaramillo, alias Rafa Putumayo	Departamento del Putumayo (Puerto Asís, Orito, La Hormiga)	Frente Sur Putumayo del Bloque Central Bolívar
	Teodosio Pabón Contreras, alias El Profe	Departamento del Putumayo	Bloque Putumayo
	Alias El Blanco	Departamento del Putumayo	Frente Sur Putumayo del Bloque Central Bolívar
	Arnolfo Santamaría Galindo, alias Pipa	Departamento del Putumayo	Frente Sur Putumayo del Bloque Central Bolívar
	Carlos Mario Ospina Bedoya, alias Tomate o Tomás	Mocoa	Bloque Central Bolívar

Fuente de información: Verdadabierta.com

En esta margen sur del país operaba el Bloque Central Bolívar, comandado por el Bloque Putumayo.

3.8 Sur de Córdoba y Bajo Cauca antioqueño

Son cinco (5) municipios de Córdoba y seis (6) de Antioquia los que conforman esta zona.

Mapa del Sur de Córdoba y Bajo Cauca antioqueño con abandono de tierras y desplazamiento forzado:

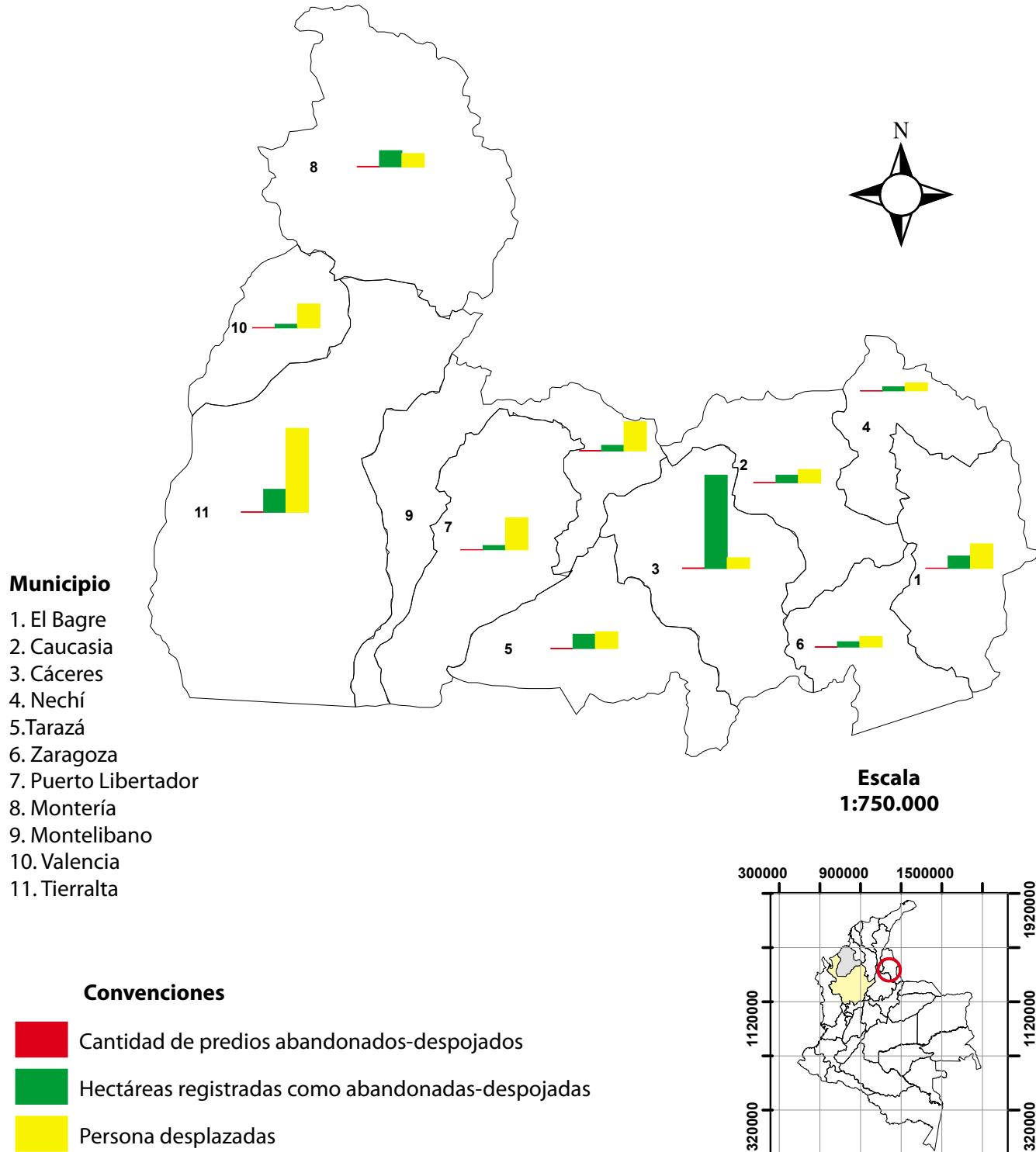


Tabla con abandono forzado y despojo de tierras a causa de la violencia, a 30 de abril de 2012:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Área del Municipio (Has)	Cantidad de predios abandonados/ despojado *	Hectáreas registradas como abandonadas/ despojadas *	% de área afectada
Sur de Córdoba y Bajo Cauca antioqueño	Córdoba	Montelíbano	180.000	93	4.116	2,3%
		Montería	304.300	298	12.044	4,0%
		Puerto Libertador	206.200	72	3.102	1,5%
		Tierralta	472.800	357	17.215	3,6%
		Valencia	96.800	257	2.697	2,8%
	Antioquia	Cáceres	197.300	442	69.638	35,3%
		Caucasia	141.100	115	5.587	4,0%
		El Bagre	156.300	186	9.204	5,9%
		Nechí	91.400	62	2.902	3,2%
		Tarazá	156.000	125	10.478	6,7%
		Zaragoza	106.400	106	3.944	3,7%
Totales			2.108.600	2.113	140.928	6,7%

* Fuente de información: INCODER.

En total albergan un territorio de 2.108.600 hectáreas, que cobijan 2.113 predios abandonados, con una extensión de 140.928 hectáreas, representando el 6,7 % del área del territorio.

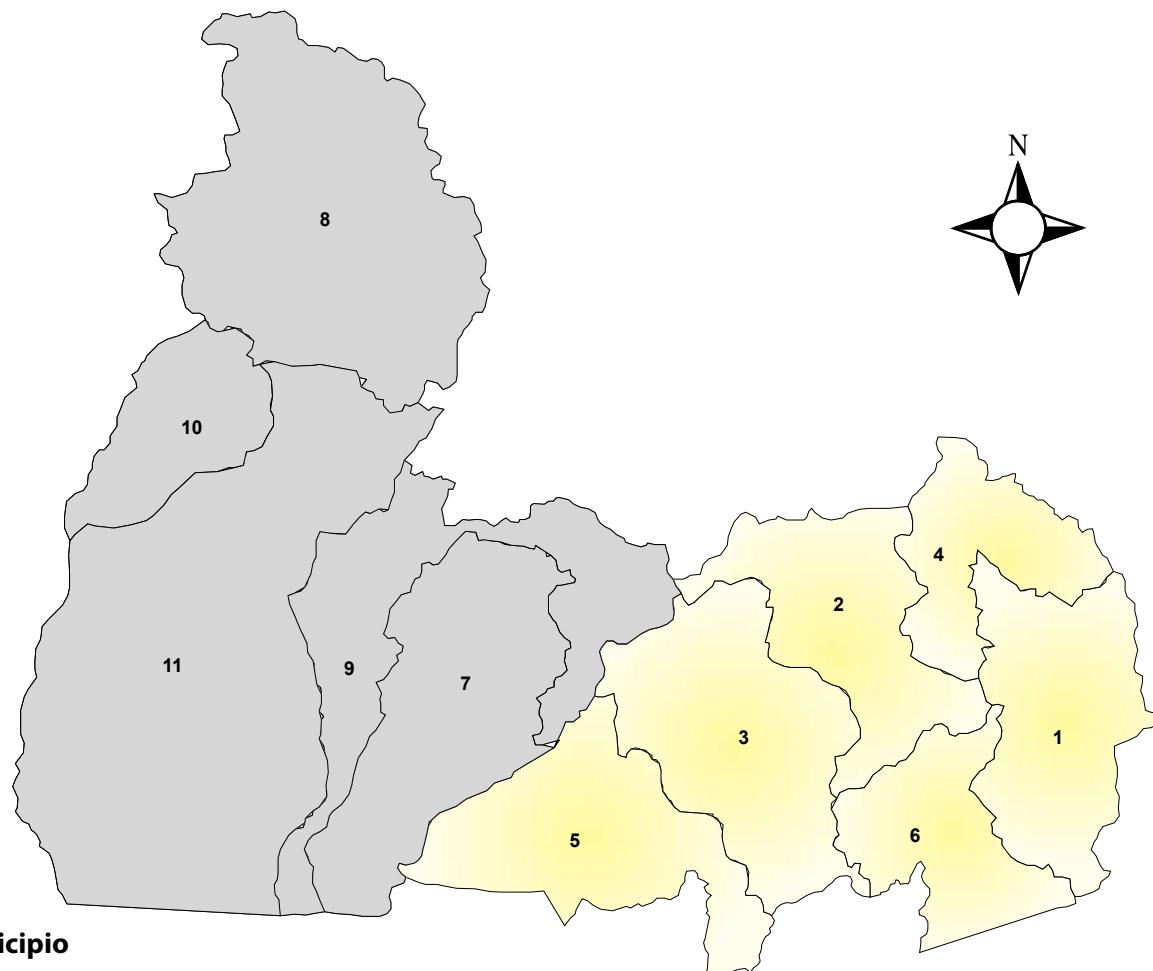
Tabla con desplazamiento forzado, a diciembre de 2011:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Hogares desplazados	Personas desplazadas	Hombres desplazados	Mujeres desplazadas
Sur de Córdoba y Bajo Cauca antioqueño	Córdoba	Montelíbano	5.263	21.721	10.579	11.142
		Montería	2.800	9.910	4.781	5.129
		Puerto Libertador	5.614	23.882	11.853	12.029
		Tierralta	13.744	62.807	30.932	31.875
		Valencia	3.816	17.859	8.862	8.997
	Antioquia	Cáceres	1.950	8.058	3.903	4.155
		Caucasia	2.632	9.918	4.615	5.303
		El Bagre	4.179	18.316	9.029	9.287
		Nechí	1.412	5.876	2.908	2.968
		Tarazá	3.116	12.527	5.934	6.593
		Zaragoza	2.007	7.968	3.805	4.163
Totales			46.533	198.842	97.201	101.641

Fuente de información: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas.

El desplazamiento forzado está registrado con 198.842 personas desplazadas hasta diciembre de 2011, que hacen parte de 46.533 familias, constituidas por 97.201 hombres y 101.641 mujeres.

Mapa de Sur de Córdoba y Bajo Cauca antioqueño con municipios priorizados para restitución y parapolítica:



Municipio

- 1. El Bagre
- 2. Caucasia
- 3. Cáceres
- 4. Nechí
- 5. Tarazá
- 6. Zaragoza
- 7. Puerto Libertador
- 8. Montería
- 9. Montelíbano
- 10. Valencia
- 11. Tierralta

Escala
1:750.000

Estado del proceso

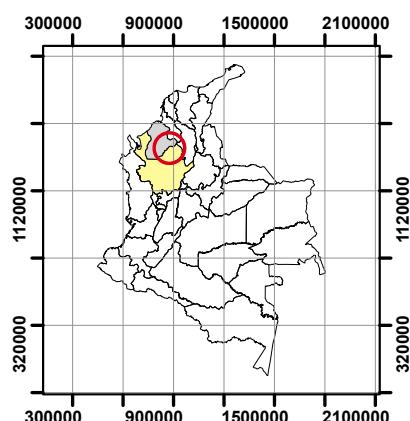


Tabla con funcionarios vinculados con parapolítica:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Funcionarios vinculados	Cargo	Entidad pública	Estado del proceso
Sur de Córdoba y Bajo Cauca antioqueño	Córdoba	Tierralta	Eleonora Pineda	Concejal-Ex Representante	Concejo municipal	Condenada
			Sigifredo Senior	Alcalde	Alcaldía	Investigado detenido
		REGIÓN CÓRDOBA	Benito Osorio	Ex gobernador, ex gerente del Fondo Ganadero de Córdoba	Gobernación	Investigado detenido
			Jesús María López	Gobernador	Gobernación	Condenado
			Juan Manuel López Cabrales	Senador	Senado de la República	Condenado
			Julio Alberto Manzur	Senador	Senado de la República	Investigado
			Mario Salomón Nader Muskus	Ex senador	Senado de la República	Condenado
			Mario Uribe Escobar	Ex senador	Senado de la República	Condenado
			Miguel de la Espriella	Representante	Cámara de representantes	Condenado
			Mussa Bessaile	Representante	Cámara de representantes	Investigado
			Reginaldo Montes	Representante	Cámara de representantes	Condenado
			Remberto Montes	Representante	Cámara de representantes	Investigado
			Rodrigo Burgos	Senador	Senado de la República	Condenado
			Zulema Jattin	Senadora	Senado de la República	Investigada detenida

Fuentes de información: www.fiscalia.gov.co, www.forjandofuturos.org, www.ipc.org.co, www.arcoiris.com.co, www.electrador.com, www.eltiempo.com, www.verdadabierta.com, www.ideaspaz.org, www.ajaxcartagena.com, www.lasillavacia.com, www.radiosantafe.com, www.elcolombiano.com, www.eluniversal.com, www.caracol.com.co, www.viva.org.co

En las relaciones de funcionarios públicos con grupos paramilitares, hay catorce personas relacionadas, todos ellos en el departamento de Córdoba, con un concejal (también ex representante a la Cámara), un alcalde, un gobernador y un ex gobernador (también gerente del Fondo Ganadero de Córdoba), cuatro representantes a la Cámara, cuatro senadores y un ex senador.

Tabla con estructuras paramilitares:

Zona de focalización	Implicado	Ubicación geográfica	Estructura
Sur de Córdoba y Bajo Cauca antioqueño	Salvatore Mancuso, Vicente Castaño, Carlos Castaño (comandantes principales)	Departamento de Córdoba (Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta, Valencia, Montería, Cereté, Buenavista)	Bloque Sinú-San Jorge que pertenecía a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
	Ramiro Vanoy, alias Cuco Vanoy, Marcos, El Patrón y Antonio Cauca	Bajo Cauca antioqueño (Tarazá, Cáceres, El Bagre, Zaragoza) y Norte de Antioquia (Valdivia, Briceño, Ituango Anorí, Yarumal)	Bloque Mineros
	Diego Fernando Murillo Bejarano, alias don Berna y Adolfo Paz	Departamentos de Córdoba (Valencia, Tierralta y Canalete) y Antioquia (Arboletes y San Pedro de Urabá)	Bloque Héroes de Tolová
	Jairo Andrés Angarita, alias Andrés (comandante militar)	Departamento de Córdoba (Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta, Valencia, Montería, Cereté, Buenavista)	Bloque Sinú-San Jorge que pertenecía a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
	Salomón Feris Chadid, alias 08, "El Señor de Santa Fe de Ralito"	Departamento de Córdoba (Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta, Valencia, Montería, Cereté, Buenavista)	Bloque Sinú-San Jorge que pertenecía a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá

Fuente de información: Verdadabierta.com

En esta zona de fuerte influencia paramilitar operaban los bloques Sinú-San Jorge, Mineros, Héroes de Tolová y las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU).

3.9 Resto de Antioquia

Con 46 municipios (sin incluir al Bajo Cauca, Magdalena Medio y Urabá), esta es la zona de restitución que alberga la mayor cantidad de localidades.

Mapa de Resto de Antioquia con abandono de tierras y desplazamiento forzado:

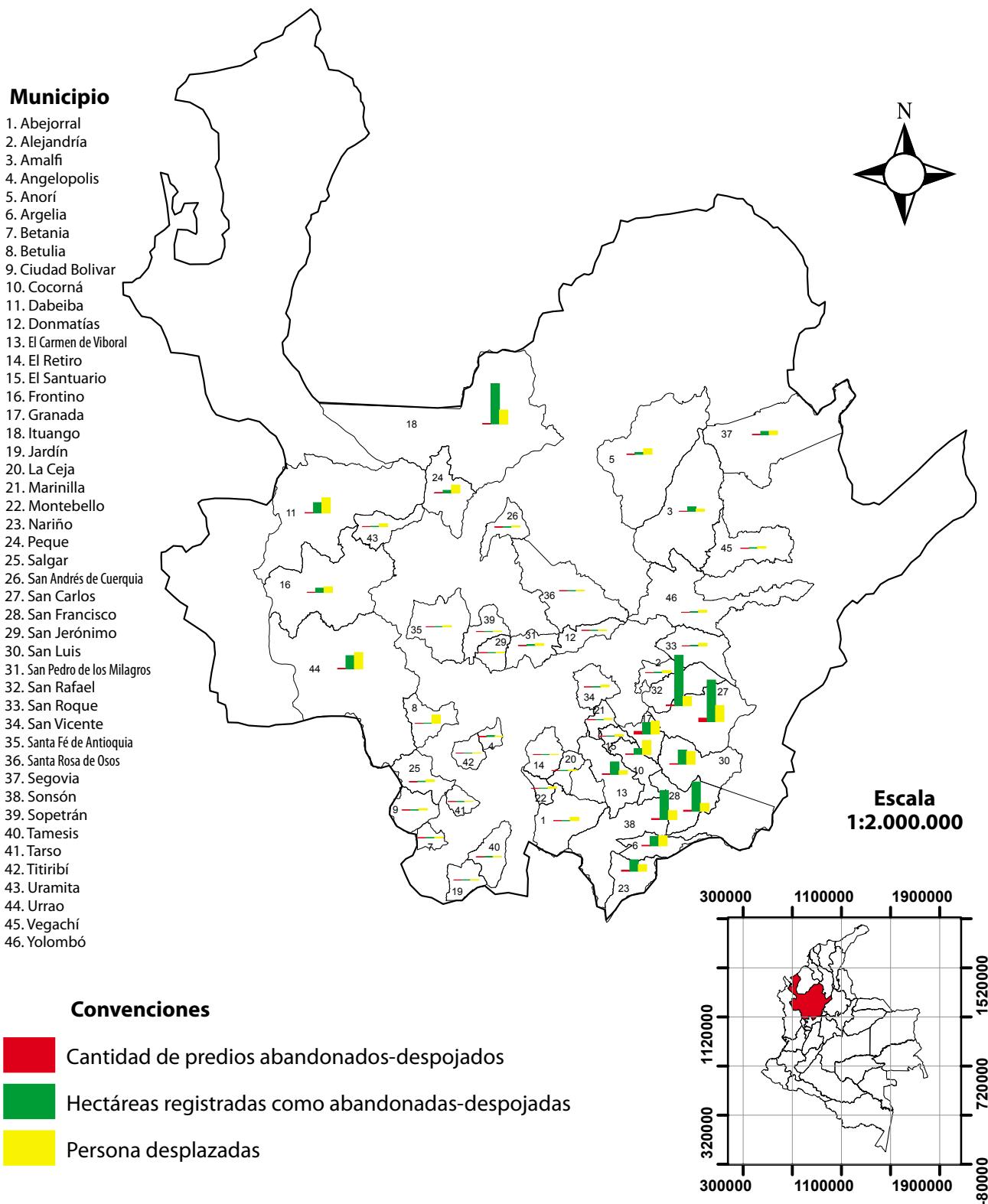


Tabla con abandono forzado y despojo de tierras a causa de la violencia, a 30 de abril de 2012:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Área del Municipio (Has)	Cantidad de predios abandonados/ despojado *	Hectáreas registradas como abandonadas/ despojadas *	% de área afectada
Resto de Antioquia	Antioquia	Abejorral	49.100	29	385	0,78%
		Alejandría	14.900	33	665	4,46%
		Amalfi	121.000	44	6.584	5,44%
		Angelópolis	8.700	74	1.247	14,33%
		Anorí	143.000	53	2.717	1,90%
		Argelia	25.400	885	13.812	54,38%
		Betania	16.800	22	205	1,22%
		Betulia	25.200	23	211	0,84%
		Ciudad Bolívar	28.200	19	53	0,19%
		Cocorná	21.000	679	8.347	39,75%
		Dabeiba	188.300	582	15.159	8,05%
		Don Matías	18.100	1	0,2	0,00%
		El Carmen de Viboral	44.800	318	18.053	40,30%
		El Retiro	27.300	6	0	0,00%
		El Santuario	7.500	13	74	0,98%
		Frontino	126.300	67	6.218	4,92%
		Granada	18.300	4.011	16.941	92,57%
		Ituango	234.700	573	58.850	25,07%
		Jardín	22.400	1	41	0,18%
		La Ceja	13.100	13	90	0,69%
		Marinilla	11.500	16	103	0,89%
		Montebello	8.300	38	181	2,18%
		Nariño	31.300	1.362	16.715	53,40%
		Peque	39.200	24	3.466	8,84%
		Salgar	41.800	25	721	1,72%
		San Andrés de Cuerquia	17.700	34	153	0,86%
		San Carlos	70.200	4.932	60.825	86,65%
		San Francisco	37.200	1.565	43.044	115,71%
		San Jerónimo	15.500	2	0	0,00%
		San Luis	45.300	747	20.720	45,74%
		San Pedro de los Milagros	22.900	29	1.253	5,47%
		San Rafael	36.200	1.252	74.097	204,69%
		San Roque	44.100	19	829	1,88%
		San Vicente	24.300	22	289	1,19%

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Área del Municipio (Has)	Cantidad de predios abandonados/despojado *	Hectáreas registradas como abandonadas/despojadas *	% de área afectada
Resto de Antioquia	Antioquia	Santa Fe de Antioquia	49.300	14	252	0,51%
		Santa Rosa de Osos	80.500	10	12	0,01%
		Segovia	123.100	100	4.654	3,78%
		Sonsón	132.300	1.468	42.568	32,18%
		Sopetrán	22.300	11	80	0,36%
		Támesis	24.300	13	437	1,80%
		Tarso	11.900	1	14	0,12%
		Titiribí	14.200	1	1	0,01%
		Uramita	23.600	30	362	1,53%
		Urrao	255.600	215	19.142	7,49%
		Vegachí	51.200	33	856	1,67%
		Yolombó	94.100	33	1.071	1,14%
Totales			2.482.000	19.442	441.494	18,8%

* Fuente de información: INCODER.

Estos municipios suman un área de 2.482.000 hectáreas, con 19.442 predios referidos como abandonados, que acumulan un área de 441.494 hectáreas, es decir, el 18,8 % del área de este territorio. Llama la atención que esta zona es la segunda del país con mayor cantidad de hectáreas reportadas como abandonadas.

Tabla con desplazamiento forzado, a diciembre de 2011:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Hogares desplazados	Personas desplazadas	Hombres desplazados	Mujeres desplazadas
Resto de Antioquia	Antioquia	Abejorral	1.144	4.970	2.459	2.511
		Alejandría	718	3.040	1.541	1.499
		Amalfi	834	3.331	1.579	1.752
		Angelópolis	203	749	379	370
		Anorí	2.676	8.152	4.457	3.695
		Argelia	3.955	14.995	7.487	7.508
		Betania	297	1.141	540	601
		Betulia	2.868	12.178	6.061	6.117
		Ciudad Bolívar	457	1.899	905	994
		Cocorná	4.958	20.472	10.026	10.446
		Dabeiba	4.962	22.331	10.771	11.560
		Don Matías	36	139	60	79
		El Carmen de Viboral	1.064	4.898	2.369	2.529
		El Retiro	53	219	109	110

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Hogares desplazados	Personas desplazadas	Hombres desplazados	Mujeres desplazadas
Resto de Antioquia	Antioquia	El Santuario	569	2.620	1.313	1.307
		Frontino	2.035	8.186	4.103	4.083
		Granada	4.665	18.988	9.206	9.782
		Ituango	5.143	20.418	10.344	10.074
		Jardín	123	501	253	248
		La Ceja	178	704	346	358
		Marinilla	423	1.783	885	898
		Montebello	523	2.166	1.031	1.135
		Nariño	2.475	9.784	4.877	4.907
		Peque	2.589	11.279	5.779	5.500
		Salgar	744	2.800	1.348	1.452
		San Andrés de Cuerquia	288	1.170	536	634
		San Carlos	6.020	23.520	11.625	11.895
		San Francisco	2.798	11.699	5.736	5.963
		San Jerónimo	119	526	269	257
		San Luis	4.546	18.764	9.307	9.457
		San Pedro de los Milagros	661	2.841	1.383	1.458
		San Rafael	3.200	13.564	6.654	6.910
		San Roque	1.067	3.884	1.925	1.959
		San Vicente	617	2.545	1.236	1.309
		Santa Fe de Antioquia	389	1.648	796	852
		Santa Rosa de Osos	179	736	354	382
		Segovia	1.353	5.430	2.544	2.886
		Sonsón	3.338	13.067	6.399	6.668
		Sopetrán	152	566	263	303
		Támesis	209	775	369	406
		Tarso	58	224	101	123
		Titiribí	56	240	124	116
		Uramita	995	4.147	2.028	2.119
		Urrao	5.745	23.753	11.752	12.001
		Vegachí	617	2.390	1.158	1.232
		Yolombó	723	3.003	1.446	1.557
Totales		76.822	312.235	154.233	158.002	

Fuente de información: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas.

Por cuenta del desplazamiento forzado, hay 312.235 víctimas, que hacen parte de 76.822 familias, con 154.233 hombres y 158.002 mujeres.

Mapa de Resto de Antioquia con 46 municipios priorizados para restitución y parapolítica:

Municipio

1. Abejorral
2. Alejandría
3. Amalfi
4. Angelopolis
5. Anorí
6. Argelia
7. Betania
8. Betulia
9. Ciudad Bolívar
10. Cocorná
11. Dabeiba
12. Donmatías
13. El Carmen de Viboral
14. El Retiro
15. El Santuario
16. Frontino
17. Granada
18. Ituango
19. Jardín
20. La Ceja
21. Marinilla
22. Montebello
23. Nariño
24. Peque
25. Salgar
26. San Andrés de Cuerquia
27. San Carlos
28. San Francisco
29. San Jerónimo
30. San Luis
31. San Pedro de los Milagros
32. San Rafael
33. San Roque
34. San Vicente
35. Santa Fé de Antioquia
36. Santa Rosa de Osos
37. Segovia
38. Sonsón
39. Sopetrán
40. Tamesis
41. Tarso
42. Titiribí
43. Uramita
44. Urrao
45. Vegachí
46. Yolombó

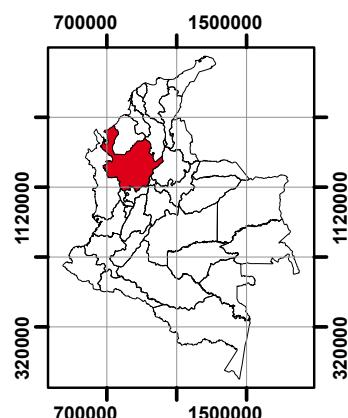
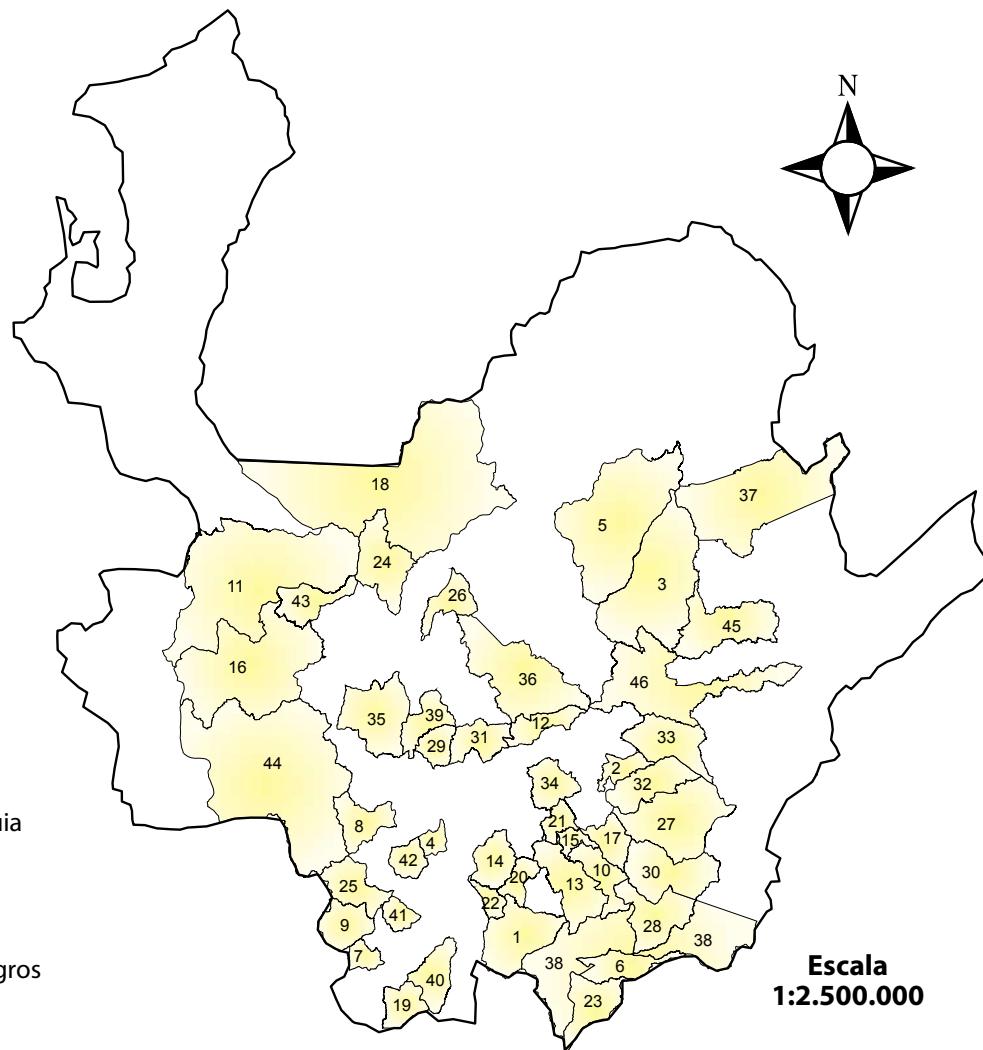


Tabla con funcionarios vinculados con parapolítica:

Zonas de focalización	Departamento	Municipios	Funcionarios vinculados	Cargo	Entidad pública	Estado del proceso
Resto de Antioquia	Antioquia	Marinilla	Ramón Antonio Valencia Duque	Ex senador	Senado de la República	Condenado
		Segovia	Cesar Pérez García	Ex Representante, ex diputado	Cámara de representantes	Investigado detenido
		RESTO ANTIOQUIA	Guillermo Valencia Cossio	Ex director	Fiscalía Antioquia	Condenado
			Jorge Enrique Vélez	Ex senador y Superintendente	Superintendencia de Notariado y Registro	Investigado
			Luis Alfredo Ramos	Gobernador	Gobernación	Investigado
			Mauricio Parody	Representante	Cámara de representantes	Investigado
			Oscar Suarez Mira	Senador	Senado de la República	Investigado detenido
			Rocío Arias	Representante	Cámara de representantes	Condenada

Fuentes de información: www.fiscalia.gov.co, www.forjandofuturos.org, www.ipc.org.co, www.arcoiris.com.co, www.elespectador.com, www.eltiempo.com, www.verdadabierta.com, www.ideaspaz.org, www.ajaxcartagena.com, www.lasillavacia.com, www.radiosantafe.com, www.elcolombiano.com, www.eluniversal.com, www.caracol.com.co, www.viva.org.co

El fenómeno de la parapolítica en la zona está representado por un ex director de la Fiscalía de Antioquia, un gobernador, dos representantes y un ex representante a la Cámara (también ex diputado), un senador y dos ex senadores (uno de ellos es el actual Superintendente de Notariado y Registro).

Tabla con estructuras paramilitares:

Zona de focalización	Implicado	Ubicación geográfica	Estructura
Resto de Antioquia	Diego Fernando Murillo Bejarano, alias don Berna y Adolfo Paz	Municipios de Antioquia y Medellín	Bloque Cacique Nutibara
	Freddy Rendón Herrera, alias El Alemán, Kike, José Alfredo Berrió, Puma 4	Occidente de Antioquia (Dabeiba, Uramita, extendiéndose hacia Frontino, Cañas Gordas y Caicedo) y el Urabá antioqueño y chocoano	Bloque Élmer Cárdenas
	Ramón Isaza, alias El Viejo	Suroriente de Antioquia (San Luis, San Francisco, Cucorná, Puerto Triunfo, Puerto Nare y en las zonas adyacentes a la autopista Medellín-Bogotá), Caldas, Boyacá (Puerto Boyacá), Cundinamarca y el norte del Tolima	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
	Carlos Mauricio García Fernández, alias Doble Cero y Rodrigo Franco	45 municipios de Antioquia: Nordeste (San Roque, Santo Domingo, Cisneros), Oriente (San Rafael, San Carlos, Granada, Cucorná, Marinilla, La Ceja, San Francisco, El Carmen de V., Sonsón, La Unión, Guarne, El Peñol, Guatapé), Magdalena Medio, Suroeste (Venecia, Amagá, Titiribí y Angelópolis, Salgar, Betulia, Concordia, Andes y Ciudad Bolívar) y parte de Medellín	Bloque Metro, que pertenecía a la Casa Castaño
	Daniel Alberto Mejía, alias Danielito	Oriente y Nordeste antioqueño	Bloque Héroes de Granada
	Luis Arnulfo Tuberquia. Alias Memín	En 22 municipios de Antioquia, entre ellos Ebéjico, Caicedo, Sopetrán, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sabanalarga, Anzá, San José de la Montaña, Olaya, Liborina	Bloque Noroccidente de Antioquia
	Juan Fernando Guerra Ochoa, alias El Águila	En el suroeste de Antioquia en los municipios de Caramanta, Jericó, Támesis, Salgar, Betania, Jardín, Andes y en Ciudad Bolívar	Bloque Suroeste Antioqueño
	Alcides de Jesús Durango, alias René	Suroccidente antioqueño, exactamente en los municipios de Urrao, Caramanta, Betulia, Concordia, Amagá, Angelópolis, Titiribí y Ciudad Bolívar	Bloque Suroeste
	Carlos Mario Aguilar, alias Rogelio	Oriente y Nordeste antioqueño	Bloque Héroes de Granada

Fuente de información: [Verdadabierta.com](http://www.verdadabierta.com)

Esta fue zona de dominio de los Bloques paramilitares Cacique Nutibara, Metro, Héroes de Granada, Élmer Cárdenas, Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, Noroccidente de Antioquia y Suroeste.

3.10 Sur del Meta

Esta zona de restitución está compuesta por seis (6) municipios.

Mapa del Sur del Meta con abandono de tierras y desplazamiento forzado:

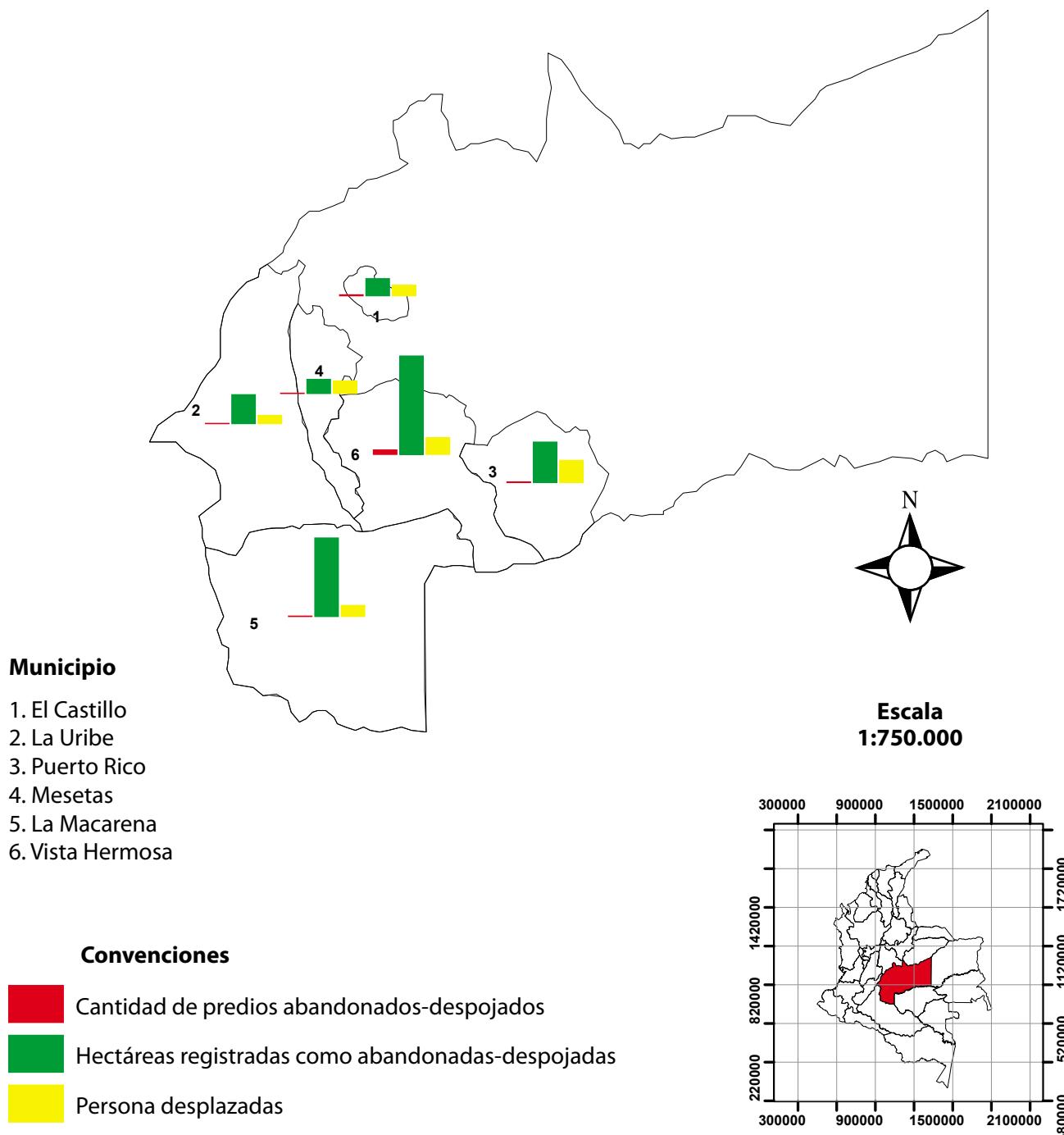


Tabla con abandono forzado y despojo de tierras a causa de la violencia, a 30 de abril de 2012:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Área del Municipio (Has)	Cantidad de predios abandonados/ despojado *	Hectáreas registradas como abandonadas/ despojadas *	% de área afectada
Sur del Meta	Meta	El Castillo	57.300	656	11.356	19,8%
		La Macarena	1.123.100	286	51.936	4,6%
		La Uribe	630.700	205	19.151	3,0%
		Mesetas	198.000	235	9.333	4,7%
		Puerto Rico	377.200	500	26.788	7,1%
		Vista Hermosa	474.900	765	36.651	7,7%
Totales			2.861.200	2.647	155.216	5,4%

* Fuente de información: INCODER.

Estos municipios albergan 2.861.200 hectáreas; los predios registrados como abandonados suman 2.647 propiedades, con una extensión de 155.216 hectáreas, que corresponden al 5,4 % del área territorial.

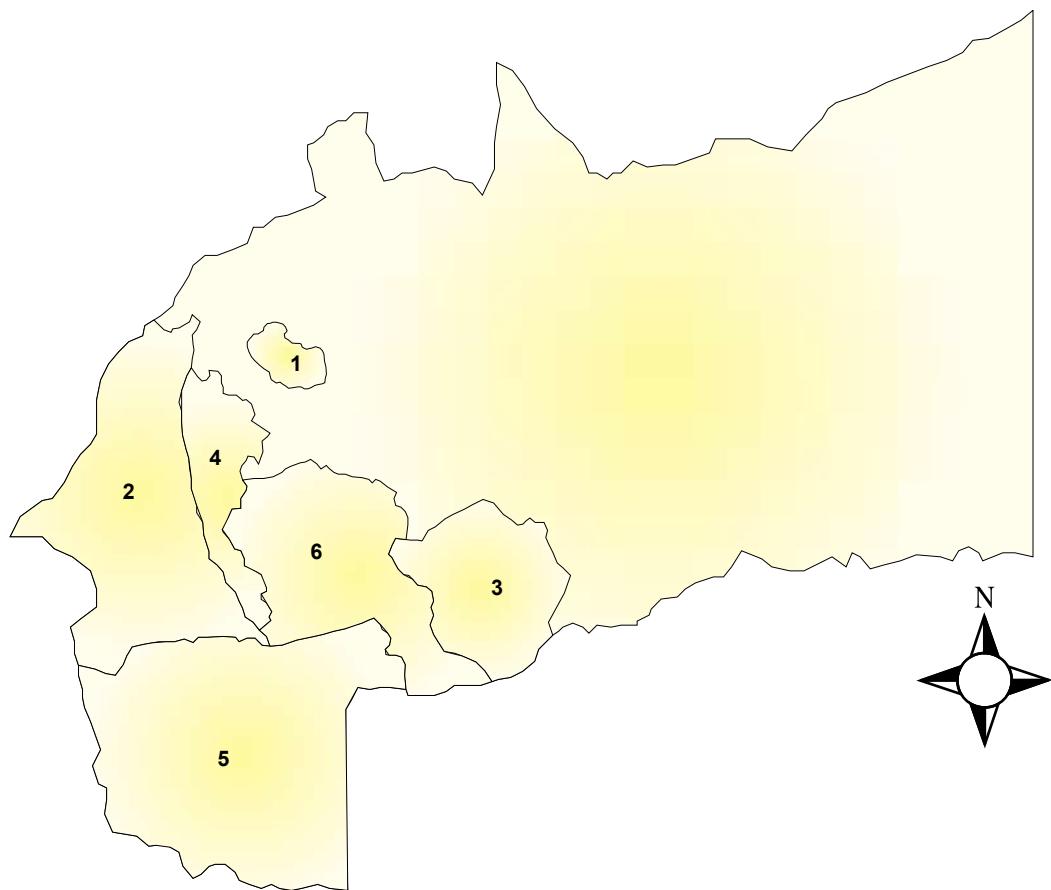
Tabla con desplazamiento forzado, a diciembre de 2011:

Zonas de focalización	Departamento	Municipios	Hogares desplazados	Personas desplazadas	Hombres desplazados	Mujeres desplazadas
Sur del Meta	Meta	El Castillo	1.682	7.014	3.479	3.535
		La Macarena	1.809	7.347	3.680	3.667
		La Uribe	1.395	5.493	2.745	2.748
		Mesetas	2.000	8.363	4.118	4.245
		Puerto Rico	3.941	14.679	7.261	7.418
		Vista Hermosa	7.279	28.263	13.985	14.278
Totales			18.106	71.159	35.268	35.891

Fuente de información: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas.

Las personas desplazadas en esta zona son 71.159, relacionando 18.106 familias, constituidas por 35.268 hombres y 35.891 mujeres.

Mapa del Sur del Meta con municipios priorizados para restitución y parapolítica:



Municipio

- 1. El Castillo
- 2. La Uribe
- 3. Puerto Rico
- 4. Mesetas
- 5. La Macarena
- 6. Vista Hermosa

Escala
1:750.000

Estado del proceso

- 1
- Condenado

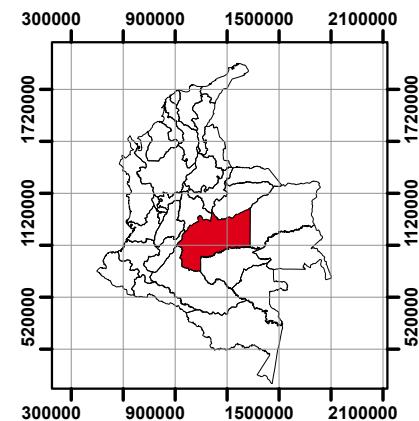


Tabla con funcionarios vinculados con parapolítica:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Funcionarios vinculados	Cargo	Entidad pública	Estado del proceso
Sur del Meta	Meta	REGIÓN META	Edilberto Castro	Ex gobernador	Gobernación	Condenado

Fuentes de información: www.fiscalia.gov.co, www.forjandofuturos.org, www.ipc.org.co, www.arcoiris.com.co, www.elespectador.com, www.eltiempo.com, www.verdadabierta.com, www.ideaspaz.org, www.ajaxcartagena.com, www.lasillavacia.com, www.radiosantafe.com, www.elcolombiano.com, www.eluniversal.com, www.caracol.com.co, www.viva.org.co

Por parapolítica se tiene hasta el momento a un ex gobernador, quien se encuentra condenado.

Tabla con estructuras paramilitares:

Zona de focalización	Implicado	Ubicación geográfica	Estructura
Sur del Meta	Pedro Oliverio Guerrero, alias Cuchillo	Departamentos del Meta, Casanare, y Guaviare	Frente Héroes del Guaviare que hacía parte del Bloque Centauros
	Miguel Arroyave, alias Arcángel	Departamento del Meta	Bloque Centauros
	Daniel Rendón Herrera, alias Don Mario y Benjamín	Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta, Guaviare, Casanare y el Urabá	Bloque Centauros, Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Águilas Negras
	Manuel de Jesús Pirabán, alias Pirata	Departamentos del Meta, Casanare, Boyacá y parte de Cundinamarca	Frente Héroes de los Llanos que hacía parte del Bloque Centauros
	Teodosio Pabón Contreras, alias El Profe	Departamento del Meta	Bloque Centauros
	Dairo Antonio Úsuga David, alias 'Mauricio	Departamento del Meta	Bloque Centauros

Fuente de información: Verdadabierta.com

En esta región actuaron los Bloques paramilitares Centauros, Héroes de los Llanos y Héroes del Guaviare.

3.11 Tolima

Siete (7) municipios conforman esta zona de restitución.

Mapa del Tolima con abandono de tierras y desplazamiento forzado:

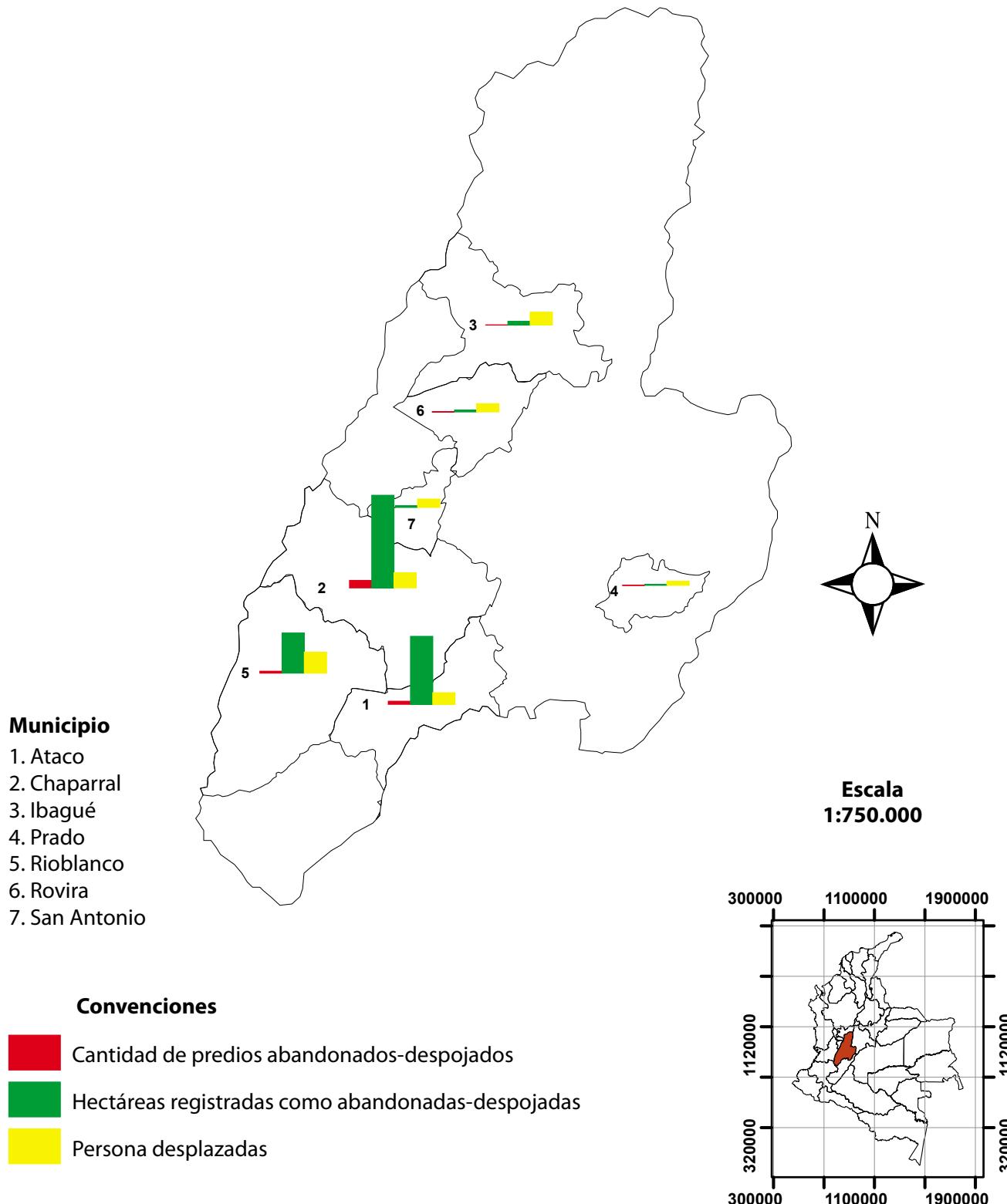


Tabla con abandono forzado y despojo de tierras a causa de la violencia, a 30 de abril de 2012:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Área del Municipio (Has)	Cantidad de predios abandonados/ despojado *	Hectáreas registradas como abandonadas/ despojadas *	% de área afectada
Tolima	Tolima	Ataco	112.200	2.928	65.059	57,99%
		Chaparral	222.900	7.149	88.663	39,78%
		Ibagué	143.900	98	3.638	2,53%
		Prado	44.800	50	737	1,64%
		Rioblanco	113.600	1.793	38.366	33,77%
		Rovira	73.300	86	1.606	2,19%
		San Antonio	40.700	98	1.549	3,81%
Totales			751.400	12.202	199.618	26,6%

* Fuente de información: INCODER.

Allí se cuenta con un territorio de 751.400 hectáreas, con 12.202 predios abandonados que suman 199.618 hectáreas, las cuales representan el 26,6 % del territorio.

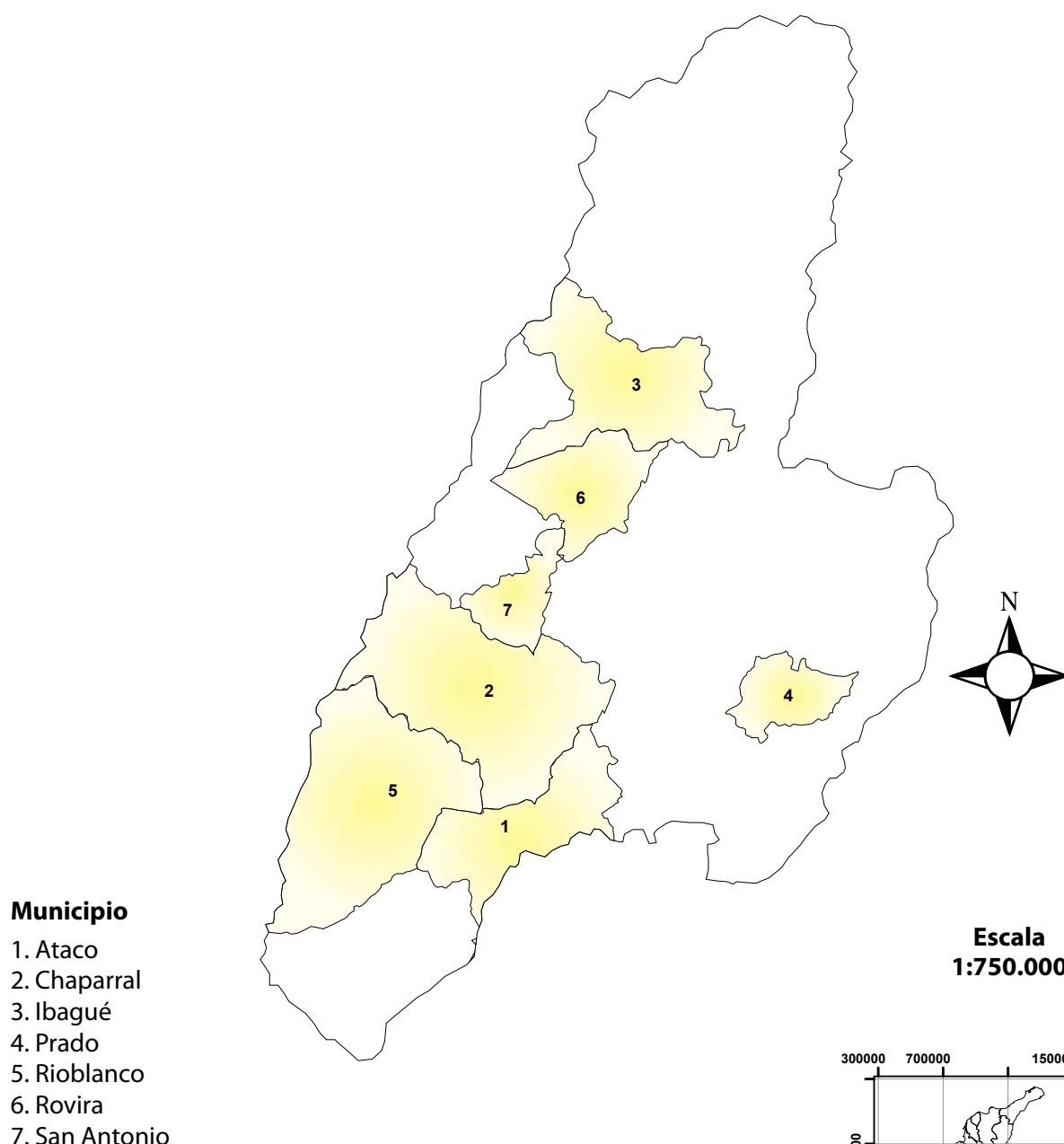
Tabla con desplazamiento forzado, a diciembre de 2011:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Hogares desplazados	Personas desplazadas	Hombres desplazados	Mujeres desplazadas
Tolima	Tolima	Ataco	2.423	11.103	5.407	5.696
		Chaparral	3.444	14.417	6.964	7.453
		Ibagué	3.059	12.407	5.889	6.518
		Prado	900	3.878	1.915	1.963
		Rioblanco	4.515	20.010	9.738	10.272
		Rovira	1.862	7.850	3.768	4.082
		San Antonio	1.900	8.002	3.883	4.119
Totales			18.103	77.667	37.564	40.103

Fuente de información: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas.

Por otra parte, estos municipios registraban a diciembre de 2011 la cifra de 77.667 personas, esto es, 18.103 familias, con 37.564 hombres y 40.103 mujeres.

Mapa del Tolima con municipios priorizados para restitución y parapolítica:



Estado del proceso

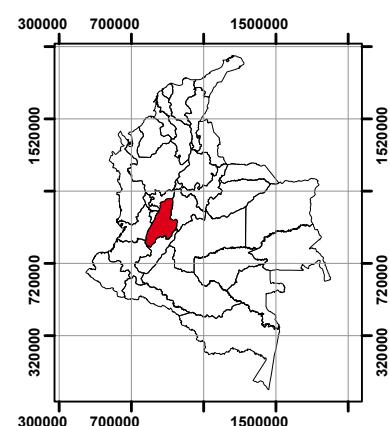
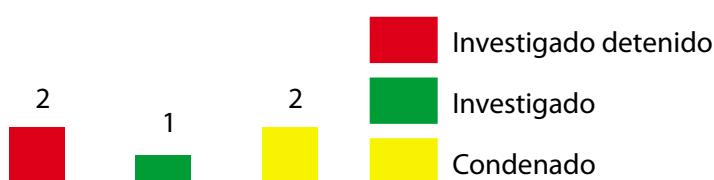


Tabla con funcionarios vinculados con parapolítica:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Funcionarios vinculados	Cargo	Entidad pública	Estado del proceso
Tolima	Tolima	REGIÓN TOLIMA	Carlos Clavijo	Senador	Senado de la República	Condenado
			Emilio Martínez	Representante	Cámara de representantes	Investigado detenido
			Luis Humberto Gómez	Senador	Senado de la República	Condenado
			Mauricio Jaramillo	Senador	Senado de la República	Investigado
			Pompilio Avendaño Lopera	Representante	Cámara de representantes	Investigado detenido

Fuentes de información: www.fiscalia.gov.co, www.forjandofuturos.org, www.ipc.org.co, www.arcoiris.com.co, www.elespectador.com, www.eltiempo.com, www.verdadabierta.com, www.ideaspaz.org, www.ajaxcartagena.com, www.lasillavacia.com, www.radiosantafe.com, www.elcolombiano.com, www.eluniversal.com, www.caracol.com.co, www.viva.org.co

En cuanto al fenómeno de la parapolítica, el Tolima tiene a dos representantes a la Cámara (que se encuentran detenidos) y tres senadores (dos de ellos condenados y uno investigado).

Tabla con estructuras paramilitares:

Zona de focalización	Implicado	Ubicación geográfica	Estructura
Tolima	Diego José Martínez Goyeneche, alias Daniel	Departamento del Tolima	Bloque Tolima

Fuente de información: Verdadabierta.com

Allí ejercía control territorial el Bloque Tolima, perteneciente al Bloque Central Bolívar de las AUC.

3.12 Urabá

Esta región de Antioquia está constituida por once (11) municipios y es emblemática en cuanto al conflicto armado colombiano y al despojo de tierras.

Mapa de Urabá con abandono de tierras y desplazamiento forzado:

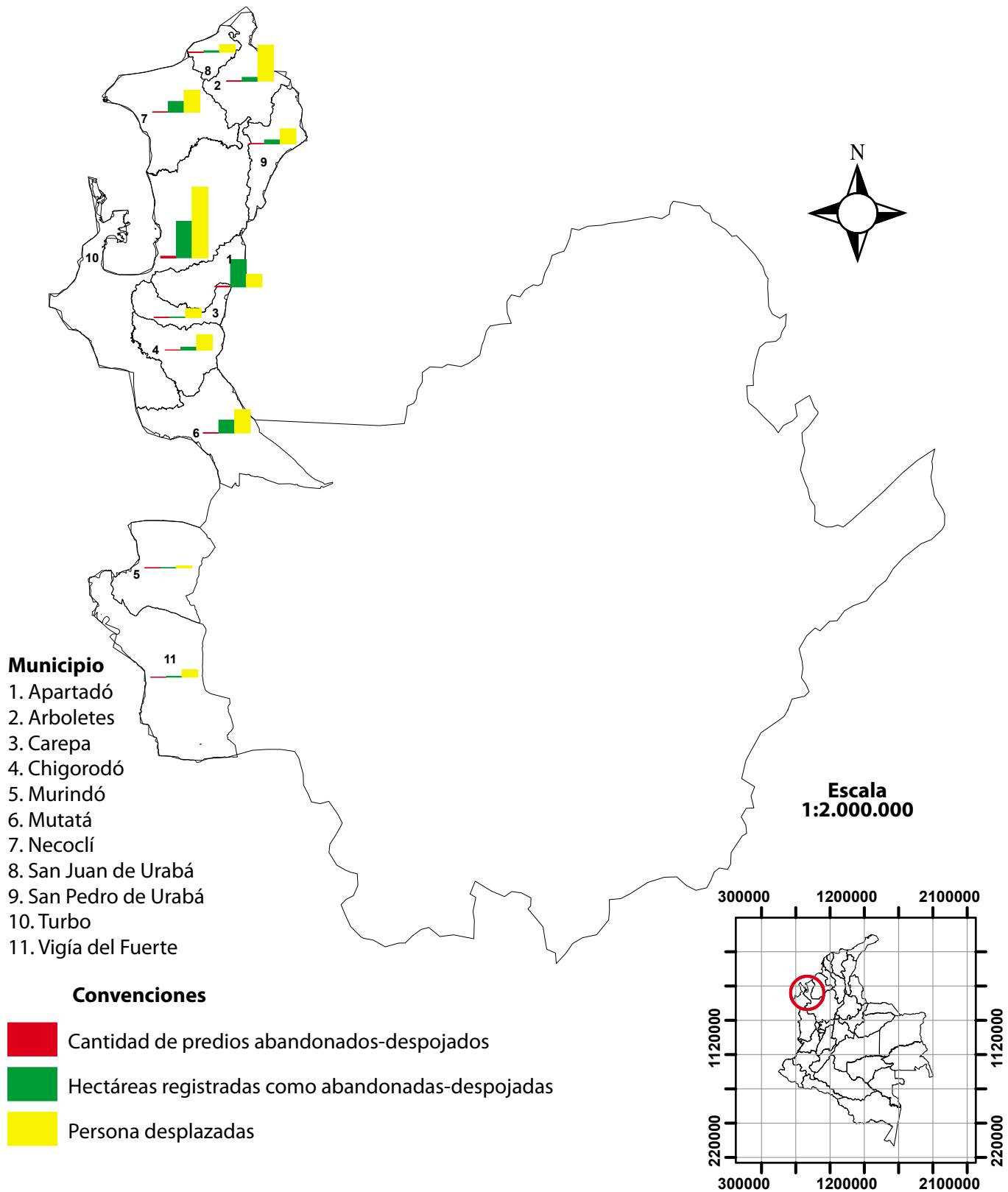


Tabla con abandono forzado y despojo de tierras a causa de la violencia, a 30 de abril de 2012:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Área del Municipio (Has)	Cantidad de predios abandonados/ despojado *	Hectáreas registradas como abandonadas/ despojadas *	% de área afectada
Urabá	Antioquia	Apartadó	60.000	752	26.712	44,5%
		Arboletes	71.000	101	3.693	5,2%
		Carepa	38.000	41	478	1,3%
		Chigorodó	60.800	99	2.863	4,7%
		Murindó	134.900	9	73	0,1%
		Mutatá	110.600	269	12.527	11,3%
		Necoclí	136.100	253	10.492	7,7%
		San Juan de Urabá	23.900	45	1.424	6,0%
		San Pedro de Urabá	47.600	83	3.751	7,9%
		Turbo	305.500	1.508	35.540	11,6%
Totales		1.166.400	3.185	98.292	8,4%	

* Fuente de información: INCODER.

La extensión de la región es de 1.166.400 hectáreas; según el Incoder, allí se han registrado 3.185 predios como abandonados los cuales contienen una extensión de 98.292 hectáreas, es decir, el 8,4 % del área del territorio.

Tabla con desplazamiento forzado, a diciembre de 2011:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Hogares desplazados	Personas desplazadas	Hombres desplazados	Mujeres desplazadas
Urabá	Antioquia	Arboletes	3.353	12.411	6.074	6.337
		Apartadó	8.761	35.268	16.751	18.517
		Carepa	2.216	8.714	4.121	4.593
		Chigorodó	4.130	15.092	7.072	8.020
		Murindó	395	1.958	1.013	945
		Mutatá	5.662	22.937	11.147	11.790
		Necoclí	5.741	21.519	10.380	11.139
		San Juan de Urabá	1.849	7.358	3.609	3.749
		San Pedro de Urabá	4.172	14.663	7.173	7.490
		Turbo	17.289	69.180	33.692	35.488
Totales		55.319	216.346	104.450	111.896	

Fuente de información: Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas.

El desplazamiento forzado es otro gran flagelo de esta región; por cuenta de este delito se han desplazado 216.346 personas, que corresponden a 55.319 familias, que a su vez reúnen a 104.450 hombres y 111.896 mujeres.

Mapa de Urabá con municipios priorizados para restitución y parapolítica:

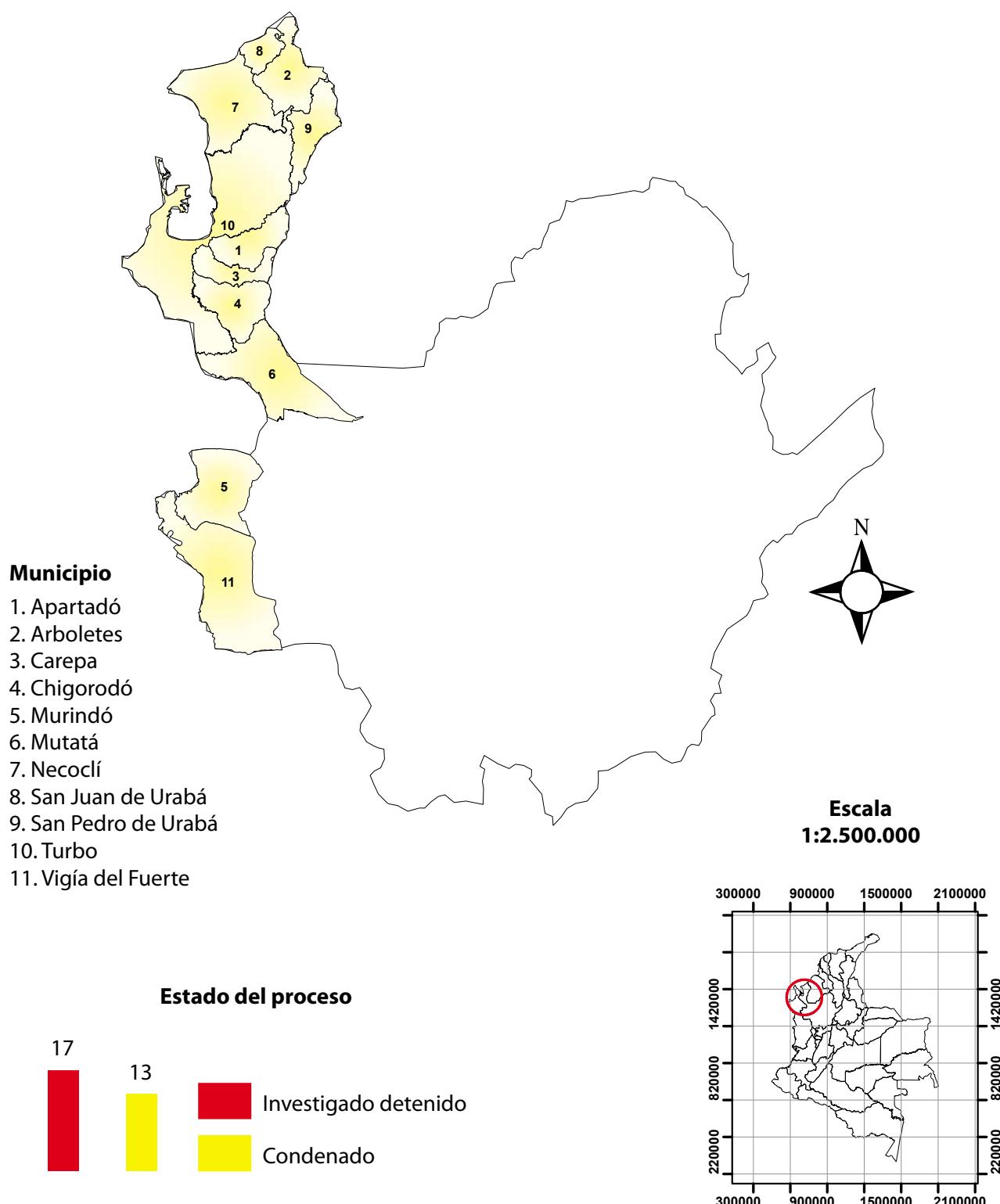


Tabla con funcionarios vinculados con parapolítica:

Zonas de focalización	Departamentos	Municipios	Funcionarios vinculados	Cargo	Entidad pública	Estado del proceso
Urabá	Antioquia	Apartadó	Gladys Elena Bedoya	Ex Secretaria de control interno	Alcaldía	Investigada detenida
		Arboletes	Gustavo Germán Guerra	Ex alcalde	Alcaldía	Investigado detenido
			Joaquín González	Presidente del Concejo	Concejo municipal	Investigado detenido
			Jorge Luis Lozano Anaya	Ex Director de Planeación municipal	Secretario planeación municipal	Investigado detenido
			Jorge Mario Monsalve	Ex alcalde	Alcaldía	Investigado detenido
			José Manuel Morales	Director Instituto de Deportes	Alcaldía	Investigado detenido
			Luis Albeiro Vega	Ex Secretario de Salud	Alcaldía	Investigado detenido
		Carepa	William Saleme Petro	Ex alcalde	Alcaldía	Investigado detenido
			Arnulfo Peñuela Marín	Representante legal	Convivir Papagayo	Condenado
		Necoclí	Jesús Alberto Osorio Mejía	Representante legal	Convivir Papagayo	Condenado
			Benjamín Eduardo Díaz	Ex alcalde	Alcaldía	Condenado
		San Juan de Urabá	Rubén Díaz	Ex alcalde	Alcaldía	Investigado detenido
			Alberto José Jiménez Martínez	Aspirante a representante	Cámara de representantes	Condenado
			Carlos Náscar Pájaro	Ex alcalde	Alcaldía	Condenado
		San Pedro de Urabá	Miguel Ángel Zuluaga	Ex alcalde	Alcaldía	Condenado
			Evelio Enrique Escobar Fuentes	Ex candidato a alcaldía	Alcaldía	Investigado detenido
		Turbo	Estanislao Ortiz Lara	Alcalde y ex congresista	Alcaldía-Senado	Investigado detenido
			Guillermo Ceren Villorina	Ex alcalde y ex notario	Alcaldía y Notaría	Investigado detenido
			Jairo Alberto Banquet Páez	Ex concejal	Concejo municipal	Investigado detenido
		Vigía del Fuerte	Wilson Antonio Chaverra González	Ex alcalde	Alcaldía	Investigado detenido
		REGIÓN URABÁ	Cesar Augusto Andrade	Ex representante	Cámara de representantes	Condenado
			Estanislao Ortiz	Ex representante	Cámara de representantes	Investigado detenido
			Humberto Builes Correa	Ex senador	Senado de la República	Condenado
			Jesús Enrique Doval	Ex representante	Cámara de representantes	Condenado
			Juan Esteban Álvarez	Ex asesor de gobernador	Gobernación	Investigado detenido
			Manuel Ávila Peralta	Ex representante	Cámara de representantes	Condenado
			Ramón Antonio Valencia Duque	Ex senador	Senado de la República	Condenado
			Rito Alejo del Río	General	Ejército Nacional	Investigado detenido
			Rubén Darío Quintero V	Ex senador	Senado de la República	Condenado

Fuentes de información: www.fiscalia.gov.co, www.forjandofuturos.org, www.ipc.org.co, www.arcoiris.com.co, www.elespectador.com, www.eltiempo.com, www.verdadabierta.com, www.ideaspaz.org, www.ajaxcartagena.com, www.lasillavacia.com, www.radiosantafe.com, www.elcolombiano.com, www.eluniversal.com, www.caracol.com.co, www.viva.org.co

Urabá ha sido una de los centros de desarrollo del paramilitarismo en Colombia y junto con esto de la parapolítica. En este sentido, hay investigaciones, detenciones y condenas sobre veintinueve (29) personas. Ello son: un presidente de concejo; nueve ex alcaldes (uno de ellos ex notarios), un alcalde (también ex congresista) y un ex candidato a alcaldía; un ex concejal; un director de instituto de deportes; un ex director de planeación municipal; un ex secretario de salud; una ex secretaria de control interno; un candidato a representante a la Cámara; cuatro ex representantes a la Cámara; un ex asesor del gobernador; tres representantes legales de cooperativas Convivir; un General del Ejército Nacional; y tres ex senadores.

Tabla con Estructuras paramilitares:

Zona de focalización	Implicado	Ubicación geográfica	Estructura
Urabá	Vicente Castaño, alias El Profe	Departamentos de Antioquia y Córdoba y en el Urabá	Bloque Sinú San Jorge. Casa Castaño
	Carlos Castaño	Urabá antioqueño y chocoano	Casa Castaño
	Freddy Rendón Herrera, alias El Alemán, Kike, José Alfredo Berrío, Puma 4	El Urabá antioqueño y chocoano. Y el Occidente de Antioquia	Bloque Élmer Cárdenas
	Raúl Emilio Hasbún Mendoza	Urabá antioqueño	Bloque Bananero
	José Ever Veloza, alias Don Hernán, Mono Veloza, Hernán Hernández, HH, y Carepollo	Urabá antioqueño	Comandó el Bloque Bananero en el Urabá antioqueño y Bloque Calima en Valle y Cauca
	Jesús Ignacio Roldán Pérez, alias Monoleche	Urabá antioqueño y Córdoba	Casa Castaño
	Elkin Castañeda Naranjo, alias Hermógenes Mazo	Urabá antioqueño	Bloque Élmer Cárdenas

Fuente de información: Verdadabierta.com

En el control territorial paramilitar estaba por cuenta de los hermanos Castaño, articuladores generales de las ACCU y las AUC, y de con los bloques Bananero y Élmer Cárdenas.

4. Consolidado sobre el cruce de información

Solo para abordar el inicio de la restitución de tierras en las 12 zonas priorizadas se tiene una extensión total de 18' 457.784 hectáreas, con un registro de 92.250 predios abandonados (de acuerdo con el Incoder). Estos predios suman 3.046.246 hectáreas (Incoder), lo que significa que el 16,5 % de la extensión total ha sido afectada. De otra parte, el desplazamiento forzado que se dio en estas zonas tiene una magnitud impresionante, dado que hasta diciembre del 2011 habían salido de estas tierras 1'904.322 personas, que corresponden a 443.205 familias, conformadas por 933.447 hombres y 970.875 mujeres.

En el caso de la parapolítica hay **143 funcionarios/as** vinculados/as con organizaciones paramilitares, pero esto aplica solo para las zonas de restitución. Así mismo, son **67 los comandantes paramilitares**, o por decirlo de otra manera, la mano de obra calificada que instrumentalizaba las directrices dadas desde otros niveles superiores.

Todo lo anterior sucedió en las zonas focalizadas para restitución, que abarcan casi el 50 por ciento del problema de las tierras para devolver, pero otra cosa es la realidad general del país, donde está el otro 50 por ciento de

predios despojados y abandonados de manera dispersa.

4.1 Antioquia, el departamento más afectado por el abandono y despojo de tierras, por el desplazamiento forzado, la parapolítica y el paramilitarismo

Entre los 13 departamentos que hacen parte de las 12 zonas prioritarias para restitución, este departamento tiene un desafortunado protagonismo en lo relativo a abandono y despojo de tierras, desplazamiento forzado, parapolítica y paramilitarismo.

En Antioquia están 66 de los 143 municipios que priorizarán la Unidad de Restitución, la Fuerza Pública y las alcaldías. Eso equivale al 46 % de los municipios. No obstante, el nodo del asunto no es la cantidad de municipios, sino la conflictividad vivida en sus territorios, lo que necesariamente ha llevado a las instancias oficiales a abordar este departamento de manera más amplia que los demás.

Respecto al problema de tierras, los 66 municipios tienen una extensión general de

4'869.400 hectáreas, con 23.932 predios reportados por el Incoder como abandonados, que suman un área de 651.482 hectáreas. Los predios equivalen a **25,9 por ciento** de todos los predios de los municipios priorizados, y su área en hectáreas equivale al **21,4 por ciento** de los predios en los 143 municipios.

Por desplazamiento forzado, este departamento tiene la lamentable cifra, hasta diciembre del 2011, de 607.572 personas, agrupadas en 151.208 familias. Esas personas representan el **31,9 por** de los desplazados en las 12 zonas priorizadas para restitución, y las familias son el **34,1 por ciento** de las desplazadas en dichas zonas.

En cuanto a parapolítica, de los 143 funcionarios vinculados con este proceso en las 12 zonas focalizadas, hasta el momento han sido investigados, detenidos o condenados 35 funcionarios en Antioquia, es decir, el 27 por ciento de ellos.

El paramilitarismo tuvo en Antioquia una de sus cunas y principales centros de operación. Los hermanos Castaño Gil articularon en un comienzo las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y luego las Autodefensas Unidas de Colombia. De modo puntual, en el departamento operaron las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (con sus frentes 'Héroes del Prodigio' y 'José Luis Zuluaga') y los bloques 'Mineros', 'Cacique Nutibara', 'Metro', 'Héroes de Granada', 'Élmer Cárdenas', 'Noroccidente', 'Suroeste' y 'Bananero'. Es decir, 10 subgrupos.

Hoy el paramilitarismo, primordialmente por cuenta de su remanente en la banda criminal 'Los Urabeños', mantiene el legado criminal de extrema derecha. Este grupo es el

más importante actor narcoparamilitar en el país. Su principal plaza es el departamento de Antioquia, pero igualmente ejerce amplia influencia en la Costa Atlántica y desarrolla una fuerte expansión hacia otras regiones de Colombia.

4.2 Un caso emblemático de apoyo económico a grupos paramilitares en Urabá

Las autoridades judiciales colombianas tienen conocimiento de un listado de empresas y empresarios que presuntamente financiaron las estructuras paramilitares de la región del Urabá antioqueño. Sobre estos casos avanzan las investigaciones pertinentes. En las confesiones ante los tribunales de Justicia y Paz, el empresario bananero y a su vez comandante paramilitar desmovilizado Raúl Hasbún, ha declarado que el modelo de apoyo de las empresas bananeras a los paramilitares consistió en la contribución de 3 centavos de dólar por caja de banano exportada.

Cabe señalar que esas empresas son tanto del orden nacional como internacional. Es emblemático el apoyo probado de la multinacional estadounidense Chiquita Brands. En marzo del 2007, esta empresa comercializadora de banano aceptó ante la justicia norteamericana una multa por 25 millones de dólares por haber pagado cuotas de seguridad a los paramilitares colombianos, a sabiendas de que figuraban en las listas oficiales de su país como organización terrorista. Desde ese momento la empresa afronta otras demandas que la relacionan con al menos 900 asesinatos en la región de Urabá⁵.

⁵ (<http://www.verdadabierta.com/paraeconomia/3142-demandan-a-chiquita-brands-por-presuntos-nexos-con-paras-y-farc>).

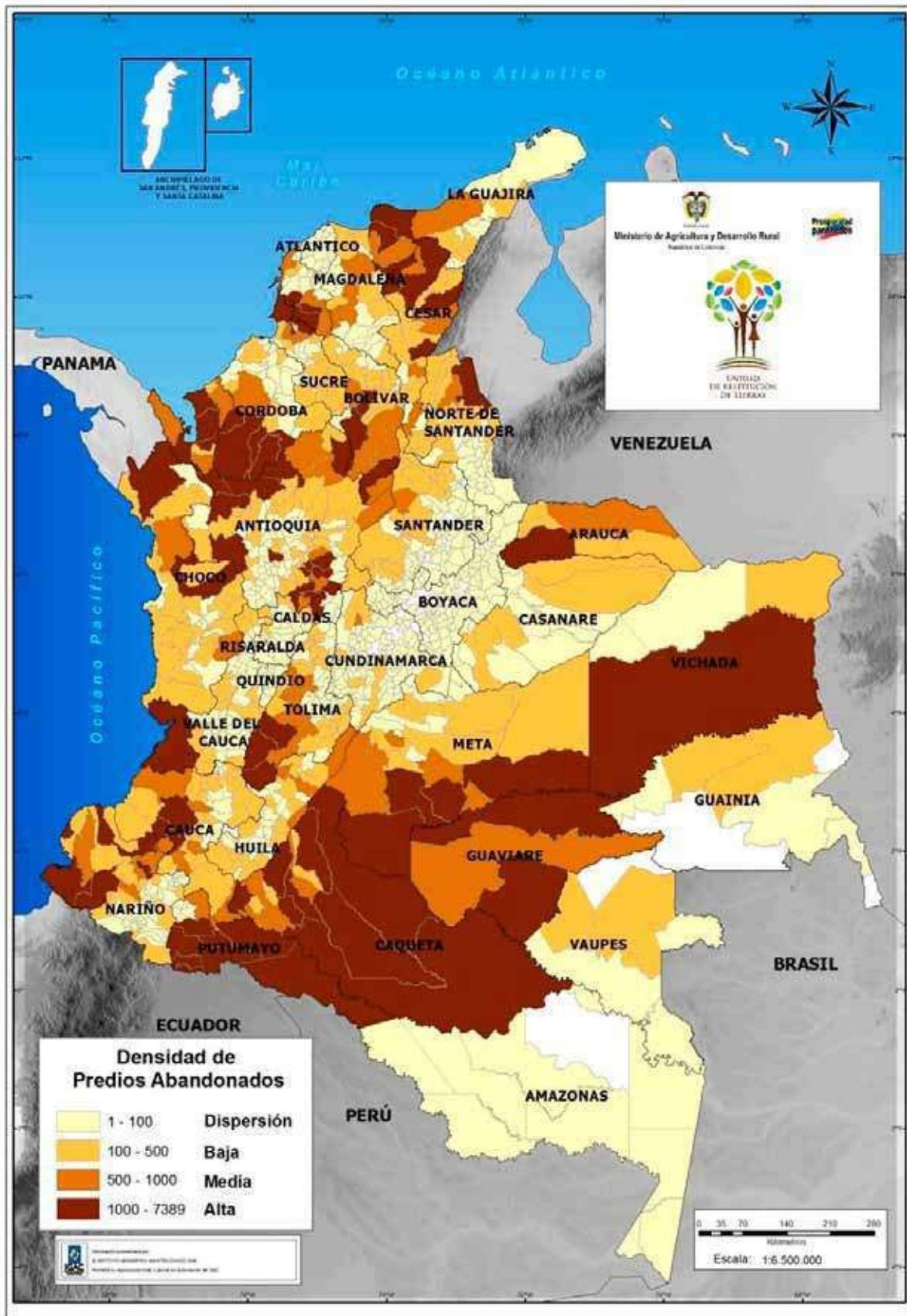
5. El estado del programa de restitución de tierras

En el 2012 se inicia el esperado proceso y para entonces la Unidad de Restitución de Tierras del Ministerio de Agricultura estima que en toda la Nación hay un potencial de **360.000** casos de abandono y posible despojo de tierras. Para esto se calculan, de acuerdo con una priorización previa, las siguientes estadísticas:

- Prioridad alta: 78 municipios que contienen **150.806** casos (el 53%).
- Prioridad media: 81 municipios que registran **56.219** predios (el 20%).
- Prioridad baja: 256 municipios que registran **58.502** predios (el 20%).
- Dispersión: 665 municipios que presentan **18.642** predios afectados (el 7%).

Estas priorizaciones se pueden apreciar en el siguiente mapa.

Mapa de densidad de predios abandonados en Colombia:



Fuente: Unidad de Restitución de Tierras (UAEGRTD, análisis de datos del RUPTA, RUPD, SIJYF y Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada).

5.1 Oficinas de la Unidad de Restitución de Tierras

Para atender la demanda de solicitudes de restitución, la Unidad de Restitución de Tierras contaba hasta el mes de abril del 2012 con diecisiete (17) direcciones territoriales donde operaban veintiún (21) oficinas, ubicadas de la siguiente manera:

Dirección territorial	Oficinas y municipios de ubicación	Dirección de la oficina
Antioquia	Medellín	Calle 48 # 77 – 14
	Apartadó	Diagonal 100 # 105 C – 14, barrio Ortiz
	Caucasia	Por definir
Atlántico	Barranquilla	Por definir
Bogotá	Bogotá	Carrera 10 # 27 – 51, edificio Residencias Tequendama, torre norte, oficina 201
Bolívar	Carmen de Bolívar	Calle 24 # 54 – 21
	Cartagena	Calle 32 # 8 A – 80, sector La Matuna, 2º piso edificio Banco Cafetero
Cauca	Popayán	Por definir
Cesar	Valledupar	Calle 16 B # 9 – 83, edificio Leslie
Chocó	Quibdó	Por definir
Córdoba	Montería	Carrera 4 # 24 – 26, Centro, local 3
Magdalena	Santa Marta	Calle 18 # 2 – 67, Centro Histórico, primer piso
Meta	Villavicencio	Calle 33 A # 38 – 49, barrio El Barzal
Nariño	Tumaco	Por definir
	Pasto	Calle 18 # 28-84, edificio Cámara de Comercio, of. 907
Norte de Santander	Cúcuta	Avenida 1 A E # 18 – 08, Caobos
Putumayo	Mocoa	Carrera 9 # 17 A – 40, Av. Colombia, edificio Julio Muriel, piso 3
Santander	Barrancabermeja	Calle 49 A # 10 – 56, primer piso
Sucre	Sincelejo	Calle 22 # 18 – 04, local 1
Tolima	Ibagué	Carrera 3 # 7 – 52
Valle del Cauca	Cali	Calle 9 # 4 – 50, local 109

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras.

Avanzando con el proceso de restitución, el Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, definió el número de despachos que se requieren para atender los procesos de la Ley 1448 del 2011. Y la Unidad de Restitución de Tierras también definió el número de oficinas para atender a las víctimas. La gradualidad de la implementación de estos despachos será la siguiente:

	2012	2013	2014	Total
Direcciones territoriales de la Unidad de Restitución de Tierras	17	3	5	25
Jueces	22	69	43	134
Juez itinerante (civil del circuito)	1	Por definir	Por definir	Por definir
Magistrados	15	30	15	60

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura y Unidad de Restitución de Tierras.

En total serán 134 jueces agrarios quienes tendrán la gigantesca labor de adelantar los procesos de restitución de aproximadamente 360.000 casos en todo el país (de acuerdo con la Unidad de Restitución de Tierras), con 92.250 predios en las zonas focalizadas (según Incoder). Hasta el 15 de junio de 2012 se habían recibido 15.490 solicitudes de restitución. A esta situación compleja se agrega una problemática de fondo, que son las existentes **estructuras paramilitares** que integran los **Aparatos Organizados de Poder**, que han causado el asesinato de 60 líderes de tierras en todo el país desde el 2005, 11 de ellos solo en Urabá. Los casos continúan en completa impunidad.

5.2 Solicitudes de restitución de predios en todo el país, según oficina receptora, hasta el 15 de junio de 2012.

Según información publicada por el INCODER en su sitio web, hasta el 15 de junio de 2012 dicha entidad había recibido 15.490 solicitudes de restitución que reúnen una extensión de 1.173.482 hectáreas.

Oficina receptora	# de solicitudes de ingreso al registro	Área (has)	Participación (%)
Bogotá	3.098	564.424	20,00 %
Dirección Nacional	1.347	25.066	8,70 %
Cali	1.282	41.726	8,28 %
Ibagué	1.172	57.464	7,57 %
Montería	1.163	49.722	7,51 %
Medellín	1.158	81.946	7,48 %
Valledupar	938	45.201	6,06 %
Barrancabermeja	888	41.340	5,73 %
Cúcuta	807	44.939	5,21 %
Pasto	733	15.078	4,73 %
Cartagena	556	20.714	3,59 %
Mocoa	549	16.165	3,54 %
Urabá	517	36.544	3,34 %
Villavicencio	471	93.994	3,04 %
Carme de Bolívar	456	21.394	2,94 %
Sincelejo	320	15.661	2,07 %
Santa Marta	35	2.103	0,23 %
Total general	15.490	1.173.482	

Fuente: UAEGRT. 15 de junio de 2012.

Lo anterior permite observar que hasta el momento la mayoría de las víctimas que reclaman sus tierras no viven en las regiones donde estas fueron usurpadas. Es claro entonces que la restitución requiere de fuertes acciones de política pública que garanticen el retorno de las personas que deseen hacerlo.

Solicitudes de restitución de predios en todo el país, según tipo de persona.

Género titular o tipo de persona	# de solicitudes de ingreso al registro	Área (has)	Participación (%)
Femenino	5.790	413.844	37,38 %
Masculino	9.645	745.694	62,27 %
Persono jurídica derecho privada	55	13.944	0,36 %
Total general	15.490	1.173.482	

Fuente: UAEGR. 15 de junio de 2012.

Solicitudes de restitución de predios en todo el país, según pertenencia étnica.

Pertenencia étnica	# de solicitudes de ingreso al registro	Área (has)
Afrocolombianos	429	26.444
Indígenas	251	11.015
Campesinos	14.810	1.136.023
Total general	15.490	1.173.481

Fuente: UAEGR. 15 de junio de 2012.

Así mismo, los diez departamentos donde se ubican la mayor cantidad de predios solicitados en restitución, son:

Departamento	Cantidad	Área (has)
Antioquia	2.264	131.150
Bolívar	1.694	68.625
Cesar	1.296	62.773
Tolima	1.253	38.066
Meta	1.012	315.980
Putumayo	943	28.573
Nariño	854	18.471
Córdoba	807	42.429
Norte de Santander	773	47.705
Sucre	762	29.278

Fuente: UAEGR. 15 de junio de 2012.

6. Recomendaciones para una restitución exitosa

En primer lugar, el éxito de la política pública de restitución de tierras está íntimamente ligado a una interpretación amplia de este derecho, que hasta la fecha se ha aplicado de manera restrictiva. Ejemplo de ello es la no implementación de la restitución de tierras por vía administrativa, la centralización de la información y manejo exclusivo de los protocolos por parte de las instituciones del Estado encargadas que no favorece la transparencia del proceso, y la no participación de las víctimas con poder de decisión en las entidades públicas responsables de la política agraria y de restitución de tierras. En segundo orden, el camino preferente, más expedito y eficaz es la vía administrativa; es por ello que las rutas de restitución de tierras no pueden reducirse a la vía judicial. En tercer lugar, debe el Gobierno Nacional establecer una política de seguridad permanente y sostenible para las personas reclamantes, teniendo en cuenta que aún existen en las regiones grandes estructuras o aparatos de poder criminal. Y finalmente, los despachos de atención a estas víctimas no pueden estar reducidos a un pequeño grupo de oficinas. El Estado debe facilitar este servicio en todas las entidades públicas, como personerías, defensorías, procuradurías, alcaldías y gobernaciones.

De modo específico, consideramos que para favorecer y alcanzar las restituciones se deben tomar medidas en cuatro puntos: las rutas preferentes de restitución, la seguridad permanente y sostenible, la seguridad jurídica y el fortalecimiento institucional y de la sociedad civil. A continuación nos referimos a ellos.

6.1 Rutas preferentes de restitución:

- Aplicación preferente de la ruta colectiva de restitución de tierras, parágrafo único, artículo 82 de la Ley 1448 de 2011.
- Aplicación preferente de las macro-restituciones de parte de la Fiscalía ante tribunales de Justicia y Paz.
- Aplicación preferente de parte del Incoder en adjudicación masiva o por barriado geográfico en territorios priorizados para restituir, y que además hayan sido zonas donde se cometieron actos de violencia de manera sistemática y generalizada.
- Las anteriores rutas deben tener enfoques diferenciales en razón de género y comunidades étnicas.

6.2 Seguridad permanente y sostenible:

- En las zonas ya establecidas por el Gobierno para hacer la restitución se debe decretar la prohibición del porte de armas, incluso con salvoconducto.
- El Gobierno Nacional debería publicar con amplia difusión el nombre de las personas vinculadas al testaferrato y apropiación ilícita de tierras, tal como lo hace en la persecución de otros delitos.
- Presentar los resultados de las investigaciones judiciales por los homicidios causados a víctimas reclamantes de tierras –60 asesinados a nivel nacional desde el 2005-, para que la sociedad colombiana tenga la certeza de que hay garantías del Gobierno hacia las víctimas.
- Tener una central de inteligencia dedicada exclusivamente a la lucha contra los Aparatos Organizados de Poder para el Crimen. Debe lograrse su desestructuración y sometimiento a la justicia mediante un trabajo articulado de las autoridades y la Fiscalía General de la Nación.
- Crear una política de seguridad sostenible para las víctimas reclamantes de tierras. Quiere decir esto que el Gobierno debe desestructurar los aparatos de poder criminal en las regiones de mayor despojo, para garantizar la restitución y el retorno. La protección policial a las víctimas no puede ser provisional y corta. En este mismo sentido, se deben desestructurar las bandas criminales que actualmente operan en amplios territorios.

6.3 Seguridad jurídica:

- Las figuras jurídicas de la inversión de la carga de la prueba, la restitución colectiva, la presunción del despojo, la legalización de títulos de propietarios, poseedores y ocupantes deben ser competencias de las cuales también estén investidos los

magistrados de control de garantías de Justicia y Paz. Estas competencias ya las tienen los jueces de restitución creados por la Ley 1448 del 2011.

- En la Ley 975 del 2005 se prioriza el derecho del tercero que demuestra buena fe exenta de culpa y se garantiza que continúe con la tenencia material del bien. En la ley 1448 del 2011 se prioriza la restitución a la víctima, incluso si el tercero demuestra la buena fe. A cambio se le concede una compensación. La consecuencia judicial debe ser la misma para las víctimas, independientemente de la ruta jurídica que se utilice. Se debe establecer como única consecuencia la restitución para la víctima y la compensación para el tercero que demostró buena fe.
- Los jueces de restitución de tierras y los magistrados de Justicia y Paz preferentemente deben investigar la composición de la macrocriminalidad o aparatos de poder criminal, el modus operandi y el contexto histórico en el que se realizó el despojo masivo. La consecuencia lógica sería que frente a un daño colectivo se proceda a la restitución colectiva o macro- restituciones. En este sentido, el reconocido juez español Baltazar Garzón resalta frente al caso colombiano que *“hay un hecho evidente, ha habido un despojo masivo de tierras y desplazamiento de 4 millones de personas o de los que sean, por tanto hay una presunción de veracidad totalmente contrastada del despojo y hay una identificación de cuáles son las tierras despojadas”* (conversatorio ‘Retos de la Justicia Transicional en Colombia, Víctimas y Tierras’. Medellín, marzo de 2012).

6.4 Fortalecimiento institucional y de sociedad civil para la restitución:

- En las 12 zonas focalizadas por el Gobierno para la restitución se deben fortalecer

lecer las estructuras de la Procuraduría, Defensoría, personerías municipales y las oficinas de la Unidad de Restitución de Tierras, como garantía de celeridad y oportunidad en la atención de las víctimas.

- Debe haber acompañamiento de la comunidad internacional de manera cotidiana y permanente a las asociaciones de víctimas de restitución de tierras en las principales zonas de despojo.
- Que las autoridades locales y nacionales articulen sus planes y programas frente a la restitución de tierras. En especial se requiere un estrecha colaboración de la Presidencia de la República y ministerios del Interior y de Agricultura con las autoridades locales de Bogotá, Medellín, Santa Marta, Montería, Sincelejo, Villavicencio, Cali, Cucutá, Pasto, Mocoa y otras ciudades donde hoy habitan mayoritariamente las víctimas que sufrieron el despojo de sus tierras. El éxito de la restitución, en gran medida, depende del compromiso de las autoridades locales en la aplicación de esta ley.
- Se requiere una decidida voluntad política del Gobierno y de la comunidad internacional en el fortalecimiento de organizaciones de víctimas de restitución de tierras y de organizaciones de la sociedad civil que defienden sus derechos a la reparación integral. Esto implica su reconocimiento, para que participen en los escenarios institucionales de decisión de la política agraria, de restitución y de retorno de víctimas. La intervención de estas organizaciones en el catastro social es fundamental para lograr la legitimidad de la devolución de las tierras a los desplazados.
- Los procesos de restitución colectiva en las doce zonas del país deben contribuir a la reconstrucción del tejido social y profundizar el camino para la paz y la reconciliación social y política.

Bibliografía

- El Tiempo. *La restitución no es una lucha entre ricos y pobres*. Página 8, 29 de abril de 2012.
- Instituto Popular de Capacitación (IPC). *Restitución de tierras: un camino para buscar la paz social*. Medellín, 2012 (documento inédito).
- Ley 1448 de junio 10 del 2011. República de Colombia.
- Panta Cueva, David Fernando. *Breves cuestiones relativas a la Autoría Mediata en referencia a los Aparatos de Poder Organizados*. En: <http://www.ijeditores.com.ar/articulos.php?idarticulo=42179&print=2>
- Unidad de Restitución de Tierras. *ABC para jueces en materia de restitución de tierras*. Ley 1448 de 2011. Bogotá, 2012.

Sitios web y medios de comunicación consultados para temas de parapolítica:

<http://www.cambio.com.co>
<http://www.caracol.com.co>
<http://www.cmi.com.co>
<http://www.colectivodeabogados.org>
<http://www.elcolombiano.com>
<http://www.elespectador.com>
<http://www.elheraldo.co>
<http://www.eltiempo.com>
<http://www.eluniversal.com.co>
<http://www.fiscalia.gov.co>
<http://www.forjandofuturos.org>
<http://www.indepaz.org.co>
<http://www.ipc.org.co>
<http://www.lasillavacia.com>
<http://www.noticiascaracol.com>
<http://www.rcnradio.com>
<http://www.semana.com>
<http://www.valleduparnoticias.co>
<http://www.vanguardia.com>
<http://www.vanguardiavalledupar.com>
<http://www.verdadabierta.com>
<http://www.wradio.com.co>

Este texto es una herramienta de trabajo y consulta para todas las personas y entidades interesadas en la restitución de tierras en Colombia. Cruza cinco variables: las 12 zonas de mayor despojo; el número de predios y hectáreas despojadas; el número de personas desplazadas; los funcionarios y los políticos detenidos, condenados e investigados por relaciones con paramilitares, y las estructuras paramilitares que operaron en esos territorios.

Este trabajo concluye que la mejor vía para adelantar la restitución de tierras es la ruta colectiva, las macrorestituciones y las adjudicaciones masivas; continuar únicamente por la vía judicial, como está previsto, podría convertir la restitución de tierras en una gran frustración, como ha ocurrido con los procesos en Justicia y Paz.

Esta publicación incluye el nombre de las personas vinculadas judicialmente a la parapolítica y al paramilitarismo en estos territorios. Serán las autoridades competentes de restituir las tierras las que establezcan el contexto y el modus operandi del daño colectivo causado y, como consecuencia la restituciones colectivas que deban hacerse.